

# PROYECTO DE APERTURA

**INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA**



*“Lámpara es a mis pies tu palabra, Y lumbrera a mi camino”*

Salmos 119:105

Responsable del Proyecto: Lic. Mario González Marín

Año: 2017

Villa Elisa- Paraguay





## **PROYECTO DE APERTURA DE INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "ITF"**

### **1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN.**

**1.1. Nombre de la Institución:** Instituto Teológico Filadelfia. (ITF)

**1.2. Responsable de la presentación del proyecto:** Lic. Mario González Marín

**1.3. Dirección:** Oceanía N° 623

**1.4. Barrio:** 3 Bocas

**1.5. Distrito:** Villa Elisa

**1.6. Departamento:** Central

**1.7. Número de teléfono y de fax:**(021) 943.168

**1.8. Dirección de correo electrónico:**institutofiladelfia@hotmail.com

**1.9. Turno de funcionamiento y horario:** 18:00 a 22:00 hs.

**1.10. Días de clase:** Lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 22:00 hs



## **2. ASPECTOS LEGALES.**

### **2.1. Marco Legal: Anexo 1.**

**2.1.1.** Constitución Nacional. Artículo 79.- De las Universidades e institutos superiores

**2.1.2.** Ley General de Educación.

SECCIÓN VI EDUCACIÓN SUPERIOR: Artículo 50, Artículo 53.

CAPÍTULO VII. EDUCACIÓN PARA MINISTROS DE CULTO: Artículo 88.

**2.1.3.** Resolución N° 3127/14. Capítulo IV

**2.2. Acta de Fundación: Anexo. 2**

**2.3. Estatuto Institucional: Anexo.3**

**2.4. Contrato de compra –venta de Propiedad: Anexo.4**

**2.5. Constancia de medidas de seguridad contra incendio: Anexo.5**



### **3. CONTEXTUALIZACION DEL PROYECTO.**

#### **3.1. Antecedentes.**

Los antecedentes del Instituto Teológico Filadelfia se remontan a los inicios de la institución que fue fundado en abril de 1989 por las misioneras Aina de Delgado y Margarita Müller. El Instituto Teológico Filadelfia, pertenece a las 3 iglesias filadelfia en el Paraguay (Zona Sur, Ypacarai y Asunción).

Los primeros 5 años, el instituto funcionó en la ciudad de Atyra, en el predio perteneciente a la misión Noruega en Paraguay. Hoy, gracias a Dios, y a la ayuda de innumerables hermanos, el ITF está funcionando en su local propio, (ciudad de Villa Elisa) a pocos kilómetros de la terminal de ómnibus de Asunción.

Los tiempos actuales demandan una mejor preparación tanto a nivel académico como espiritual, y el instituto fue creado para satisfacer estas necesidades. El plan de estudios se diseñó teniendo en cuenta las características de los estudiantes y los requerimientos actuales, para lograr las competencias necesarias en el área de formación técnica.

Hoy a 28 años de sus inicios, el instituto tiene varios programas de estudios a nivel nacional, conocidos como extensión (funcionan en el interior del país), externo (son del grupo de la noche que cursan 3 veces a la semana en el ITF), y los cursos varios de capacitación (Capellanía, Teología, Consejería Pastoral, Música Ministerial, Panderero y Danza, Oratoria), estas son desarrolladas en el ITF, los días sábados.

El instituto también realizó convenio con el Instituto Bíblico de Capacitación Internacional por sus siglas (IBCI), con sede central en Suecia y sus filiales en toda Sudamérica. Dichos cursos tienen tres niveles de estudios.



El Instituto Teológico Filadelfia se mantiene fiel a su misión de contribuir a la formación y preparación de misioneros y ministros comprometidos con la proclamación de la Palabra de Dios, en el contexto del servicio; teniendo como ejemplo a nuestro Salvador y maestro, el Señor Jesucristo.



### **3.2. Fundamentación.**

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de formar personas idóneas en enfrentar los nuevos desafíos en el contexto globalizado de las últimas décadas, en las diversas áreas de las competencias profesionales. Enfocado en el ámbito espiritual de las personas, con la finalidad de ser un líder vasto en conocimientos teológicos que le permita orientar adecuadamente a los miembros que estarán bajo su dirección en los lugares donde le corresponda desempeñar sus funciones.

La misma es pertinente ya que en la actualidad existe en las congregaciones evangélicas grandes desafíos en cuanto a las necesidades que tienen las personas en el ámbito social, espiritual y moral; y es urgente la preparación intelectual basado en la palabra de Dios (La Biblia), como base y fundamento de toda vida cristiana.

El Técnico Superior en Teología tendrá materias que preparan al estudiante en el logro de las competencias requeridas en el campo de la Teología.



### **3.3. Misión.**

El Instituto Teológico Filadelfia es una Institución concebida y destinada a propiciar la formación de líderes espirituales, idóneos para dirigir e impartir la palabra de Dios.

### **3.4. Visión.**

Preparar y formar líderes espirituales capaces de desempeñar una función de liderazgo efectivo dentro de una congregación evangélica, atendiendo a la diversidad de miembros y las necesidades espirituales que requieran de su atención, orientando adecuadamente con los conocimientos teológicos pertinentes.



### **3.5. Objetivos**

#### **3.5.1. Objetivo General.**

- Formar líderes espirituales competentes y eficaces en la dirección de una congregación.

#### **3.5.2. Objetivos Específicos.**

- Fortalecer en los estudiantes la capacidad intelectual en el conocimiento de la palabra de Dios (La Biblia).
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades de comunicación y liderazgo requeridos en el campo de actuación.
- Formar profesionales en Teología, con un nivel de Técnico Superior en el área, con conocimientos técnicos, científicos y morales.



#### 4. MODALIDAD.

La modalidad que presentará el Técnico Superior en Teología serán:

- **Formación Técnica Inicial:** es la modalidad que ofrece una carrera técnica superior, siendo su perfil de acceso el nivel medio concluido en sus diferentes modalidades.
  - **En el Primer año:** Básico en Biblia y Teología.
  - **En el Segundo año:** Diplomado en Biblia y Teología.
  - **En el Tercer año:** Técnico Superior en Teología.

#### 5. PERFIL DE ENTRADA.

- Los alumnos aspirantes deberán haber concluido el nivel medio en sus diferentes modalidades.

#### 6. REGIMEN DE ADMISIÓN.

##### 6.1. Condiciones para la matriculación de alumnos.

- a. Ser egresado de la Educación Media
- b. Certificado de estudios secundarios (original, visado y legalizado por el MEC).
- c. Fotocopia de cédula de identidad autenticada por escribanía.
- d. Tres fotos tipo carnet.
- e. Llenar correctamente la solicitud de inscripción.
- f. No contará con examen de ingreso.





## 7. ASPECTO ECONÓMICO. Anexo 6

La programación presupuestaria anual está destinada a cubrir los gastos generados por los Recursos Humanos y los Recursos Físicos necesarios para el buen desempeño del Instituto.

## 8. ORGANIGRAMA.



## 9. RECURSOS HUMANOS.

**Director:** Sus principales funciones son: dirigir, coordinar, programar, supervisar y evaluar; así como organizar y participar en la revisión o diseño de las propuestas educativas y responder por el uso de los recursos encomendados bajo su gestión.



**Coordinador Pedagógico:** Sus principales funciones son: de coordinación, programación, supervisión y evaluación del proceso educativo, apoyo al equipo docente para la planificación y evaluación de las actividades en aula, en los servicios y en la comunidad. El registro, seguimiento y acreditación a los estudiantes, la custodia de la documentación respectiva, la evaluación del desempeño docente y la organización de la Biblioteca y de los recursos audio visuales de la institución.

**Evaluadora:** Su misión es el monitoreo y control de la calidad del proceso educativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Secretario Administrativo:** Su misión es garantizar la ejecución presupuestaria y optimizando la utilización de los recursos asignados a la institución. Entre sus funciones están las de programar, organizar, supervisar y controlar la asignación y uso de los recursos dentro de las normas administrativas y financieras previstas, así como participar en la elaboración de los planes operativos y presupuestarios de la institución.

**Docente:** Su principal función es la de generar y transmitir el conocimiento, del cual se derivarán las actividades: planificar, programar, organizar, supervisar y evaluar. Además se requiere que identifique la situación en la que se desarrollará el proceso educativo, el escenario, los actores y las particularidades de cada uno de los participantes y defina los objetivos educativos, los contenidos a impartir, las estrategias de aprendizaje, los recursos didácticos y las formas de evaluación sobre el logro de cada objetivo.

## **10. Infraestructura física. Anexo 7**

10.1. Plano

10.2. Croquis

10.3. Plano aprobado por la municipalidad



## **11. Infraestructura Básica**

11.1. Salas de clase: 3 salas de clase con capacidad de: 25, 15 y 50 alumnos.

11.2. Sanitarios: 5 baños modernos.

11.3. Dirección: 1

11.4. Secretaria: 1

11.5. Biblioteca.: 1

## **12. Carreras:**

### **12.1. Denominación de la carrera ofertada**

-Técnico Superior en Teología con modalidad presencial. (Semestral)

## **13. Perfil de Salida Profesional**

Se espera que el egresado del ITF se destaque en las siguientes capacidades:

- Poseer una sólida formación teológica, ética, metodológica y práctica.
- Poseer una base de conocimientos que le permite comprender e interpretar teológicamente la relación del hombre con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, así como comprender e interpretar los problemas en que se halla inmerso el ser humano en la sociedad.
- Reconocer la influencia de factores psicosociales, culturales, religioso-espirituales en la conducta humana.
- Intervenir eficazmente en la consejería pastoral, en el liderazgo congregacional y en agencias de servicios.
- Poseer habilidades para la enseñanza de la Educación Cristiana y áreas afines, previa habilitación correspondiente.
- Comprender la misión integral de la Iglesia y desarrollar programas que cumplen esta misión.



- Juzgar los fundamentos bíblicos y filosóficos de las diversas teologías cristianas y las teorías del origen y desarrollo de la vida, a fin de explicar con claridad y convicción las doctrinas bíblicas.
- Argumentar el texto bíblico haciendo uso del idioma original y herramientas bíblicas y metodológicas especializadas, partiendo de un estudio lingüístico, contextual y del trasfondo del Antiguo y Nuevo Testamento.
- Realizar investigación a fin de contribuir en la solución de problemas en su labor ministerial.
- Diseñar planes y proyectos de acción que beneficien a la iglesia y a la comunidad, para cumplir su función ministerial.

## **14. Malla Curricular.**

### **14.1. Descripción:**

El curso tendrá una duración de 3 años, dividido en 6 semestres, cuya carga horaria total tendrá un peso de 1800 horas pedagógicas, de clases teóricas y prácticas, con 500 horas reloj de prácticas, según las reglamentaciones vigentes del VES.

### **14.2. Delineamientos:**

La malla curricular estará dividida en asignaturas dirigidos por Áreas específicas de conocimientos, derivados del perfil y de las competencias profesionales de la Teología, los cuales están dispuestos de la siguiente manera:

#### **14.2.1. Área de Conocimientos Básico – Generales.**

Aporta conocimientos científicos, humanísticos y culturales que permitirán al estudiante comprender e interpretar al hombre actual y el medio en que se desenvuelve; valorar el rol social de su profesión, desarrollar su conciencia crítica, y las herramientas necesarias para los requerimientos actuales, a si mismo también, conocer los límites y las responsabilidades de su profesión.

Incluye las asignaturas de:

- Matemática
- Lengua Castellana
- Lengua Guaraní



- Informática
- Ética Profesional.

#### **14.2.2. Área Conocimientos Profesionales Específicos:**

Busca dotar al estudiante de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para proporcionar atención espiritual a los miembros o personas que necesiten, las asignaturas están enfatizadas a la formación de una cultura teológica y de servicio humanitario a la comunidad, así como el manejo de conocimientos específicos que lo ayudaran a mejorar dicho servicio.

Incluye las asignaturas de:

- Teología Sistemática
- Homilética
- Hermenéutica
- Educación Cristiana
- Historia de la iglesia
- Escatología
- Eclesiología
- Práctica Teológica
- Psicología Pastoral
- Misionología
- Administración
- Apologética Cristiana

#### **14.2.3. Área de Conocimiento Optativo**

En esta área se encuentra la Metodología de la Investigación y la Bioética Cristiana, las mismas se contribuyen en la enseñanza-aprendizaje de tópicos relacionados con la carrera que complementan la formación del estudiante en el área de especialización.

Incluye las asignaturas de:

- Metodología de la Investigación
- Bioética Cristiana

**1° Curso- Primer Semestre**

ÁREAS		1° CURSO	
		Carga horaria	
Plan común		p/Día	p/Semana
	Lengua castellana	2	2
	Lengua guaraní	2	2
	Matemática	2	2
Plan específico	Teología Sistemática y (bibliología)	2	2
	Introducción al Antiguo y Nuevo Testamento	2	2
	Pentateuco	2	2
	Evangelios	2	2
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>14</b>

**1° Curso- Segundo Semestre**

ÁREAS		1° CURSO	
		Carga Horaria	
Plan Común		p/día	p/semana
	Lengua castellana	2	2
	Lengua guaraní	2	2
	Matemática	2	2
Plan específico	Hechos de los Apóstoles	2	2
	Cartas Paulinas	2	2
	Cartas Generales	2	2
	Homilética I	1	1
	Cartas Pastorales	2	2
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>15</b>

**2° Curso- Primer Semestre**

Plan común	ÁREAS	2º CURSO	
		Carga horaria	
		p/Día	p/Semana
Plan común	Informática	2	2
	Lengua Castellana II	2	2
	Ética Profesional	2	2
Plan específico	Profetas Mayores y Menores	2	2
	Libros Históricos	1	1
	Teología Sistemática II	2	2
	Teología Sistemática III	2	2
	Práctica Teológica I	2	2
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>15</b>

**2° Curso- Segundo Semestre**

Plan común	ÁREAS	2º CURSO	
		Carga horaria	
		p/Día	p/Semana
Plan común	Informática	2	2
	Lengua Castellana II	2	2
	Ética Profesional	2	2
Plan específico	Apocalipsis	2	2
	Educación Cristiana	2	2
	Práctica Teológica II	2	2
	Hermenéutica	2	2
	Libros Poéticos	1	1
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>15</b>



**3º Curso- Primer Semestre**

ÁREAS		3º CURSO	
		Carga horaria	
Plan específico		p/Día	p/Semana
	Historia de la Iglesia	1	1
	Pedagogía Bíblica	2	2
	Escatología	2	2
	Eclesiología	2	2
	Misionología	2	2
	Práctica Teológica III	2	2
	Homilética II	2	2
	Apologética Cristiana	2	2
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>15</b>

**3º Curso- Segundo Semestre**

ÁREAS		3º CURSO	
		Carga horaria	
Plan específico		p/Día	p/Semana
	Administración	2	2
	Psicología Pastoral	2	2
	Arqueología Bíblica	1	1
	Introducción al Hebreo y al Griego	2	2
	Evangelismo	2	2
	Filosofía	2	2
Plan Optativo	Metodología de la Investigación	2	2
	La Bioética Cristiana	2	2
<b>Total de horas de clase semanales</b>			<b>15</b>





<b>Carga Horaria Total por Curso</b>				
<b>Áreas</b>	<b>1º curso</b>	<b>2º curso</b>	<b>3º curso</b>	<b>Total de hs por área</b>
<b>Núcleo de Formación General Básica</b>	240 hs	240 hs		<b>480 hs</b>
<b>Núcleo de Formación Específica</b>	360 hs	360 hs	520 hs	<b>1240 hs</b>
<b>Núcleos Optativos</b>			80 hs	<b>80 hs</b>
<b>Carga horaria total</b>				<b>1800 hs</b>



## 15. Programa de estudio .Anexo 8

### 15.1. Metodología

#### Principales estrategias de enseñanza-aprendizaje

##### 1. Análisis de textos

En el Técnico en Teología se fomenta la lectura de estudio para la adquisición de una cultura científica, y el desarrollo de las capacidades cognitivas y metacognitivas de los estudiantes. La comprensión de lectura dinamiza las capacidades mentales, psicomotoras y afectivas. Su cultivo debe ser un hábito, pues es la herramienta principal del aprender a aprender.

Los textos deben seleccionarse cuidadosamente, deben ser claros, no extensos y adecuados para el nivel del estudiante.

El análisis y comentario de textos es una estrategia adecuada en el trabajo de aspectos históricos, relaciones ciencia-sociedad, preparaciones de discusiones en grupo sobre cuestiones de bioética y de otros aspectos actitudinales, controversias históricas, así como para el conocimiento de experimentos, avances científicos y tecnológicos de artículos en revistas y textos especializados.

**La lectura debe proyectarse a la elaboración de resúmenes, comentarios, mapas de ideas, mapas conceptuales, y monografías.**

##### 2. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

El método del ABP es utilizado con éxito en la educación superior. Es un método de enseñanza aprendizaje centrado en el estudiante para que este adquiera conocimientos, habilidades y actitudes, a través de situaciones de la vida real.

El ABP se sustenta en el paradigma constructivista el cual se requiere a que conocer y aprender implica, ante todo, una experiencia de construcción cognitiva, totalmente opuesta a una actividad intelectual receptiva y pasiva. De acuerdo con esta postura en el ABP, se siguen tres principios básicos:



- El entendimiento, con respecto a una situación de la realidad, surge de las interacciones con el medio ambiente.
- El conflicto cognitivo, al enfrentar cada nueva situación, estimula el aprendizaje.
- El conocimiento se desarrolla mediante el reconocimiento y aceptación de los procesos sociales, y de la evaluación de las diferentes interpretaciones individuales del mismo fenómeno.

El ABP presenta las siguientes ventajas:

- Fomenta el aprendizaje activo y cooperativo.
- Los estudiantes utilizan las habilidades de investigación y pensamiento crítico.
- Fomenta la enseñanza entre pares.
- Desarrolla, en los estudiantes, la capacidad de aplicar los conocimientos en situaciones clínicas.
- Los estudiantes asumen un papel activo en la responsabilidad de su aprendizaje.

### **3. Aprendizaje cooperativo**

Es un método didáctico que utiliza el trabajo de los miembros de pequeños grupos de estudiantes para maximizar el aprendizaje. Los equipos de aprendizaje trabajan en asignaciones y asumen la responsabilidad para con el grupo, a fin de lograr los resultados.

El núcleo del aprendizaje cooperativo consiste en que los estudiantes trabajen juntos para completar una tarea, donde se preocupan tanto de su aprendizaje como del de sus compañeros.

Por lo tanto, este enfoque reúne todas las características de un método de enseñanza centrada en el estudiante. Es el estudiante el que tiene que actualizar sus conocimientos para resolver una tarea, en la que va a tener que contar con los recursos de otros compañeros. Este elemento garantiza el desarrollo de habilidades



básicas de relación importantes para el desempeño laboral y, además, exige del estudiante que se comprometa con su propio proceso de aprendizaje.

Las principales ventajas que presenta son:

- Comprensión profunda del contenido.
- El estudiante aprende a investigar, favoreciendo las habilidades de indagación.
- Desarrolla habilidades para expresar y escuchar ideas, consensuar e intercambiar otros temas.
- Desarrollo de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo.
- Desarrollo de habilidades intelectuales de alto nivel.
- Promueve un aprendizaje activo y reflexivo.
- Anima al trabajo en equipo, y proporciona la oportunidad para que los estudiantes lleguen a ser responsables de sí mismos y del trabajo en equipo.
- Mejora la autoestima.
- Las habilidades de la dinámica de grupo pueden ser utilizados en grandes proyectos de aprendizaje que pueden lograr eficientemente. Se pueden ejecutar en grupos de discusión usando la Internet y el software de la comunicación en grupo.
- Genera mayor entusiasmo y motivación, en el docente y estudiantes.
- Promueve el aprendizaje profundo frente al superficial y memorístico.

#### **4. Argumentación, debate o controversia estructurada**

Es el proceso de investigación o juicio razonado sobre una propuesta destinada a demostrar la verdad o falsedad de algo. Implica la construcción de argumentos lógicos y la defensa verbal de una propuesta. Requiere el reconocimiento de las hipótesis y el uso del razonamiento inductivo/deductivo.

Tiene como características:

- Funciona en estudiantes de un nivel superior de pensamiento cognitivo.
- Permite formar equipos de debate productivo.



- Permite a los estudiantes conocerse entre sí.
- Los docentes deben introducir los temas básicos y la estructura del formato de debate, al inicio del curso.
- Los estudiantes deben tener tiempo en la preparación del tema.
- Esta estrategia puede estar compuesta por cinco estudiantes, dos están a favor y dos en contra del tema de debate, y el quinto estudiante actúa como moderador.

### **5. Conferencia magistral**

Es un tiempo de enseñanza ocupado entera o principalmente por la exposición continua de un conferenciante. Los estudiantes pueden tener la oportunidad de preguntar o participar en una pequeña discusión pero, por lo general, no hacen otra cosa que escuchar y tomar notas.

En el Técnico en Teología, el acento no se ha puesto casi siempre y de manera exclusiva en el docente; se trata de enseñar y mostrar conceptos a un auditorio de estudiantes.

Sin embargo, las características de esta metodología son:

- Predominio total de la actividad del profesor en el proceso didáctico.
- El objetivo es esencialmente enseñar, el aprendizaje queda relegado a un segundo plano, predomina una finalidad meramente informativa.
- La mayor parte del saber simplemente se transmite. Está estructurado en enunciados temáticos que no se constituyen en problema para el alumno quien se limita, en la mayoría de los casos, a memorizarlos. Es decir, el aprendizaje receptivo.

La enseñanza receptiva puede dar lugar a aprendizajes significativos, siempre que se den las siguientes condiciones:

- Que el estudiante tenga predisposición y voluntad para aprender significativamente.
- Que el estudiante tenga ideas pertinentes y relacionables con la nueva información.



- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, adaptable a la estructura cognitiva del estudiante y con coherencia significativa.
- En esta, el profesor desarrolla todas sus habilidades para mantener el interés del alumnado, asegurándose que lo que transmite es comprendido, se relaciona con los conocimientos previos de los alumnos y es aplicable a otros contextos.

### **6. Discusión en grupo**

Estrategia muy útil que socializa la relación del estudiante con sus compañeros permitiendo abordar contenidos actitudinales de muy diverso tipo, entre otros el respeto a las ideas ajenas.

Ayuda al desarrollo de varias capacidades: la argumentación, la comprensión de ideas, la comparación de puntos de vista, la coherencia lógica. Emocionalmente desinhibe al estudiante y lo habilita progresivamente a sustentar sus ideas con solidez.

Para que sea efectiva, se debe realizar en grupos pequeños, entre cinco y ocho estudiantes, para dar oportunidad a que todos participen. Exige la existencia de un moderador quien lidera al grupo y, en algunos casos, un relator o secretario encargado de escribir las ideas finales consensuadas en alguna forma de texto o gráfico, y de sustentar las conclusiones o síntesis final obtenida por el grupo.

Puede derivarse de una lectura de estudio, de una conferencia magistral, de la observación de un hecho o fenómeno, de la solución de un problema o de la búsqueda de ideas y consensos, frente a un hecho.

### **7. Dilemas morales**

Lectura de una breve narración, donde se plantea un conflicto de valores. Pensar en la solución más adecuada, a juicio de la persona. Argumenta la posición propia y en la discusión conjunta en que se observan las consecuencias de cada opinión.

Tiene como finalidad desarrollar el juicio moral de la persona por medio de la reflexión, y profundización en problemas donde se plantea un conflicto de valores.



## 8. Estudio de casos

Es un método de enseñanza que se basa en la descripción de casos reales de una persona o grupos, con la finalidad pedagógica de aprender o perfeccionarse en algún campo determinado.

El estudio de casos presenta los siguientes objetivos:

- Permite entrenar, a los miembros de un grupo, en la discusión guiada y conducción de un grupo.
- Desarrolla la flexibilidad de razonamiento, mostrando que puede haber soluciones diferentes para un mismo problema.
- Ayuda a los participantes a observar su propio trabajo, con perspectiva y profundidad.
- Ayuda a ejercitar en el estudio de situaciones o hechos que se darán en el campo profesional

Entre las ventajas que presenta esta técnica, se mencionan las siguientes:

- Facilita la comprensión de los problemas divergentes y la adopción de soluciones, mediante la reflexión y el consenso.
- Refuerza la retención de la información y el conocimiento adquirido, al discutir y practicar acerca de los conceptos utilizados.
- Favorece la participación activa de los estudiantes, ya que induce a practicar la discusión y el trabajo en grupo.
- Desarrolla habilidades comunicativas, referidas a la capacidad de explicar, interrogar y de responder.
- Permite analizar, amplia y detalladamente, una situación problemática.
- Ayuda a enfrentar y/o resolver problemas, poniendo en juego conocimientos y experiencias previas. Proporciona oportunidad de vinculación con la realidad concreta.



- Contribuye a formar un cuerpo de conocimientos del área de competencia particular, frente a problemas y experiencias.
- Mejora la autoestima y la seguridad en sí mismo, autoconocimiento, el conocimiento de los otros y la autonomía para el aprendizaje.
- Aumenta la motivación del estudiantado por el tema de estudio, confrontándole con situaciones relativas al ejercicio de la profesión.

### **9. Indagaciones bibliográficas**

Ciertos contenidos se pueden abordar empleando una técnica de investigación periodística basada en la búsqueda bibliográfica siendo, además, el inicio de toda investigación científica actual. Para que la estrategia sea eficaz, el trabajo debe ser adecuado a lo que se pretende. Para ello, el profesor debe conocer las posibilidades bibliográficas, las fuentes de información disponibles y la cantidad de bibliografía existente sobre el tema objeto del trabajo. La indagación bibliográfica puede convertirse en una copia rutinaria sin aprendizaje significativo, si el profesor no ofrece orientaciones o no encarga tareas que aseguren un cierto grado de aprendizaje, como la elaboración de resúmenes, mapas mentales, cuadros sinópticos y sus explicaciones por parte del alumno.

### **10. Mapas mentales**

El creador de esta estrategia didáctica es Tony Buzan, quien lo caracteriza como una representación que consta de un concepto base o palabra central en torno a la que se dibujan de 5 a 10 ideas principales las cuales se refieren a aquella palabra. Después, a partir de cada uno de los conceptos derivados, se dibujan de 5 a 10 ideas principales que se refieren a cada uno de esos conceptos.

Así pues, un mapa mental es un caso particular de un mapa conceptual. La diferencia estriba en que la representación de un mapa mental tiene estructura de árbol, mientras que la de un mapa conceptual tiene relaciones cruzadas y/o recíprocas. En términos matemáticos, un mapa mental tiene la estructura de orden total, mientras que un mapa conceptual ni siquiera llega en muchos casos a un orden





parcial, ya que hay conceptos no relacionados y otros doblemente relacionados: el mapa conceptual es más rico en información, pero más complejo.

El mapa mental constituye una técnica sumamente importante, en lo que se refiere al control de las capacidades de comprensión, resumen, estrategias de estructuración y desestructuración de contenidos, organización de planes discursivos y de elaboración de textos.

Desde el momento en que el estudiante enfrenta una lectura, una exposición magistral, una conferencia, etc. y sabe que debe construir un mapa (conceptual o mental) en base al contenido presentado, se inicia un proceso selectivo y de procesamiento de información que no es sencillo al principio. Pero, a medida en que vaya utilizando esta técnica, se le irá presentando, de un modo más claro, los enunciados sustanciales de un mensaje.

El uso de los mapas conceptuales y mentales, en el mundo educativo, es innegable ya que potencian:

- El desarrollo de habilidades cognitivas de nivel superior; para elaborarlos es preciso poner en marcha los procesos de transferencia, discriminación, jerarquización y síntesis.
- El aprendizaje significativo, elaborarlos obliga a la estructuración del conocimiento y de la información, así como a la síntesis de estos para conectar ideas previas y nuevas).
- El aprendizaje memorístico, puesto que son eminentemente visuales, ponen en marcha la memoria visual.
- La generación de ideas, brainstorming, etc., al tratar de establecer relaciones entre conceptos.
- La captación de las ideas principales de un texto, sobre todo, cuando es complejo.
- La comunicación a otros del propio conocimiento, de una manera visual y estructurada.



- La capacidad de comunicación e intercambio de ideas entre distintas personas que analicen el mismo mapa.
- Contraste de ideas, ya que cada individuo genera un mapa de acuerdo con su conocimiento.
- El aprendizaje colaborativo. En este caso podríamos hablar de mapas consensuales, ya que el mapa elaborado por el equipo procedería de los particulares elaborados por cada miembro, previo debate y consenso. De esta manera, cuantas más personas estén pensando, más ideas surgirán y, en la misma medida, aparecerán más conceptos y más relaciones entre ellos.

### **11. Portafolio**

Es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de pruebas, generalmente escritas, de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuales se pueden juzgar la realización en el marco de una disciplina. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él, y a los demás, ver sus esfuerzos y logros en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

Los objetivos del portafolio son:

- Guiar a los estudiantes, en su actividad y en la percepción de sus propios progresos.
- Estimular a los estudiantes para que no se conformen con los primeros resultados, sino que se preocupen de su aprendizaje.
- Destacar la importancia del desarrollo personal.
- Resaltar lo que un estudiante sabe de sí mismo y en relación al curso.
- Desarrollar la capacidad de localizar información para formular, analizar y resolver problemas.

Las ventajas más significativas son:

- Ofrece información amplia sobre el aprendizaje.



- Los estudiantes están motivados y suelen aprender más.
- Tiene un carácter cooperativo, involucra a docente y estudiante en la organización y desarrollo de la tarea.
- Invita a la reflexión de los estudiantes hacia el aprendizaje.
- El estudiante proyecta la diversidad de aprendizaje que ha interiorizado. Con este método se detectan los aprendizajes positivos, las situaciones problema, las estrategias utilizadas en la ejecución de las tareas.
- Se pueden compartir los resultados con otros compañeros y con otros docentes.
- Los ayuda a ser independientes y seguros de sí mismos.
- Promociona buenos hábitos cognitivos y sociales al estudiante.
- Cuenta desde el principio con los criterios que serán evaluados los estudiantes.
- El portafolio es un producto personalizado, por lo que no hay dos iguales.
- Dirige a los estudiantes a la excelencia.

## **12. Técnica exegetica**

Consiste en la lectura profunda de un texto, la aplicación de esta técnica requiere el uso de herramientas, lingüísticas y gramáticas. Aunque consulta obras de autores, que estudian el texto bajo análisis, las conclusiones no son extraídas en base a estos estudios, sino en base al estudio del texto mismo.

Esta técnica analiza con precisión lo que un texto pretende comunicar y que se encuentra, muchas veces, encubierto por la dificultad de interpretación o en las entrelíneas del mismo. Se diferencia de la crítica literaria y textual, debido a que no tiene como interés principal exponer el cómo ha sido elaborado el texto.

Tiene como propósito exponer el mensaje central del texto bajo estudio y sus repercusiones en la comprensión del contexto de dicho texto:

- Esta técnica puede tener aplicación en todas las disciplinas.



- La técnica puede ser aplicada por el docente acompañado por los estudiantes o por un grupo reducido de alumnos.

## **15.2. Evaluación:**

### **Evaluación**

El sistema de evaluación del aprendizaje es un conjunto de estrategias, instrumentos y procedimientos establecidos para la medición y valoración de los logros de conocimientos, habilidades, destrezas, desempeños y actitudes del estudiante, con el fin de garantizar calidad en formación Técnica.

La evaluación se realiza con instrumentos confiables y validados que miden el logro de aprendizajes y competencias.

### **Métodos de Evaluación del Desarrollo de Competencias:**

El sistema de evaluación del desarrollo de competencias facilita la toma de decisiones con respecto, no sólo académicos que afectan a los alumnos, sino también centradas en el progreso e investigación organizacional. Se trata de una serie de técnicas que ayudan a evaluar cómo el alumno pone en práctica los conocimientos, experiencias adquiridas, así como el manejo de las relaciones interpersonales formales y no formales en el aula de clases y campo de práctica.

Los sistemas efectivos de evaluación del desarrollo de competencias pueden aplicarse a través de:

- **Técnicas orientadas a la tarea:** a través de trabajos grupales e individuales, y entrega de monografías y estudios de casos.
- **Técnicas orientadas a las personas:** a través de la evaluación por parte del plantel docente y coordinación, como así también autoevaluación del alumno/a y entre los mismos; en base a criterios pre establecidos por la institución.
- **Sistemas de retroalimentación:** en base a los resultados de las evaluaciones escritas u orales.



- **Sistemas de mejora del rendimiento** en base a los resultados de las evaluaciones escritas u orales.

#### **Sistema evaluativo del curso de tecnicatura:**

Tendrá un carácter constructivista, enfocado en el cumplimiento de las competencias profesionales. Podrán utilizarse técnicas escritas u orales. Estará basada en la siguiente escala, manejada por el docente y supervisada por el coordinador de carrera:

- **10% Participación en clases**
- **25% Trabajos prácticos**
- **25% Examen parcial**
- **40% Examen final**

El alumno que no haya obtenido el 75% de asistencia, y no haya completado el proceso (Trabajo Práctico, Examen parcial y participación en clase) no podrá dar el examen final.

- El porcentaje mínimo de rendimiento que debe alcanzar el estudiante para la aprobación de una materia y de la pasantía es del 70%, mientras que la asistencia requerida para la pasantía es del 100%.

La nota de calificaciones de las disciplinas tendrá carácter cuantitativo con una escala del 1 al 5, salvo en el caso de la pasantía que se utilizara la calificación cualitativa, según directrices del VES



**16. Cronograma de Actividades- 2018**

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

12 Inicio de Actividades Académicas

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

2 Inicio del Período de Clases

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

11-13 –Feriado de Semana Santa

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

1 Feriado (Día del trabajador)

15 Feriado (Independencia Nacional)

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

12 Feriado (Paz del Chaco)

15 Último Día de Clases (1°Semestre)

18-29 Exámenes parciales (1° Semestre)

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

9-13 Vacaciones de invierno

16 Inicio de Clases (2°Semestre)



AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SETIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

15 Feriado (Fundación de Asunción)

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

22 -31 Exámenes parciales (2° semestre)

16 Último Día de Clases (2° Semestre)  
19-30 Exámenes Finales

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Días de clase

Eventos especiales

Feriatos

Vacaciones

Periodo de exámenes

21 Cierre de secretaría



**17. Horario de Clases- 1º Curso**

<b>Instituto Teológico Filadelfia</b>				
<b>HORARIO DE CLASES -1º Curso en Teología</b>				
<b>Primer Semestre</b>				
<b>Días</b>	<b>18:00-19:30</b>	<b>19:30-20:15</b>	<b>20:15 -20:30</b>	<b>20.30-22:00</b>
<b>Lunes</b>	Lengua Castellana	Introducción al Antiguo y Nuevo Testamento	<b>Receso</b>	Guaraní
<b>Miércoles</b>	Teología Sistemática	Introducción al Antiguo y Nuevo Testamento		Matemática
<b>Viernes</b>	Pentateuco	Evangelios		Evangelios

<b>Instituto Teológico Filadelfia</b>				
<b>HORARIO DE CLASES -1º Curso en Teología</b>				
<b>Segundo Semestre</b>				
<b>Días</b>	<b>18:00-19:30</b>	<b>19:30-20:15</b>	<b>20:15 -20:30</b>	<b>20.30-22:00</b>
<b>Lunes</b>	Lengua Castellana	Hechos de los Apóstoles	<b>Receso</b>	Guaraní
<b>Miércoles</b>	Cartas Paulinas	Hechos de los Apóstoles		Matemática
<b>Viernes</b>	Cartas Generales	Homilética I		Cartas Pastorales



## **2.1. Marco Legal**

### **2.1.1. Constitución Nacional.**

#### **CAPITULO VII**

#### **DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA**

##### **Artículo 73.- Del derecho a la educación y de sus fines**

Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad, la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del compromiso con la patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio.

La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo.

##### **Artículo 74.- Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar**

Se garantiza el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna.

Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

##### **Artículo 75.- De la responsabilidad educativa**

La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el

Municipio y en el Estado.

El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

##### **Artículo 76.- De las obligaciones del Estado**

La educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentará la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.

La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarca a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar.

#### **Artículo 77.- De la enseñanza en lengua materna**

La enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realizará en la lengua oficial materna del educando. Se instruirá asimismo en el conocimiento y en el empleo de ambos idiomas oficiales de la República.

En el caso de las minorías étnicas cuya lengua materna no sea el guaraní, se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales.

#### **Artículo 78.- De la educación técnica**

El Estado fomentará la capacitación para el trabajo por medio de la enseñanza técnica, a fin de formar los recursos humanos requeridos para el desarrollo nacional.

#### **Artículo 79.- De las Universidades e institutos superiores**

La finalidad principal de las Universidades y de los institutos superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las Universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantizan la libertad de enseñanza y la de cátedra. Las Universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

### **2.1.2. Ley General de Educación**

## **SECCIÓN VI**

### **EDUCACIÓN SUPERIOR**

**Artículo 47.-** La educación superior se ordenará por la ley de educación superior y se desarrollará a través de universidades e institutos superiores y otras instituciones de formación profesional del tercer nivel.

**Artículo 48.-** Son universidades las instituciones de educación superior que abarcan una multiplicidad de áreas específicas del saber en el cumplimiento de su misión de investigación, enseñanza, formación y capacitación profesional y servicio a la comunidad.

**Artículo 49.-** Son institutos superiores, las instituciones que se desempeñan en un campo específico del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad.

**Artículo 50.-** Son Instituciones de formación profesional del tercer nivel, aquellos institutos técnicos que brindan formación profesional y reconversión permanente en las diferentes áreas del saber técnico y práctico, habilitando para el ejercicio de una profesión. Serán autorizadas por el

Ministerio de Educación y Cultura.

El título de técnico superior permitirá el acceso al ejercicio de la profesión y a los estudios universitarios o a los proveídos por los institutos superiores, que se determinen, teniendo en cuenta las áreas de su formación académica.

**Artículo 51.-** Entre las instituciones de formación profesional del tercer nivel, el Ministerio de

Educación y Cultura deberá priorizar los institutos de formación docente, que se ocuparán de la formación para:

- a) capacitar a los educadores con la más alta calidad profesional, científica y ética;
- b) lograr el eficaz desempeño de su profesión en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las diversas modalidades de la actividad educativa;
- c) actualizar y perfeccionar permanentemente a los docentes en ejercicio; y,
- d) fortalecer su competencia en el campo de la investigación educativa y en el desarrollo de la teoría y la práctica de las ciencias de la educación.

**Artículo 52.-** El ejercicio de la profesión docente se regirá por las normas de la presente ley y por las del Estatuto del Personal de la Educación.

**Artículo 53.-** Las universidades públicas y privadas, así como las instituciones superiores de enseñanza, son parte del sistema nacional de educación. Su funcionamiento se adecuará a lo dispuesto por la legislación pertinente.

El Consejo Nacional de Educación y Cultura evaluará periódicamente el funcionamiento de estas Instituciones y elevará el correspondiente informe al Congreso Nacional para su oportuna consideración.

## CAPÍTULO VII

### EDUCACIÓN PARA MINISTROS DE CULTO

**Artículo 88.**- La educación para la formación de ministros de culto de las iglesias y comunidades religiosas, reconocidas oficialmente en el registro del Viceministerio de Culto, se regirá por las normas que dicten sus propias autoridades competentes y las disposiciones de esta ley que le sean aplicables.

El reconocimiento oficial, la homologación y la convalidación de grados y títulos académicos se regirán por las disposiciones legales.

#### **2.1.3. Resolución N° 3187/14.**

- h) Himnos especiales por el coro de la Iglesia de aduccion, y las Damas. Aina y Flame.
- i) Presentacion de nuestros y sus respectivas familias por la misionera china de Delgado.
- j) Ofrenda para el Instituto Pastor Francisco
- k) Mensaje de la Palabra, por el pastor Otto Lohr
- l) Oracion final y despedida por el pastor Francisco Mezga.

6º Se resuelve de llamar a la Escuela Biblica, Instituto Teológico Filadelfia, de las Iglesias Filadelfia del Paraguay.

7º Se recibe la grata noticia de que los hermanos de Sonaga enviaran \$50.000.- para el Instituto Biblico.

Se da por termino la reunion siendo las diez y siete y cuarenta y cinco.

*Juan*  
 Juan Osorio Alderete  
 Secretario



*Bengt*  
 Bengt J. Ahell  
 Presidente

## Acta N° 3

En la ciudad de Ypacarai, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las quince treinta, el Pastor Bengt Ahll da inicio a la reunión de la Comisión Directiva de la Escuela Bíblica, con una lectura de la Palabra de Dios en I Timoteo cuatro, versículo seis al diez y seis; elevándonos luego en una oración al Señor.

Seguidamente se trata los siguientes puntos:

- 1° Lectura del acta anterior. Es aprobado.
- 2° El pastor Bengt Ahll pregunta sobre la cantidad de alumnos a asistir en la Escuela Bíblica, y si cada Iglesia ya tiene el número completo a enviar. El total de alumnos es 48.
- 3° Se conversa sobre los profesores que estarán enseñando en la E.B. y son los siguientes: Lars Förlund, Juan Otero, Oscar Delgado, Ramón Estigarribia, Osma de Delgado, Fabian Daniluk, Nicolás Paleybo, Sonia de Quiñones, Beatriz Müller. Profesores visitantes: Inger Andersen y Otto Schae.
- 4° Se tratará que haya una disciplina positiva, a más de dar cumplimiento a deberes y horarios.
- 5° Se organiza la reunión de apertura del domingo dos de abril en el tipo:
  - a) Oración de apertura por el pastor Flamario Meza.
  - b) Palabras de Bienvenida y dirección por el pastor Bengt Ahll.
  - c) Cánticos dirigidos por el presbítero Ramón Estigarribia.
  - d) Presentación de alumnas por la misionera Margarita Müller.
  - e) Palabras por un alumno de cada Iglesia.
  - f) Palabras por el Licenciado Francisco Verón.
  - g) Oración y dedicación del Instituto Bíblico y sus alumnos por el pastor Esteban Larrea.

Acta N: 01/2016.

En la ciudad de villa Elisa, República del Paraguay a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis siendo las nueve horas, se da inicio a la reunión del Consejo Superior Académico del Instituto Teológico Filadelfia, bajo la dirección del presidente Pastor Daniel Recalde Diaz dozi y con la participación de los representantes de las iglesias que conforman este Condominio Institucional. Son las Iglesias Filadelfia de Asunción con su representante Pastor Vidal Quiñones, las iglesias Filadelfia de Encarnación con su representante Pastor Elvijo Gutiérrez y las iglesia Filadelfia de Ypacarai con su representante el pastor Rosalino Ferreira; para tratar los siguientes puntos:

Orden del día:

- 1- Lectura de la palabra de Dios y oración.
- 2- Lectura del Acta de la asamblea anterior
- 3- Lectura del movimiento financiero anual
- 4- Presentación del balance académico
- 5- Elección de la Dirección para el Periodo 2016-2017.
- 6- Asuntos varios:

Seguidamente Yo Rodolfo Franco, Secretario del Consejo Superior Educativo, paso a presentar de forma ordenada el resultado de cada uno de los puntos aludidos en el orden del día, tras su pertinente discusión y Aprobación en la reunión:

- 1- El presidente del Consejo Pastor Daniel Recalde da la bienvenida a los presentes y luego hace una lectura de la palabra del Señor Seguida de una oración que fue acompañada y aprobada por todos en unanimidad.
- 2- El secretario del Consejo procedió a leer el Acta anterior, que finalmente fue Aprobada por unanimidad.
- 3- El tesoro del Consejo procedo a realizar la lectura y exposición del movimiento financiero anual que fue Aprobada por unanimidad.
- 4- El presidente solicita al director Académico mencionar



ES COPIA FIEL DEL  
CONSEJO

acerca de los objetivos, metas y logros alcanzados en este año lectivo. ~~De~~ fueron aprobadas por unanimidad.

5- Se ~~designa~~ <sup>propone</sup> y elige la nueva directiva del Consejo Superior Educativo por el periodo 2016-2017, según expresa el estatuto social que está aprobado por los miembros de cada una de las iglesias mencionada líneas más arriba y por lo tanto se designa a los siguientes:

- Presidente: Agustín Estigarribia con C.I.: 489.566, De la Iglesia Filadelfia de Ypacarai.
- Secretaria: Lic. Delia Beatriz Candia Gonzalez con C.I.: 3.925.050, De la iglesia Filadelfia de Encarnación.
- Tesorero: Diac. Miguel Quiñonez con C.I.: 563.596, de la Iglesia Filadelfia de Asunción.

Esta directiva tendrá la facultad de representar ante los entes públicos y privados si así lo requiera.

A la vez se menciona a los señores Agustín Estigarribia como representante legal y en caso de contar con una cuenta bancaria para un mejor control y ejecución de los trabajos de la misma, estará firmada en conjunto por el ya mencionado y por el señor Miguel Quiñonez.

6- Asuntos Varios:

- Los nuevos directivos se proponen en seguir con el proyecto de legalización del Instituto Teológico Filadelfia ante el ministerio de Educación.

- Se otorga el permiso correspondiente para que el Director Administrativo e instructor nacional de Instituto Bíblico de Capacitación internacional por sus siglas IBCEI, David Florenyami oficio de representante en la reunión anual de Directores de IBCEI de Sudamerica, a realizarse en Abril en la ciudad de Rosario Argentina.

- En la reunión se designó como firmantes del Acta a los nuevos miembros del Consejo Directivo y el pastor Daniel Recalde Presidente Saliente del Consejo. Citados así el Pte. Agustín Estigarribia C.I. 489.566, Delia B. Candia C.I. 3.925.050, y Miguel Quiñonez C.I. 563.596



sin otro asunto que tratar, se dio por culminada la reunión siendo las trece horas.

~~Agustín Estigarribia~~  
Pr. Agustín Estigarribia  
Pdr. Consejo Superior  
C.I.

~~[Signature]~~  
Pr. Daniel Peraldo  
C.I. 1.241.593

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

~~[Signature]~~  
Lic. Delia Candia.  
Secretaria del Consejo  
C.I: 3925050

ES COMPAÑIA DEL INSTITUTO  
CONSTE.

~~[Signature]~~  
Dise. Miguel Quiñonez  
Tesorero del Consejo  
C.I: 563.596

EVE NUNO DE LOS ANGELES  
NOTARIA Y SECRETARIA PUBLICA  
Reg. N. 1031  
Liberada 15/03/07 al 14 de Octubre  
Tel. 520.655 - Fdo. de la Mora - Py.

## Acta Nº 02/2017

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 18:45 horas, se da inicio a la asamblea anual del Instituto Teológico Filadelfia, conformada por el Consejo Superior Educativo y los diez representantes de cada iglesia que conforman este Condominio. La Reunión es abierta con una oración presidida por el presidente del Consejo Superior Educativo, Presbítero Agustín Estigarribia, quien encomendó a Dios lo tratado en asamblea, según los presentes.

Puntos:

### Orden del Día:

- 1- Lectura de la Palabra de Dios y Oración.
- 2- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 3- Lectura del movimiento financiero Anual.
- 4- Presentación del balance académico 2016.
- 5- Moción y elocución de un nuevo director pedagógico y académico del I.T.F.

- Seguidamente yo Delia Candia, Secretaria del Consejo Superior Educativo, paso a presentar de forma ordenada el resultado de cada uno de los puntos aludidos en el orden del día, tras su pertinente discusión y aprobación en la asamblea:

1- El presidente del Consejo Superior Educativo, presbítero Agustín Estigarribia, da la bienvenida a los presentes y luego hace una lectura de la palabra del Señor, seguidamente elevó una oración a Dios, que fue acompañada y aprobada por todos por unanimidad.

2- La secretaria del Consejo Educativo procedió a leer el acta de la asamblea anterior, que finalmente fue aprobada por unanimidad.

3- El tesorero del Consejo Educativo procedió a la Lectura del movimiento financiero anual, que luego fue aprobada por unanimidad.

4- El presidente del Consejo Educativo Agustín Estigarribia junto el director Administrativo David Florenciani, informaron del balance académico del año 2016, que fue

ORIGINAL - CONSTE

CERTIFICADO que la presente es copia fiel del original.  
Bella Elisa González Torrents  
ESCRIBANA PUBLICA  
REG. Nº 140  
MEMBRO Nº 16110 ZAVALA CUE  
313 743 VILLA ELISA

Aprobada en unanimidad.

- En este punto también, fueron objetivos alcanzados y las actividades realizadas en el año ya fenecido 2016.

- El Presidente del Consejo también dio a conocer algunos proyectos, objetivos y actividades para el año 2017.

5.- El pastor Vidal Quiñonez, presidente de la iglesia filadelfia de Asunción, propone a la asamblea movernos a un director General, para el área de pedagogía y académico, que represente al instituto ante el ministerio de Educación para las gestiones de legalizaciones. En la propuesta, fue mociónada el nombre del Pastor Mario González con C.I. No. 1.414.499, pedagogo y licenciado en Administración de Empresas y Contabilidad.

- La asamblea dio curso a dicha moción y fue aprobada en unanimidad.

- De esta manera el pastor Mario González, es el nuevo director general del I.T.F., con poder de representar ante el ministerio de educación para buscar la legalización del instituto ante el M.E.C.

- El pastor Mario González, aceptó dicho desafío y comentó su agradecimiento por la confianza encomendada en su persona, a la que desea cumplir con responsabilidad y sacrificio a favor de los objetivos trazados por el instituto.

- Finalmente, se elevó una oración por el pastor Mario González y el Consejo Superior Educativo.

Sin otro punto a considerar, se dio por finalizado la reunión siendo las 20:00hs.

CERTIFICADO que la presente fotocopia es fiel copia del original. CONSTE.

3

*[Handwritten signature]*  
BELLEROS  
TEL 513.74...  
TEL 513.74...

*Agustín Estigarribia*  
Presb. Agustín Estigarribia  
Presidente de Consejo

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

*[Handwritten signature]*  
Lic. Delia Landia  
Secretaria del Consejo

*[Handwritten signature]*  
Dor. Vidal Quiñonez  
Tesorero del Consejo.



*Stella Maris Galeano Roca*

Notaria y Escribana Pública

Titular de Registro N° 1.000

ESCRITURA DE: TRANSCRIPCION DEL ACTA DE CONSTITUCION Y DEL ESTATUTO  
SOCIAL DEL INSTITUTO TEOLOGICO FILADELFIA CON LA SIGLA "ITF"

OTORGADA POR: .....

A FAVOR DE: .....

N°: 24 FECHA: 22/10/2014 FOLIO: 186 Y SGTS PROTOCOLO: COMERCIAL "B"

PRIMER TESTIMONIO

SANTA ANA N° 1423 c/ PRÓCER ESTIGARRIBIA  
TEL. FAX: 605 300

ASUNCIÓN  
PARAGUAY



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CB



Nº 8007546

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BEAUTEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

STELLA MARIS GALEANO DE BEAUTEZ  
Asuncion, Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. manifiestan sus voluntades para constituir una Entidad estrictamente cristiana y educativa de
2. formación y capacitación denominada **Instituto Teológico Filadelfia**, organización sin fines
3. de lucro con personalidad jurídica y patrimonio propio que se constituye jurídicamente según lo
4. dispuesto por las disposiciones legales vigentes que rigen la materia. Prosigue el acto
5. mediante la presentación del Estatuto analizado y verificado previamente por la **Comisión de**
6. **Constitución** que los asambleístas consideran se ajusta a las características de la
7. organización pretendida, por lo tanto queda aprobado por unanimidad en general y en
8. particular. El texto del Estatuto se transcribe íntegramente por separado, debiéndosele tener
9. como parte integrante del presente Acta de Constitución; **4- Designación de miembros**
10. **titulares del Consejo Superior Educativo para el Ejercicio 2.013-2016:** Acto seguido los
11. miembros de la Asamblea proceden a la designación de los Miembros Titulares del Consejo
12. Superior Educativo que en adelante asumen sus cargos con todas las facultades y
13. obligaciones establecidas en el Estatuto: **Presidente:** Daniel Recalde Diazdosi, Ced. Id.
14. 1.241.523; **Secretario:** José Martín Centurión, Ced. Id. 1.891.343; **Tesorero:** Federico Andrés
15. Petras Agusti, Ced. Id. 2.444.694.- **5- Elección de miembros titulares de la Dirección**
16. **Académica para el Ejercicio 2013-2014:** Acto seguido los asambleístas proceden al
17. nombramiento de los Miembros Titulares del Consejo Superior Educativo que en adelante
18. asumen sus cargos con todas las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto:
19. **Administrador:** Isaac David Florenciani García, Ced. Id. 4.342.438; **Director:** Ricardo Osorio
20. Rodríguez, Ced. Id. 2.044.563.- **6- Autorización para la legalización e inscripción del**
21. **Estatuto:** El señor Vidal Quiñónez Velázquez, paraguayo, casado, portador de la cedula de
22. identidad 1.062.443 y el señor Rosalino Ferreira Vera paraguayo, casado, portador de la
23. cedula de identidad N° 1.224.762, son nombrados por la Asamblea para firmar la escritura de
24. constitución, modificaciones, rectificaciones y demás documentos requeridos por las
25. autoridades gubernamentales competentes en la materia. Queda autorizado el señor Juan B.

STELIO MADR...  
NOTARIA...  
1999...  
AS...  
1999...

1. Vera Ibarra, con cedula de identidad 688199 para realizar los trámites jurídicos /
2. administrativos necesarios, hasta obtener los registros correspondientes. Habiéndose
3. considerado todos los puntos del Orden del Día, concluye esta Asamblea de Constitución
4. siendo las trece horas. - **FIRMADOS:** Vidal Quiñónez Velázquez - Rosalino Ferreira Vera.- Es
5. copia fiel, doy fe.- Queda hecha la transcripción conforme a lo solicitado por los comparecientes
6. y para lo que hubiere lugar en derecho.- A continuación procedo a transcribir el ESTATUTO
7. que me presentan los comparecientes con copia adjunta a este protocolo y que textualmente
8. **DICE: ESTATUTO.- CAPITULO I: DENOMINACIÓN Y REGIMEN JURIDICO.- Artículo 1º:**
9. **Denominación.** En la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, a los seis días del mes
10. de febrero del año dos mil trece, se reúnen en Asamblea General las Organizaciones
11. Fundadoras para constituir el **Instituto Teológico Filadelfia**, en adelante "el Instituto".- 1)
12. **Organizaciones Fundadoras:** Se constituyen en Organizaciones Fundadoras las siguientes:
13. **1.1) Iglesia Evangélica Filadelfia Encarnación** con Personería Jurídica otorgada mediante
14. Decreto del Poder Ejecutivo N° 18735 de fecha 07/04/1971, representada por el señor Eligio
15. Anselmo Gutiérrez Ortellado, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad
16. 1.335.067; **1.2) Iglesia Evangélica Filadelfia** con Personería Jurídica otorgada mediante
17. Decreto del Poder Ejecutivo 11.630 de fecha 31/12/2007, representada por el señor Vidal
18. Quiñónez Velázquez, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.062.443; **1.3)**
19. **Iglesia Evangélica Filadelfia Pentecostal de Ypacarai** con Personería Jurídica otorgada
20. mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 1050 de fecha 13/06/1989, representada por el señor
21. Rosalino Ferreira Vera paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.224.762.-
22. **Articulo 2º: Régimen Jurídico.** El Instituto es una entidad sin fines de lucro, estrictamente
23. cristiana y educativa de formación y capacitación en el área de la Teología, con Personalidad
24. Jurídica y patrimonio propio que se constituye jurídicamente según lo dispuesto en las
25. disposiciones legales vigentes que rigen la materia.- **1) Reserva Especial:** El Instituto se





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CB



Nº 8007545

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

NOTARIA STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
ASUNCIÓN, PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. TRANSCRIPCION DEL ACTA DE CONSTITUCION Nº 01/2013 Y DEL ESTATUTO,
2. SOLICITADO POR LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA,
3. CON SIGLA "ITF", NUMERO VEINTICUATRO (24).- En la ciudad de Asunción, República del
4. Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil catorce, ante mí: STELLA
5. MARIS GALEANO DE BENITEZ, Notaria y Escribana Publica, Titular del Registro 1.000,
6. comparecen: El señor VIDAL QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ, paraguayo, casado, portador de la
7. cedula de identidad 1.062.443 y el señor ROSALINO FERREIRA VERA, paraguayo, casado,
8. con cedula de identidad civil 1.224.762, domiciliados a los efectos de este acto sobre la calle
9. Oceanía 623 c/ Francisco Paredes, Bo 3 Bocas, Villa Elisa y accidentalmente por la ciudad de
10. Asunción.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles a quienes no conozco, por lo
11. que justifican sus identidades con los documentos citados precedentemente que los dejo
12. agregado al protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho, manifiestan haber cumplido con
13. las leyes de carácter personal exigidos para actos de esta naturaleza, doy fe.- El señor Vidal
14. Quiñónez Velázquez y el señor Rosalino Ferreira Vera concurren ejercitando el mandato que
15. contiene el Acta de Constitución Nº 01/2013 y dicen que solicitan por este acto de mí la
16. autorizante la Transcripción en este Registro a mi cargo del Acta de Constitución Nº 01/2013 y
17. del Estatuto. A continuación procedo a transcribir el **Acta de Constitución Nº 01/2013** que me
18. presentan los comparecientes con copia adjunta a este protocolo y que textualmente **DICE:**
19. **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION Nº 01/2.013.-** En la Ciudad de Villa
20. Elisa, República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo
21. las diez y treinta horas, en el local sito sobre la calle Oceanía 623 c/ Francisco Paredes, Bo 3
22. Bocas Villa Elisa, se reúnen en Asamblea las siguientes **Organizaciones Fundadoras: 1)**
23. **Iglesia Evangélica Filadelfia Encarnación** con Personería Jurídica otorgada mediante
24. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 18735 de fecha 07/04/1971, representada por el señor Eligio
25. Anselmo Gutiérrez Ortellado, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad

ESTELA MARIANO DE RIVERA  
MUNICIPALIDAD DE YACARAI  
CALLE 10 DE FEBRERO N° 1050  
ASAMBLEA GENERAL

1. 1.335.067.- **2) Iglesia Evangélica Filadelfia** con Personería Jurídica otorgada mediante  
2. Decreto del Poder Ejecutivo 11.630 de fecha 31/12/2007, representada por el señor Vidal  
3. Quiñónez Velázquez, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.062.443; **3)**  
4. **Iglesia Evangélica Filadelfia Pentecostal de Ypacarai** con Personería Jurídica otorgada  
5. mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 1050 de fecha 13/06/1989, representada por el señor  
6. Rosalino Ferreira Vera paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.224.762.- La  
7. Asamblea General de las Iglesias, resuelven constituir el **Instituto Teológico Filadelfia**, en  
8. adelante "el Instituto", mediante la consideración de los siguientes puntos del ORDEN DEL  
9. DÍA: 1) Apertura de la Asamblea de Constitución; 2) Conformación de autoridades de la  
10. Asamblea de Constitución; 3) Aprobación del Estatuto del Instituto Teológico Filadelfia con  
11. sigla ITF; 4) Designación de miembros titulares del Consejo Superior Educativo para el  
12. Ejercicio 2013-2016; 5) Elección de miembros titulares de la Dirección Académica para el  
13. Ejercicio 2013-2014; 6) Autorización para la legalización e inscripción del Estatuto.- **Iniciada la**  
14. **Reunión los participantes consideran y resuelven los siguientes puntos del Orden del**  
15. **Día: 1- Apertura de la Asamblea:** El señor Eligio Anselmo Gutiérrez Ortellado presenta los  
16. antecedentes de la iniciativa que se propone constituir una entidad sin fines de lucro  
17. estrictamente cristiana y educativa de formación y capacitación en el área de la Teología. A  
18. continuación invita a todos los presentes designar las personas que dirigirán la Asamblea  
19. General de Constitución; **2- Conformación de autoridades de la Asamblea General:** Los  
20. presentes designan en calidad de Presidente de esta Asamblea al señor Vidal Quiñónez  
21. Velázquez, paraguayo, casado, portador de la cedula de identidad 1.062.443 y como  
22. Secretario al señor Rosalino Ferreira Vera paraguayo, casado, portador de la cedula de  
23. identidad N° 1.224.762. Las autoridades de esta Asamblea asumen la responsabilidad de  
24. dirigir y recomiendan proseguir con el tratamiento de los siguientes puntos del Orden del Día;  
25. **3- Aprobación del Estatuto del Instituto Teológico Filadelfia con sigla ITF:** Los presentes





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CB**



Nº 8007547

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENEITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCEP ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

Sta Ana 1423 C/ PROCEP ESTIGARRIBIA  
Asunción

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. compromete cumplir con todas las resoluciones de la Asamblea de las Organizaciones
2. Fundadoras que disponen la facultad de designar a los miembros del Consejo Superior
3. Educativo. En caso de conflicto de cualquier naturaleza o cuestiones no previstas serán
4. consideradas y aprobadas por la Asamblea de las Organizaciones Fundadoras, que deberá
5. constar en las actas respectivas.- **Artículo 3º: De la Autonomía.** El Instituto se constituye en
6. una Personalidad Jurídica con autonomía y autarquía propia, dotada de la capacidad que le
7. otorga la leyes vigentes en la materia para establecer su forma de gobierno, elaborar sus
8. planes, programas, actividades educativas, científicas, culturales y de extensión que le
9. competan de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo que garanticen la
10. libertad de enseñanza, investigación y de cátedra.- **Artículo 4º: De la Autarquía.** El Instituto
11. esta facultado para realizar operaciones económicas y financiera con personas físicas o
12. jurídicas, cooperativas, instituciones bancarias y/o financieras del sector oficial, privado o
13. mixto, con empresas publicas y privadas del ámbito nacional e internacional. El Instituto
14. elabora su presupuesto, negocia empréstitos, acepta donaciones, adquiere bienes.-
15. **CAPITULO II: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES: Artículo 5º: De los Fines:** 1)
16. Impulsar y desarrollar programas de alta especialización en Teología integrada con la vida y
17. el aprendizaje de las Sagradas Escrituras, para servir a Dios, su iglesia y la sociedad,
18. mediante la preparación de hombres y mujeres calificados con el propósito de ejercer
19. idóneamente un Ministerio dentro de la Iglesia de Jesucristo; 2) Promover y desarrollar
20. programas de investigación en las áreas y disciplinas a las que se oriente su acción o en las
21. que se considere necesaria su participación, en relación con la problemática nacional y con el
22. desarrollo del país; 3) Fomentar e incorporar las nuevas tecnologías para ampliar el tipo de
23. experiencia formativa del estudiante que permitan un aprendizaje de calidad mediante la
24. autogestión y cogestión con los ciudadanos, las organizaciones públicas y privadas; 4) La
25. precedente exposición es meramente enunciativa, el Instituto podrá realizar toda actividad

ESTADO DE QUERÉTARO DE ARIZABENDE  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

licita para el cumplimiento de sus fines y objetivos.- **Artículo 6º: Facultades Generales.** El Instituto mediante sus órganos de gobierno y administración, dispone y ejerce las siguientes facultades: a) Gobernarse, administrar su patrimonio, designar autoridades, designar, contratar, establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción de sus directores, funcionarios, docentes y personales; b) Fijar el régimen de admisión, permanencia y promoción del estudiante, reconocer a sus asociaciones de docentes, personal y estudiantes; c) Prestar servicios de carácter educativo, pedagógico, académico, técnico y científico; d) Elaborar los planes, programas, actividades educativas, artísticas, culturales y de extensión que le competan de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo que garanticen la libertad de enseñanza, investigación y de cátedra; e) Implementar programas de especialización de carácter teológico, científico, técnico, tecnológico, profesional, cultural y espiritual; f) Realizar operaciones económicas con cooperativas, instituciones bancarias y/o financieras del sector oficial, privado o mixto; g) Solicitar, recibir y canalizar recursos reembolsables y no reembolsables; h) Organizar y realizar conferencias, seminarios, foros, investigaciones, evaluaciones, análisis, estudios, otorgar certificados, becas y premios, debiendo ajustarse a las disposiciones legales según el ámbito; i) Desarrollar, cooperar y ejecutar programas, planes y proyectos con instituciones del sector estatal, privado y otras entidades en el ámbito nacional e internacional; j) Suscribir contratos o convenios con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, empresas, organismos internacionales de cooperación e instituciones de formación; k) Adquirir, construir y mantener edificios y bienes raíces necesarias para la plena prosecución de los propósitos institucionales; l) Realizar alianzas, conformar redes, federaciones y confederaciones conjuntamente con personas naturales o jurídicas, sean éstas nacionales o extranjeras, públicas o privadas; m) Realizar asistencia integral en el área educativa, espiritual y emocional; n) Establecer y administrar filiales, oficinas, representaciones, comisiones, delegaciones, secretarías,

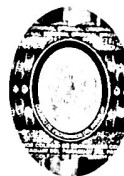


# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CB**



Nº 8007548

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ FRANCISCO PAREDES, BO 3 BOCAS VILLA ELISA  
REGISTRO : 1000

Reg. 1000  
Sta. Ana 1423  
Asunción

CONTINUIDAD Y AGUADACIONES

1. agencias, librerías, editoriales, academias y otras unidades de gestión dependientes del
2. Instituto; o) Diseñar y ejecutar programas dirigidos a la creación y/o mantenimiento de empleo,
3. programas de educación y/o formación profesional; p) Promover, apoyar y realizar eventos de
4. interés general, seminarios, simposios, cursos, conferencias, congresos, talleres, apoyo,
5. promoción y patrocinio de todo tipo de actividades culturales, sociales, económicas y
6. deportivos a nivel nacional e internacional; q) Propiciar el desarrollo de la innovación e
7. incorporaciones de las tecnologías de la comunicación e información; r) Ejercer las demás
8. facultades que como Institución Evangélica y Educativa sin fines de lucro lo requiera para el
9. cumplimiento de sus fines- **Artículo 7º: Duración y domicilio:** La duración y vigencia del
10. Instituto es por tiempo indeterminado y su disolución se realizará según lo dispuesto en las
11. leyes de la materia y por lo determinado en este Estatuto.-1) **Domicilio:** El Instituto fija su sede
12. inicialmente sobre la calle Oceanía 623 c/ Francisco Paredes, Bo 3 Bocas Villa Elisa,
13. Departamento Central.- **Artículo 8º: Representantes estatutarios y uso de firmas del**
14. **Instituto.** La representación legal, académica y estatutaria del Instituto lo ejerce el Presidente
15. en forma conjunta con un Director designado por Resolución del Consejo Superior Educativo.
16. En caso de ser creada otra Unidad Operativa, Académica y en general cualquier
17. Departamento que requiriera representante, éste será designado por el Consejo Superior
18. Educativo.- **1) Operaciones administrativas:** Las gestiones y documentos administrativos
19. tales como: facturas, recibos, notas, cartas, correo electrónico y demás documentos de
20. gestión rutinaria, serán válidos mediante la firma de la persona nombrada por resolución del
21. Consejo Superior Educativo, por el periodo de mandato establecido en el documento
22. correspondiente. - **2) Operaciones bancarias:** Las operaciones con cooperativas,
23. instituciones bancarias y/o financieras oficiales, privadas o mixtas en cuenta corriente y caja
24. de ahorro será firmada por dos o más personas nombradas mediante Resolución del Consejo
25. Superior Educativo, durante el periodo de mandato establecido en la misma.- **Artículo 9º:**

STELLA MARIA G... ANO DE REHITEZ  
NOTARIA Y... ANA PURIJA  
...  
...  
...

1. **Medios Electrónicos e Internet.** Las deliberaciones, sesiones, resoluciones, registros y
2. documentos electrónicos remitidos o recibidos vía fax, mail, foros, sitios web, redes sociales y
3. otros utilizados por el Instituto tienen valor jurídico para los Miembros de la comunidad
4. educativa.- **Artículo 10º: Convocatorias.** El Presidente o en su defecto dos o mas miembros
5. del Consejo Superior Educativo, son responsables de realizar la convocatoria para sesiones
6. de los órganos colegiados vigentes, mediante un documento que contendrá como mínimo la
7. siguiente información: El carácter de la Sesión, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y
8. los requisitos especiales exigidos por el Estatuto para la participación de los Miembros y
9. Directores del Instituto.- **1) Publicación:** El Secretario es responsable que la convocatoria sea
10. entregada a cada Miembro en particular en el domicilio o dirección electrónica registrada en el
11. Instituto, pudiendo utilizar para la distribución equipos de fax, correo electrónico, circulares de
12. invitación u otro medio idóneo autorizado por el Consejo Superior Educativo.- **2)**
13. **Demostración de entrega:** La convocatoria será considerada entregada al ser firmada por el
14. destinatario, depositada en el correo u otro servicio de courier con el franqueo
15. correspondiente pagado, el registro de datos emitido por el equipo de fax y/o respuesta
16. electrónica recibida desde el correo electrónico del destinatario.- **Artículo 11º: Actas y**
17. **Resoluciones.** Todas las sesiones del Consejo Superior Educativo, Dirección Académica y
18. demás órganos colegiados deberán dejar constancia escrita de sus decisiones en el acta
19. correspondiente.- **CAPITULO III: DEL REGIMEN ECONOMICO, FINANCIERO Y**
20. **PATRIMONIAL. Artículo 12º: Patrimonio.** El patrimonio esta constituido por los recursos que
21. forman parte de su inventario inicial y podrán ser incrementados con los bienes que adquieran
22. en lo sucesivo: a) Los aportes recibidos de entidades nacionales o internacionales; b) Las
23. donaciones, subvenciones y contribuciones recibidas de instituciones o personas nacionales o
24. extranjeras; b) Los derechos autorales que eventualmente le pudieran corresponder; c) Los
25. bienes tangibles o intangibles necesarios para el cumplimiento de sus fines; d) Los demás



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



**SERIE CB**



Nº 8007549

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

Sta. Ana 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
Asunción P. 1000

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ingresos que obtuviere con arreglo a las disposiciones legales aplicables y de acuerdo con los
2. fines del Instituto.- **Artículo 13º: Régimen económico administrativo.** El régimen económico
3. – administrativo observará las siguientes normas a las cuales se someterán todos los demás
4. preceptos que sobre la materia establezca el Estatuto y sus reglamentaciones: a) Las
5. operaciones económicas para el ejercicio siguiente, serán planificadas y presupuestadas
6. anualmente por el Consejo Superior Educativo; b) La aplicación de los fondos y donaciones
7. extraordinarias no contempladas en el presupuesto general deberán consignarse en el registro
8. correspondiente; c) El presupuesto entrará a regir desde el primero de enero del siguiente
9. año; d) El Instituto deberá disponer de una cuenta corriente y/o caja de ahorro en la cual se
10. depositarán todos los ingresos y realizarán los pagos necesarios.- **Artículo 14º: Información**
11. **económica y de gestión.** Con el objeto de cumplir la exigencias legales, contables y fiscales,
12. toda gestión, decisión y/o resolución relacionada con el gobierno, la administración y dirección
13. del Instituto, deberán constar en registros físicos o electrónicos debidamente habilitados en
14. orden correlativo y compilados anualmente dentro del ejercicio fiscal que se inicia el primero
15. de enero y culmina el treinta y uno de diciembre.- **Artículo 15º: Registros exigibles.** El
16. Instituto deberá disponer en su sede central y en forma actualizada, los siguientes registros
17. debidamente rubricados por la autoridad competente a) Actas y Resoluciones del Consejo
18. Superior Educativo; b) Actas y Resoluciones de la Dirección Académica; c) Inventario
19. Patrimonial; d) Balance General; e) Cuadro de ingresos y egresos; f) Los demás registros
20. físicos o electrónicos necesarios que garanticen transparencia y fidelidad de los datos. - 1)
21. **Responsable de la presentación:** El Presidente del Consejo Superior Educativo es el
22. responsable del resguardo y presentación de los informes y registros del Instituto. - **Artículo**
23. **16º: De los Excedentes.** El Instituto no podrá distribuir en forma directa o indirecta lucro,
24. dividendos o bonificaciones de ningún tipo entre sus Miembros y Directivos. Cualquier
25. excedente que se produjera al final de su ejercicio será aplicado por el Consejo Superior

STELLA MARIA GALEANO DE RENTEZ  
NOTARIA Y EScribana PUBLICA  
Eleg. 100  
Sta. Ana, 423 - T. 5500  
ADMON. - P. 1

1. Educativo al cumplimiento de sus fines y objetivos.- **CAPITULO IV: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. Artículo 17º: Del Gobierno y la Administración.** De

2. acuerdo con las facultades, funciones y deberes asignados por este Estatuto, se constituyen  
3. las autoridades de gobierno y administración en el siguiente orden de prelación: a) La  
4. Asamblea General de Representantes designados por las Organizaciones Fundadoras, es la  
5. máxima autoridad del Instituto; b) El Consejo Superior Educativo, es el órgano de gobierno y  
6. representación del Instituto; c) La Dirección Académica, es el órgano colegiado responsable  
7. de funcionamiento administrativo y académico del Instituto.- **CAPITULO V: DE LA**

8. **ASAMBLEA. Artículo 18º: La Asamblea:** La Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de  
9. Representantes designados por las Organizaciones Fundadoras se constituye en el órgano  
10. supremo y máxima autoridad del Instituto.- **Artículo 19º: Composición de la Asamblea:**

11. Deberán participar de las Asambleas: a) Los Representantes designados por las  
12. Organizaciones Fundadoras; b) Técnicos, asesores, funcionarios e invitados especiales  
13. convocados por el Consejo de Administración que podrán participar con voz, pero sin voto.-

14. **Artículo 20º: Sede:** Las Asambleas Generales se realizaran en el local donde funcione la  
15. Sede Central del Instituto o el designado por el Consejo Superior Educativo. Las Asambleas  
16. deberán realizarse de acuerdo con la siguiente periodicidad: **1) Asamblea Ordinaria:**

17. Anualmente y dentro de los noventa días posteriores a la clausura del ejercicio que en todos  
18. los casos será desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre, pudiendo realizarse  
19. las veces que fueran necesarias; **2) Asamblea Extraordinaria:** Se realizará cuando existan  
20. asuntos urgentes plenamente justificados y las veces que fueran necesarias, con el objeto de  
21. tratar asuntos que corresponda a su competencia según las leyes y este Estatuto.- **CAPITULO**

22. **VI: DEL CONSEJO SUPERIOR EDUCATIVO.- Artículo 21º: El Consejo Superior**  
23. **Educativo:** Es el órgano colegiado compuesto por Representantes de las Organizaciones  
24. Fundadoras.- **Artículo 22º: Miembros de Consejo Superior Educativo:** El Consejo Superior  
25.

PODER JUDICIAL  
Instituciones  
1 NOV 2008  
ELEG.





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 8007550

**SERIE CB**

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ES. GARRIBIA  
REGISTRO : 1000

EST. 2018 - TEL. 805500  
ASUNCION, PARAGUAY

ESTADÍSTICA DE ACTUACIONES

1. Educativo esta conformado por un mínimo de tres Miembros que ejercen sus facultades y
2. atribuciones mediante los cargos de **Presidente, Secretario, Tesorero** y demás cargos
3. designados por resolución de la Asamblea de las Organizaciones Fundadoras.- **1) Mandato:**
4. Los Miembros del Consejo Superior Educativo designado por la Asamblea General de las
5. Organizaciones Fundadoras, permanecerán en sus funciones **durante tres años** desde sus
6. respectivos nombramientos, **pudiendo ser re-electos; 2) Responsabilidad:** Los miembros
7. del Consejo Superior Educativo son solidariamente responsables por las decisiones y
8. actuaciones realizadas en el desempeño de sus atribuciones, pero no serán personalmente
9. responsables por las deudas del Instituto, salvo en los casos que resulte culpabilidad expresa
10. por mal desempeño o extralimitación en sus funciones.- **3) Cesación:** El Director que no
11. asistiere a tres sesiones consecutivas o cinco alternadas celebradas por el Consejo Directivo
12. sin comunicación y justificación podrá ser cesado de su cargo por el Consejo Directivo en
13. sesión extraordinaria.- **Artículo 23º: Sesiones:** El Consejo Superior Educativo debe reunirse
14. como mínimo cada tres meses, con la participación del setenta y cinco por ciento de sus
15. Miembros Titulares.- **1) Desarrollo de Sesiones:** Las Sesiones se desarrollaran en el local
16. donde funcione la Sede Central del Instituto o el designado por el Consejo Superior Educativo
17. de acuerdo con la siguiente periodicidad: **a) Sesión Ordinaria:** Anualmente dentro de los
18. noventa días posteriores a la clausura del ejercicio y las veces que fueren necesarias; **b)**
19. **Sesión Extraordinaria:** Se realizará cuando existan asuntos urgentes plenamente justificados
20. y las veces que fueren necesarias, con el objeto de tratar asuntos que corresponda a su
21. competencia según las leyes y este Estatuto.-**Artículo 24º: Plazo de Convocatoria.** La
22. convocatoria para la realización de una Sesión General será entregada al Miembro de acuerdo
23. con los siguientes plazos: **1) Sesión Ordinaria:** Hasta con veinte días de anticipación a la
24. fecha de realización; **2) Sesión Extraordinaria:** Hasta con ocho días de anticipación a la fecha
25. de realización.- **3) Falta u omisión:** Ante situaciones por las cuales el Presidente, se negare,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION  
EST. 142  
REUNION

1. omitiere o retrasare para realizar una convocatoria, la misma será válidamente resuelta,  
2. convocada y publicada por decisión de: a) Resolución del veinte por ciento de los Miembros  
3. del Consejo Superior Educativo con derecho a voto; b) Por orden judicial dictada por el  
4. juzgado de la circunscripción correspondiente.- **Artículo 25°: Quórum. 1) Sesión Ordinaria.**  
5. La Sesión Ordinaria se constituye y sesiona válidamente con la presencia de la mitad más uno  
6. de los Miembros del Consejo Superior Educativo con derecho a voto. No reuniéndose éste  
7. número en la primera convocatoria, el Consejo Superior Educativo sesionará validamente una  
8. hora después con la cantidad de Miembros participantes.- **2) Sesión Extraordinaria:** Se  
9. constituye con la concurrencia y conformidad del setenta y cinco por ciento del total de  
10. Miembros del Consejo Superior Educativo derecho a voto. La instancia que convocare deberá  
11. redactar el contenido del Orden del Día, debiendo el Consejo Superior Educativo tratar  
12. exclusivamente los puntos objetos de la convocatoria.- **Artículo 26°: Facultades y**  
13. **obligaciones de la Sesión Ordinaria.** Tiene amplias atribuciones para considerar y resolver  
14. sobre los siguientes puntos: a) Cumplir y hacer cumplir la misión, propósitos y objetivos del  
15. Instituto; b) Resolver sobre los aspectos no contemplados en el Estatuto y toda duda que se  
16. presente sobre su aplicación, mediante resoluciones y reglamentaciones; c) Designar,  
17. contratar, sancionar y/o destituir a Directores, Coordinadores, Funcionarios, Docentes,  
18. Estudiantes, Representantes Apoderados Consultores, Gerentes; d) Autorizar la venta,  
19. permuta, hipoteca, préstamos, arriendo, gravamen, cesión y transferencia de bienes  
20. patrimoniales del Instituto; e) Establecer y administrar institutos, oficinas, representaciones,  
21. comisiones, delegaciones, comedores, alberges, anexos, refugios, asilos, secretarías,  
22. agencias, librerías, editoriales y otras unidades de gestión dependientes jurídicamente del  
23. Instituto; f) El presupuesto y el plan estratégico institucional; g) El resultado de toda gestión  
24. económica y patrimonial del Instituto realizada en un ejercicio fiscal; h) Contratar los servicios  
25. de una auditoria externa o interna en los casos requeridos; i) Concertar y asignar recursos





# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



Nº 8007551

SERIE CB

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ ANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER EST. GARRIBIA  
REGISTRO : 1000

1. financieros y/o materiales procedentes de cooperación técnica y económica nacional e
2. internacional; j) La precedente enumeración de facultades y obligaciones es meramente
3. enunciativa y no limitativa.- **Artículo 27º: Facultades y obligaciones de la Sesión**
4. **Extraordinaria.** Tiene amplias facultades para considerar y resolver sobre (Previa Aprobación
5. de la Asamblea de las Organizaciones Fundadoras): a) La modificación de este Estatuto; b) La
6. fusión, transformación o disolución del Instituto; c) Nombrar o remover miembros del Comité
7. de Liquidación; d) Los demás asuntos urgentes plenamente justificados.- **Artículo 28º:**
8. **Alcance de resoluciones.** Los acuerdos y resoluciones de las Sesiones del Consejo Superior
9. Educativo tienen carácter obligatorio para todos los Miembros, Directores, Coordinadores,
10. Funcionarios, Docentes, Beneficiarios, Padres y Estudiantes. - **1) Recursos:** Las resoluciones
11. del Consejo Superior Educativo deberán ejecutarse, si para ello no existe imposibilidad
12. material. - **2) Revocación:** El Consejo Superior Educativo es la única instancia facultada para
13. revocar sus resoluciones.- **Artículo 29º: Funciones Del Presidente** El Presidente se
14. constituye en el cargo de enlace entre el Consejo Superior Educativo, la Dirección Académica,
15. las Organizaciones Fundadoras y los demás órganos, debiendo ejercer las siguiente
16. atribuciones y obligaciones: a) Representar legalmente al Instituto en todos los asuntos
17. internos y externos; b) Supervisar las actividades académicas, culturales y administrativas del
18. Instituto pudiendo delegarlas cuando así lo dispusiese; c) Mediar en conflictos o controversias
19. sobre cuestiones académicas, administrativas o laborales; d) Dar cumplimiento a las
20. Resoluciones emitidas por el Consejo Superior Educativo y de la Asamblea conjunta; e)
21. Reconocer y autorizar títulos, diplomas, certificados, constancias y menciones de carácter
22. académico y las resoluciones; f) Promover las relaciones académicas con otras Instituciones
23. para la firma de convenios; g) Velar por conservar el prestigio y la buena imagen del Instituto;
24. h) Resolver cualquier asunto de carácter urgente con cargo a informar al Consejo Superior
25. Educativo; i) Presentar anualmente una memoria de los hechos más resaltantes del año ante

ESTELA MARICGAR... DE RESORTEZ  
NOTARIA... PUBLICA  
REG. ...  
E. ...  
R. ...

1. el Consejo Superior Educativo y la Asamblea conjunta de las Organizaciones Fundadoras; j)  
2. Ejercer las demás atribuciones y obligaciones establecidas en los presentes Estatutos,  
3. Resoluciones y Reglamentos.- **Artículo 30º: Funciones Del Secretario.** El Secretario ejercerá  
4. las siguientes atribuciones y obligaciones: a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos,  
5. Reglamentos y demás normativas del Instituto; b) Participar con voz y voto en las sesiones del  
6. Consejo Superior Educativo; c) Firmar conjuntamente con el Presidente todos los títulos,  
7. diplomas, certificados, constancias y menciones de carácter académico; d) Publicar y distribuir  
8. las disposiciones y resoluciones que emanen del Consejo Superior Educativo; e) Mantener y  
9. custodiar copias de todos los documentos y comunicaciones realizados en documentos  
10. oficiales del Instituto; f) Mantener y custodiar los libros de actas de las reuniones del Consejo  
11. Superior Educativo; g) Mantener y custodiar todos los sellos oficiales del Instituto; h) Dirigir,  
12. supervisar y custodiar el archivo general del Instituto; i) Recepcionar todas las comunicaciones  
13. dirigidas al Instituto y autoridades académicas para su trámite correspondiente; j) Ejercer las  
14. demás atribuciones y obligaciones establecidas en los presentes Estatutos, Resoluciones y  
15. Reglamentos.- **Artículo 31º: Funciones Del Tesorero.** Son deberes y atribuciones de quien  
16. ejerce el cargo de Tesorero: a) Asistir a las reuniones del Consejo Superior Educativo con voz  
17. y voto; b) Fiscalizar, intervenir y responder legalmente por la gestión contable, patrimonial y  
18. financiera; c) Presentar informes financieros y patrimoniales cuantas veces le sea requerido;  
19. d) Controlar e intervenir en el correcto cumplimiento de normas, documentos y comprobantes  
20. de ingresos y egresos; e) Vigilar la existencia y constante actualización del inventario de  
21. bienes muebles e inmuebles; f) Supervisar y firmar los registros financieros exigibles y  
22. responder por la fidelidad y seguridad del contenido; g) Ejercer las demás facultades y  
23. obligaciones que le corresponda en su carácter de Miembro del Consejo.- **CAPITULO VII: DE**  
24. **LA DIRECCION ACADEMICA.- Artículo 32º: La Dirección Académica:** Es el órgano  
25. compuesto por un mínimo de dos funcionarios preferentemente miembro de las



Nº 8007552

SERIE CB

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENTZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

1. Organizaciones Fundadoras, que ejercen sus facultades y atribuciones mediante los cargos  
2. de: **Director, Administrador**, y demás cargos designados por resolución del Consejo Superior  
3. Educativo.- **1) Mandato:** Los Miembros de la Dirección Académica permanecerán en sus  
4. cargos durante el plazo de un año con renovación automática, en caso que no mediare  
5. resolución del Consejo Superior Educativo.- **Artículo 33º: Atribuciones y obligaciones del**  
6. **Director.** El Director se constituye en el funcionario de enlace entre la Dirección Académica, el  
7. Consejo Superior Educativo y los demás órganos, debiendo ejercer las siguiente atribuciones  
8. y obligaciones: **a)** Es responsable del funcionamiento administrativo y académico del Instituto;  
9. **b)** Supervisar las actividades académicas, culturales y administrativas del Instituto; **c)** Mediar  
10. en conflictos o controversias sobre cuestiones académicas, administrativas o laborales; **d)** Dar  
11. cumplimiento a las Resoluciones emitidas por el Consejo Superior Educativo; **e)** Promover las  
12. relaciones académicas con otras instituciones para la firma de convenios; **f)** Velar por  
13. conservar el prestigio y la buena imagen del Instituto; **g)** Resolver cualquier asunto de carácter  
14. urgente con cargo a informar al Consejo Superior Educativo, en su primera reunión siguiente;  
15. **h)** Ejercer las demás atribuciones y obligaciones establecidas en los presentes Estatutos,  
16. Resoluciones y Reglamentos.- **Artículo 34º: Atribuciones y obligaciones del**  
17. **Administrador.** El Administrador es la autoridad responsable de la administración de la  
18. Institución Educativa con las facultades y atribuciones otorgadas en los Reglamentos  
19. correspondientes.- **CAPITULO VIII: DE LA FISCALIZACIÓN.- Artículo 35º: La Fiscalización.**  
20. La fiscalización económica, administrativa y/o de gestión, se realizara mediante resolución de  
21. la Asamblea de las Organizaciones Fundadoras, el Consejo Superior Educativo y en casos  
22. especiales la Dirección Académica, mediante Auditoria Interna o Externa las veces que fueren  
23. necesarias para verificar: **a)** La información económica y de gestión; **b)** Los registros exigibles;  
24. **c)** Los demás registros y comprobantes del Instituto.- **1) Facultades y obligaciones:** La  
25. Auditoria Externa tiene amplia e ilimitada facultad para examinar los registros contables y

CHIRIQUIN I NUTRIVIVILLO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CALLE 14 DE AGOSTO  
AVANCIÓN

1. documentos relativos a la administración del Instituto. Culinada la fiscalización deberá  
2. elaborar un informe por escrito y presentar el dictamen final ante la Asamblea de las  
3. Organizaciones Fundadoras.- **CAPITULO IX. DE LA REGLAMENTACIÓN ESTATUTARIA.-**

4. **Artículo 36°: Reglamento del Estatuto.** El Consejo Superior Educativo conjuntamente con la  
5. Asamblea conjunta de las Organizaciones Fundadoras, disponen de facultades suficientes  
6. para reglamentar este Estatuto, con el objeto de establecer los procedimientos y formas de  
7. aplicación que favorezcan el cumplimiento de la misión y objetivos del Instituto, siempre y  
8. cuando no se opongan a las leyes vigentes.- **CAPITULO X: DE LA REFORMA**

9. **ESTATUTARIA Y FUSIÓN. Artículo 37°: De la Reforma estatutaria:** Toda modificación del  
10. estatuto requerirá mayoría de dos tercios de votos de los Miembros del Consejo Superior  
11. Educativo con derecho a voto presentes en la Asamblea. **1) Requisito:** El Presidente del

12. Consejo Superior Educativo debe distribuir el proyecto de modificación por fax, correo  
13. electrónico o tradicional a la dirección de cada Miembro con quince días de anticipación a la  
14. fecha de la Sesión Extraordinaria.- **Artículo 38°: De la Fusión.** Es facultad del Consejo

15. Superior Educativo considerar y resolver sobre la fusión del Instituto con otra entidad jurídica  
16. de características similares, que requerirá mayoría de dos tercios de votos de los Miembros  
17. con derecho a voto presentes en la Asamblea.- **1) Requisitos:** El Acta de Fusión firmado por

18. los representantes estatutarios de las entidades sin fines de lucro en proceso de fusión, deberá  
19. contener como mínimo: informe patrimonial de ambas organizaciones, cronograma y sistema  
20. de fusión, asignación de la denominación asumida, responsable jurídico del pago de pasivos,

21. proyecto de Estatuto aprobado por ambas organizaciones y demás documentos que  
22. garanticen transparencia a la operación de fusión.- **CAPITULO XI: DE LA DISOLUCION.**

23. **Artículo 39°: De la Disolución.** Todo acuerdo sobre disolución y destino de los bienes se  
24. condiciona a la concurrencia y conformidad de la mayoría absoluta de dos tercios del número  
25. total de los Miembros del Consejo Superior Educativo con derecho a voto.- **1) Del patrimonio:**



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE CB



Nº 8007553

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENTZ OF BENTZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA N° 1423 C/ PROCER. DE TIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

ESTELA MARIS GALEANO DE BENTZ OF BENTZ  
NOTARIA PUBLICA  
Sta. Ana 1423 C/ PROCER. DE TIGARRIBIA  
Asunción, Paraguay

1. El Presidente deberá redactar y presentar ante del Consejo Superior Educativo, un informe
2. patrimonial y financiero donde se consignaran el total de activos y pasivos disponibles a la
3. fecha de considerarse y resolver sobre la disolución.- **2) Requisitos:** El Presidente deberá
4. presentar: **a)** Balance General; **b)** Balance de Superávit o Déficit; **c)** Inventario patrimonial; **d)**
5. Títulos y Registros de bienes; **e)** Documentos y archivos estándares y electrónicos de
6. relevancia; **f)** Los demás requisitos y documentos necesarios para ofrecer transparencia y
7. garantías al proceso. Todos estos datos y requisitos deberán registrarse en el Acta de
8. Disolución protocolizado ante Escribano Público.- **Artículo 40°: Comité de Liquidación.** El
9. Consejo Superior Educativo se transformara en el Comité de Liquidación, quienes
10. conjuntamente asumen la representación legal y operativa durante el proceso de liquidación.
11. Los documentos administrativos y legales realizados durante el proceso de liquidación
12. deberán contener indefectiblemente la firma de todos los miembros del Comité de
13. Liquidación.- **1) Facultades y obligaciones:** **a)** Publicar la disolución durante dos días por un
14. medio de comunicación escrito; **b)** Resguardar los documentos y archivos correspondientes;
15. **c)** Gestionar y firmar los documentos necesarios ante las autoridades respectivas; **d)** Pagar
16. las deudas con los recursos disponibles; **e)** Firmar los documentos de transferencia.- **Artículo**
17. **41°: Destino de los bienes remanentes.** El Consejo Superior Educativo deberá designar
18. expresamente la Entidad sin fines de lucro que recibirá los recursos financieros y/o bienes
19. remanentes en carácter de donación y por transferencia registrada en escritura publica.- **1)**
20. **Requisitos:** Los registros, documentos y carta de intención de las ambas organizaciones,
21. deberán presentarse al Consejo Superior Educativo por sus representantes estatutarios con
22. ocho días de anticipación a la fecha de realizarse la Sesión Extraordinaria de Disolución. La
23. persona jurídica sin fines de lucro designada deberá cumplir con todos los requisitos contables
24. y de gestión exigibles para organizaciones de interés general.- **2) Transferencia de los**
25. **bienes remanentes:** Los recursos financieros depositados en un banco de plaza y/o los

1. bienes remanentes serán trasferidos a la Entidad sin fines de lucro, dentro del plazo máximo  
2. de treinta días, contados desde la fecha de autorización escrita expedida por la autoridad  
3. gubernamental correspondiente.- **CLÁUSULA DE CONSTITUCIÓN Y AUTORIZACIÓN.** La  
4. Asamblea de Constitución realizada a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece,  
5. resuelve por unanimidad aprobar en general y en particular el Estatuto , del **Instituto**  
6. **Teológico Filadelfia.** El señor Vidal Quiñónez Velázquez, paraguayo, casado, portador de la  
7. cedula de identidad 1.062.443 y el señor Rosalino Ferreira Vera paraguayo, casado, portador  
8. de la cedula de identidad 1.224.762, son nombrados por la Asamblea para firmar la escritura  
9. de constitución, modificaciones, rectificaciones y demás documentos requeridos por las  
10. autoridades gubernamentales competentes en la materia.- **Es copia fiel, doy fe.-** Queda hecha  
11. la trascripción conforme a lo solicitado por los comparecientes y para lo que hubiere lugar en  
12. derecho. Enterados los representantes del **INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA "ITF"** de  
13. los términos de la presente escritura, manifiesta su conformidad y la aceptan en todas sus  
14. partes.- **LEÍDO** el contenido a los compareciente por mí la autorizante de viva voz, se ratifican  
15. en todo y así lo otorgan y firman por ante mí como dicen acostumbran hacerlo, así como he  
16. recibido personalmente la declaración de voluntad y rogación de los otorgantes, **DOY FE.-**  
17. **FDO: VIDAL QUIÑÓNEZ VELÁZQUEZ - ROSALINO FERREIRA VERA.- ANTE MI STELLA**  
18. **MARIS GALEANO DE BENITEZ.- ESCRIBANA PUBLICA.- ESTA MI SELLO.- LLEVA LA**  
19. **HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL N° 4924852 Serie "AV".-**

STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
NOTARIA PUBLICA  
1980  
CALLE 14 N° 1000  
ASUNCION, PARAGUAY



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD  
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE AV

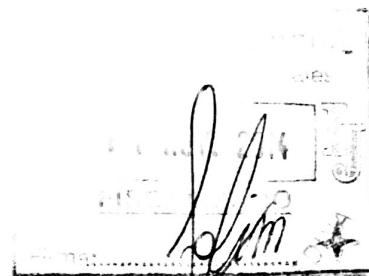


Nº 4924852

ESCRIBANO : STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : STA. ANA Nº 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
REGISTRO : 1000

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº VEINTICUATRO (24)  
folio 186 Y SGTS del Protocolo de la División COMERCIAL  
Sección "B" del Registro Notarial Nº 1000  
con asiento en ASUNCION  
y autorizada por STELLA MARIS GALEANO  
en el carácter de NOTARIA PUBLICA TITULAR de dicho Registro,  
expido esta PRIMERA copia para INSTITUTO TEOLOGICO  
FILADELFIA "ITF" a los 22 días del mes  
de OCTUBRE del año. 2014

STELLA MARIS GALEANO DE BENITEZ  
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA  
Reg. 1000  
Sta. Ana 1423 C/ PROCER ESTIGARRIBIA  
Asunción - PARAGUAY



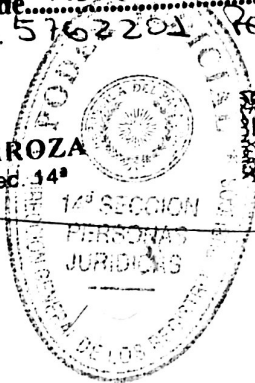
GABRIEL  
Fiscal...

Instituto Tecnológico de la Plata  
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES

Inscrito bajo el No. 1453 y al folio 15846797

Asunción, 10 de Noviembre de 2014 Serie E  
No de Ent. 5762201 Reimp: 19/11/14

*[Handwritten Signature]*  
GLADYS LARROZA  
Registrador - Sec. 14<sup>a</sup>  
DGRP



*[Handwritten Signature]*  
Escrib. SONIA FRANCO KRAUS  
Jefe



AÑO 19 81.-

REGISTRO No. 129  
DE  
CONTRATOS PUBLICOS

A CARGO DE:

E. DAVID PEREIRA GALEANO

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

Escritura: COMPRAVENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: MARIO CANO BARRIOS

A favor de: HUGO GUMERCINDO ORTIZ ESCAURIZA

PRIMER testimonio

Numero. 168.- Folio. vltto.263-sgte Protocolo Civil.-

Humaita 120 Chile 1095.-

Teléf: 92.267 47-308.-

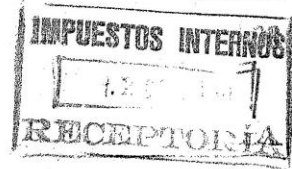
Asunción - Paraguay

Serie C



VEINTE GUARANIES

432753



EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

NUMERO CIENTO SESENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el once de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante mi: DAVID PEREIRA GALEANO, Escribano Público y testigos que al final suscriben, comparecen: Por una parte, el señor MARIO CANO BARRIOS, casado y acompañado de su esposa Doña Edelmira Francisca Ocampos de Cano, quien le otorga su consentimiento para este acto, domiciliados en R.Ríos e/Gral.Santos y Cusmanich; y por la otra, el señor HUGO GUMERCINDO ORTIZ ESCAURIZA, soltero, domiciliado en Luque y accidentalmente en ésta para este otorgamiento. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe.- Y el señor MARIO CANO BARRIOS, DICE: Que por este instrumento VENDE y TRANSFIERE a favor del señor HUGO GUMERCINDO ORTIZ ESCAURIZA, una fracción de terreno de su propiedad con todo lo edificado, clavado y plantado, que posee en Villa Elisa, lugar denominado Tres Bocas, compuesta de las dimensiones y linderos siguientes: Su frente al Sur linda con derechos de Cristino Silva, actualmente sobre una calle peatonal, mide SETENTA Y UN metros con ciento veinticinco milímetros, por igual dimensión en su contrafrente al Norte donde linda con más terreno del primitivo vendedor; su fondo en ambos costados miden CIENTO CUARENTA Y UN metros, lindando al Este con derechos de Trinidad Paredes y al Oeste con Eleuteria Paredes de Cantero.- SUPERFICIE: UNA HECTAREA CON VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.- Corresponde al vendedor, por compra hecha del señor Clementino Arce Villalba, según escritura del 30 de setiembre de 1.971, autorizada por el Escribano Público Don J.Ramulfo Pérez y de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad como Finca N°582 de Villa Elisa, bajo el N°dos y al folio dos y sgtes., del año de su otorgamiento. No adeuda a Impuesto Inmobiliario, por el corriente año inclusive, según certificado catastral.

...///

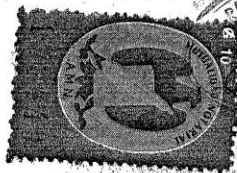
OFICINA FISCAL  
TAR...  
Com... de p...

...tral N° Padrón N° 1422 (Mil cuatrocientos veintidós).-- NO HAY IN-  
TERDICCION.-- En tales conceptos, se realiza la presente venta por la suma de  
(\$.7.800.--) SIETE MIL OCHOCIENTOS GUARANIES, importe que el vendedor declara  
haber recibido íntegramente en efectivo del comprador antes de concurrir a es-  
te acto, otorgándole por este instrumento recibo suficiente y carta de pago  
en forma; y al hacer tradición de lo vendido, se desiste de los derechos de  
propiedad, posesión y dominio, transmitiéndolos al comprador ante quien se o-  
bliga por evicción y saneamiento conforme a derecho.-- PREVINE el deber de su  
inscripción y el pago de los impuestos.-- Leída y ratificada, la firman por an-  
te mí y los testigos del acto, Inocencio Ramón Báez y Stella Pineda de Torras,  
vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy  
Fe.-- MARIO CANO.-- E. DE CANO.-- HUGO G. ORTIZ E.-- Tgo: Inocencio R. Báez.-- Tgo: S. Pine-  
da de Torras.-- Ante mí: DAVID PEREIRA GALEANO.-- Está mi sello.--  
C O N C U E R D A: Fielmente este testimonio con el original de su referen-  
cia, obrante al folio vuelto del doscientos sesenta y tres y siguiente del Re-  
gistro de Contratos Civiles a mi cargo.-- Para el comprador, expido esta PRIME-  
RA COPIA que firmo y selbo en el lugar de su otorgamiento, el quince de diciem-  
bre de mil novecientos ochenta y uno.--

*E. David Pereira G.*  
E. DAVID PEREIRA G.  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Asunción - Paraguay

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS	
DEPARTAMENTO DE ESCRITURAS PUBLICAS	
Entrada No. 40.671.	Hora 9. hrs.
Escritura No. 168.	
19 DIC. 1981	<i>Estey.</i>
Fecha	Firma

Serie A



N. 090654

- 8 SET 1971  
RECEP. SEXIA

VEINTE GUARANIES

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE.-En la Ciudad de Asun-  
 ción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre  
 del año mil novecientos setenta y uno, ante mí: J. KANULFO PEREZ, Notario y Escribano  
 Público y testigos que suscriben, comparecen, por una parte, el señor CLEMENTINO ARCE  
 VILLALBA, con Cédula de Identidad N° 500.996, casado y acompañado de su esposa Doña  
 CONCEPCION CACERES DE ARCE, quien le da su consentimiento de ley para este acto,  
 domiciliados en la jurisdicción del Distrito de Fernando de la Mora, lugar llamado  
 "Tres Bocas" y accidentalmente en ésta, y por la otra, el señor MARIO CANO BARRIOS,  
 con Cédula de Identidad N° 103.925, casado, domiciliado en la casa de la calle Ró-  
 mulo Ríos entre General Santos y Cusmanich; todos son paraguayos, mayores de edad,  
 hábiles, de mi conocimiento, quienes tienen cumplido los requisitos legales de ca-  
 rácter personal; doy fé.-Y el señor Clementino Arce Villalba, dice: Que transiere  
 en venta a favor del señor Mario Cano Barrios, una fracción de terreno de una por-  
 ción mayor (fracción interna), que tiene y posee en la jurisdicción de Villa Elisa  
 (antes de San Antonio), lugar llamado Tres Bocas, con las dimensiones y linderos  
 siguientes: Su frente al Sud linda con derechos de Cristino Silva, actualmente so-  
 bre una calle peatonal mide setenta y un metros con ciento veinticinco milímetros,  
 por igual dimensión en su contrafrente al Norte donde linda con más terreno del  
 primitivo vendedor; su fondo en ambos costados mide ciento cuarenta y un metros,  
 lindando al Este con derechos de Trinidad Paredes y al Oeste con derechos de -  
 Eleuteria Paredes de Cantero.-SUPERFICIE: Una hectárea con veintinueve metros cua-  
 drados, según cálculo.-Le corresponde al vendedor el inmueble así deslindado, por  
 compra que hizo del señor Francisco Paredes, según escritura de fecha trece del  
 mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, pasada ante mí el auto-  
 rizante, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad,  
 ...//..

...//...como Finca N° 582, bajo el número uno y al folio uno y siguientes, el mismo año de su otorgamiento, conforme así consta y con más detalles en el título de propiedad que tengo a la vista y que con notade este acto pasará en poder del comprador.-Según Certificado expedido por el Jefe de la Sección respectiva del Registro General de la Propiedad, agregado a este Protocolo, la finca mencionada no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravámenes. No adeuda impuesto inmobiliario por el corriente año, según se desprende del Padrón N° 1.422 y Certificado Catastral de Inmuebles N° 449, que tengo a la vista.-Y el señor Clementino Arce Villalba, prosigue diciendo: Que realiza la presente venta del inmueble descrito en el cuerpo de esta escritura, a favor del señor Mario Cano Barrios, en el precio de TREINTA Y CINCO MIL GUARANIES, que recibe en este acto al contado de manos del comprador, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por este mismo instrumento, obligándose por las responsabilidades de saneamiento de título con arreglo a derecho y hace tradición de lo vendido; en tal virtud desiste de los derechos de dominio y posesión que le corresponden y transpasa al adquirente.-Enterado éste de los términos de esta escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.-Prevengo la obligación de la inscripción en el Registro correspondiente.-En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman con los testigos del acto don Juan del Carmen Rodi y don Pedro Quiñónez, vecinos, hábiles, de mi concimiento, quienes también lo leen por ante mí; de todo lo cual, doy fé.-Sigue a la del folio trescientos cincuenta y tres vuelto y siguientes.-CLEMENTINO ARCE VILLALBA.-MARIO CANO BARRIOS.-CONCEPCION C. DE ARCE.-Tgo: Juan del Carmen Rodi.-Tgo: Pedro Quiñónez.-Ante mí: J. RANULFO PEREZ.-Hay un sello y una estampilla de Mutualidad Notarial de \$120, inutilizada.- C O N C U E R D A: ...//...//

Serie A

Nº 090655



- 8. SET 1971

RECEP. DEXTA

VEINTE GUARANIES

...//...fielmente este testimonio con la escritura matriz de su tenor, que pasó ante mí y en el Registro de Contratos Civiles a mi cargo, obrante a folios trescientos cincuenta y cuatro vuelto y siguientes.-El impuesto fiscal correspondiente será abonado de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nº 76/61 de la Dirección de Impuestos Internos.-Para el comprador, expido esta primera copia, que firmo y sello, en el lugar de su otorgamiento, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y uno.-



*[Handwritten signature]*  
 J. B. B. B.  
 Director y  
 Jefe Público  
 ASUNCION - PARAGUAY

EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACIÓN NOTARIAL

DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS  
 SECCION ESCRITURAS PUBLICAS  
 ESCRITURA Nº 187 PROTOCOLO Nº 18868  
 ENTRADA Nº 18868 HORA 10:30  
 - 4 OCT. 1971



DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DEPTO. ESCRITURAS PUBLICAS  
 Esta escritura, abonó impuesto al Comprobante de pago Nº 20160  
 de fecha 5 OCT. 1971

*[Handwritten signature]*  
 F. B. B. B.  
 Director y Jefe Público  
 ASUNCION - PARAGUAY



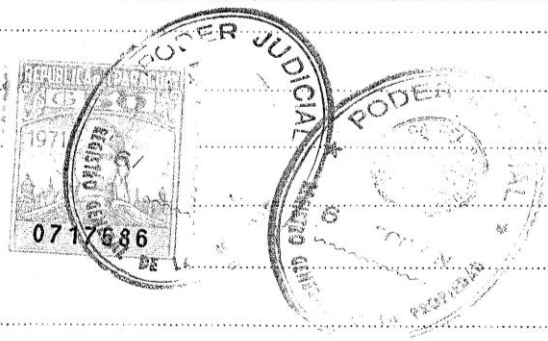


13 J mes año 1971  
bajo N.º 582  
encargado a la Sección  
ENCARGADO

Registro General de la Propiedad  
y hoy 5 mes 7 año 1971  
N.º 582 hoja N.º 5560  
ENCARGADO

**Registro General de la Propiedad**  
SEXTA SECCION

Inscrito en el Registro Villa Elisa. Folio no: 582  
bajo el N.º Dos y el folio Dos y setenta  
Lanzado el 5 de Octubre de 1971



*Blanca Y. de Gimenez*  
BLANCA Y. DE GIMENEZ

Serie B



IMPUESTOS INTERNOS N° 382808  
12 NOV 1969  
RECEPTORIA 13

VEINTE GUARANIES

NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS REÑGLONES

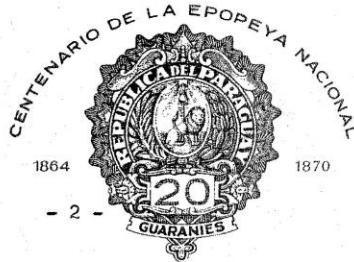
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y NUEVE.-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve, ante mí: J. RANULFO PEREZ, Notario y Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen, por una parte, el señor FRANCISCO PAREDES, soltero, domiciliado en la Jurisdicción de Villa Elisa, lugar llamado "Tres Bocas" y accidentalmente en ésta, y por la otra, el señor CLEMENTINO ARCE VILLALBA, con Cédula de Identidad N° 500.996, casado, domiciliado en la jurisdicción de Fernando de la Mora lugar llamado "Tres Bocas" y accidentalmente en ésta; ambos son paraguayos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, quienes tienen cumplido los requisitos legales de carácter personal; doy fé.-Y Don Francisco Paredes dice: Que transfiere en venta a favor del señor Clementino Arce Villalba, una fracción de terreno de una porción mayor (fracción interna), que tiene y posee en la jurisdicción de Villa Elisa (antes de San Antonio), lugar llamado Tres Bocas, compuesto de las dimensiones y los linderos siguientes: Su frente al Sud linda con derechos de Cristino Silva, actualmente sobre una calle peatonal mide setenta y un metros con ciento veinticinco milímetros, por igual dimensión en su contrafrente al Norte donde linda con más terreno del vendedor; su fondo en ambos costados mide ciento cuarenta y un metros lindando al Este con derechos de Trinidad Paredes y al Oeste con derechos de Eleuteria Paredes de Cantero.-SUPERFICIE: Una hectárea con veintinueve metros cuadrados, según cálculo.-Corresponde al vendedor la fracción de terreno así deslindada, por partición de condominio según escritura otorgada ante el Juez de Paz de Villa Elisa en fecha once del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro General de la Propiedad, como Finca N° 172 bajo el número uno y al folio uno y siguientes, el 16 de...//



..//...octubre de 1.954, conforme así consta y con más detalles en el título de propiedad que tengo a la vista y que con nota de este acto devuelvo al vendedor por sobrarle más terreno.-Según certificado expedido por el Jefe de la Sección respectiva del Registro General de la Propiedad, agregado a este Protocolo la finca mencionada no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen.-No adeuda impuesto inmobiliario por el corriente año, según comprobante con Padrón Nº 1.422 y Certificado Catastral de Inmuebles Nº 53, que tengo a la vista.-Y don Francisco Paredes, prosigue diciendo: Que realiza la presente venta de la fracción de terreno descrito en el cuerpo de esta escritura a favor del señor Clementino Arce Villalba, en el precio de TREINTA MIL GUARANIES, que declara haber recibido totalmente antes de este acto de manos del comprador, por lo que le otorga recibo y carta de pago en forma por este mismo instrumento, obligándose por las responsabilidades de saneamiento de título con arreglo a derecho y hace tradición de lo vendido; en tal virtud se desiste de los derechos de dominio y posesión que le corresponden y transpasa al adquirente.-Enterado éste del texto de la presente escritura, manifiesta su conformidad y aceptación en todas sus partes.-Prevengo la obligación de la inscripción en el Registro correspondiente.-En su testimonio, previa lectura y ratificación, así otorgan y firman con los testigos del acto don Rolando Rivarola y la señorita Andresa Gaona Dávila, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, quienes también lo leen por ante mí; de todo lo cual, doy fé.-Sigue a la del folio ciento sesenta y tres vuelto y siguientes.-FRANCISCO PAREDES.-CLEMENTINO ARCE VILLALBA.-Tgo: R. Rivarola.-Tgo: A. Gaona D.-Ante mí: J. RANULFO PEREZ.-Hay un sello y una estampilla de Mutualidad Notarial de \$ 50 inutilizada. - - - -

C O N C U E R D A: fielmente este testimonio con la escritura matriz de su..//

Serie B



Nº 382807

*[Handwritten signature]*

VEINTE GUARANIES

IMPUESTOS INTERNOS  
12 NOV 1969  
RECEPTORIA

...//tenor que pasó ante mí y en el Registro de Contratos Comerciales a mi cargo, obrante a folio ciento sesenta y cuatro y siguientes.-El impuesto fiscal correspondiente será abonado de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nº 76/61 de la Dirección de Impuestos Internos.-Para el comprador, expido esta primera copia, que firmo y sello, en el lugar de su otorgamiento, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve.-Sobrerraspado calle peatonal.-VALE.-

*[Handwritten signature]*  
Escritorio Público  
ASUNCIÓN - PARAGUAY

NO SE PERMITE ESCRIBIR ENTRE LOS RÉNGLONES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INTERNOS  
- TURAS PÚBLICAS  
ENTRADA Nº 99 PROTOCOLO *[Handwritten]*  
ENTRADA Nº 1995 HORA 10.  
14 NOV. 1969

IMPUESTOS INTERNOS  
Escritorio Público

15 NOV 1969

*[Handwritten signature]*  
Escritorio Público

CI: 332638

salteo

Don:

SENTADO NOY *A-H-69*  
*9/11* *5304*

ENTREGADO A LA SECCION *Q*

Villa Plus. No. 582

Uno Uno yafes.

17 noviembre 1969

*[Handwritten signature]*



*Nota:* Por escritura pasada ante mi en fecha 30 de diciembre de 1971, fue transferido en venta a favor del Sr. Mario Carlos Barrios el inmueble que expresa este título. - Conste. -

*[Handwritten signature]*  
Circular stamp: RAMULO PEREZ, Escribano Publico, ASUNCION, PARAGUAY



DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

*Suma abonada*

DUPLICADO

Nº 67041

COMPROBANTE DE PAGO.

TASAS EN EL PODER JUDICIAL  
Ley Nº 284/71

Asunción, 19 de diciembre de 1981

El Escribano

*Donat Pereira Galeano*

ha abonado la suma de (G. 20 = veinte y 00)

guaraníes en concepto de TASAS Judiciales previstas en el Art. 4º de la Ley Nº 284/71 sobre:

Escribura Nº 168 = de fecha 11-XII-81

Protocolo aut Folio Nº — Tasa 0,25 o/o s/ (G. 78400)

Naturaleza

*1 conf de aut y recibo*

REGISTRO  
SUP  
TASAS  
12-4 DIC. 1981

*[Handwritten signatures]*

Liquidador

Supervisor

Jefe Dpto.

*[Handwritten signature]*

Interventor

IMPUESTOS INTERNOS  
Cajero  
3 DIC. 1981  
CAJA MAYOR Nº. 1

DGH-83

Imprenta Nacional

**PADRON N. 1.422 - de CAMPAÑA**

Distrito: Villa Flisa Lugar: Ysaty  
 Lotes: ..... Manzana: .....  
 Proviene del padrón: N.º 202  
 Propietario: Clementino Arce Villa Lba  
 Fecha de adquisición ..... de ..... de 19.....  
 Motivo: Compra Precio: \$ 30.000  
 Superficie: ..... Has. 0029 mts.2  
Una hectárea y veinte y nueve metros cuadrados  
 Superficie Rectificada: .....

Linderos:

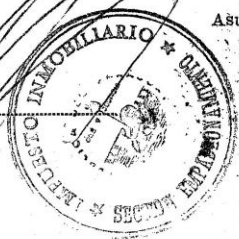
Dimensiones

N.	<u>Vendedor</u>	Mts.
S.	<u>C. Silva</u>	"
E.	<u>Trinidad Dalcados y utio</u>	"
O.	<u>Florencia P. de Cantero</u>	"

Entre las calles: .....

Observaciones: F.M.P. (C)

Asunción, 8 de noviembre de 1969  
 Jefe  Empadronador



PAGADO por el año 1969  
 Cuota Gs. En el mes  
 Vial " de 202  
 Multa " de 202  
 Total Gs. \_\_\_\_\_

PAGADO por el año .....  
 Cuota Gs. ....  
 Vial " .....  
 Multa " .....  
 Total Gs. ....

SON .....  
 Asunción, 11 de XI de 1969

SON .....  
 Asunción, ..... de 196..

Interv. N° 11  
*Herberto...*  
 Interv. N° 11  
*...*



Imprenta Nacional TRANSFERENCIAS

el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

A .....  
 el ..... de ..... de 19... por .....  
 en Gs. ....

Jefe



DIRECCION  
DE  
IMPUESTOS INTERNOS

Nº 24699

TRIPPLICADO

SECCION ESCRITURAS PUBLICAS

COMPROBANTE DE PAGO Nº

Asunción, 15 de ... de 1969 -

El Escribano Público Don J. Ramallo Gier  
ha abonado la suma de (G. 300 - -) Trescientos

Imprenta Nacional

guaraníes, en concepto de reposición, de conformidad al Artículo 47 Ley Nº 1009/64  
Párrafos 54 s|G. 30.000

Escritura Nº 99 Fecha 19-XI-69 Protocolo 600 Folio 164

argado Francisco Gier

A favor de Clementina Juca Villalta  
Transferencia de Inmueble



[Signature]  
Liquidador



Intervención Nº .....

Fecha .....

Interventor

[Signature]  
Jefe Depto.





DIRECCION  
DE  
IMPUESTOS INTERNOS

COMPROBANTE DE PAGO N° 20160

SECCION ESCRITURAS PUBLICAS

TRIPPLICADO

Asunción, 4 de octubre de 1971

El Escribano Público Don J. Parroño de los Ríos

ha abonado la suma de (G. 350.000) Trescientos cincuenta mil

guaraníes en concepto de reposición, de conformidad al artículo 93 Ley N° 1003/68

Párrafos 54 s/G. 350.000


Escritura N° 187 Fecha 30-10-71 Protocolo civil Folio 299

Otorgado Clemente Antonio Basso

a favor de María Carro Salvo

Imprenta Nacional


  
Liquidador

  
Cajero

Intervención No. \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Interventor \_\_\_\_\_

  
Jefe Dpto.





DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

DGII - G - 8

*[Handwritten signature]*

TRIPPLICADO

C. R. No. \_\_\_\_\_

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 53053

Ley 1003/64 y Dto. Ley 130/57  
Sobre Escrituras Públicas

*As. 19 de diciembre de 1981* Serie C

El Escribano Público

*David María Galeano*

ab la suma de (G. 118.000) *cientos diez y ocho 00*

en concepto de Impuesto, conforme al Art. 22 Ley 1003/64 y

Escrit. Nº *108-* de fecha *1. XII. 81* Protocolo *civil* Folio *—*

Material *trans de su mueble*

Otorgado por *Mano Cano Barrios*

a favor *Jego Guereu ndo Ortiz B*

As exentos \_\_\_\_\_

DETALLE DE LIQUIDACION

Pto. *34* s/G. *7840* % *118-*

Pto. \_\_\_\_\_ s/G. \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

TOTAL *118-*

OBSERVACION:

*[Handwritten signature]*

Jefe Dpto.

IMPUESTOS INTERNOS  
23 DIC. 1981  
CAJA MAYOR

*[Handwritten signature]*  
Liquidador

Intervención Nº \_\_\_\_\_

De fecha \_\_\_\_\_

Este comprobante es nulo si: (a) No lleva impreso el Registro de la Caja Registradora (b) Tiene enmiendas, raspaduras o sobre escritura.

\* No rige para los comprobantes expedidos en el interior

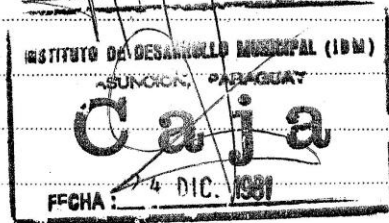
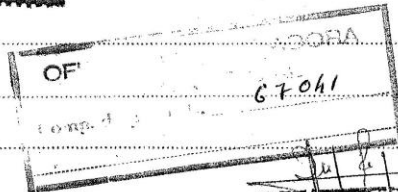
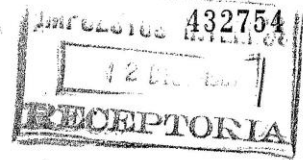
Imprenta Nacional

*[Handwritten signature]*

Serie C



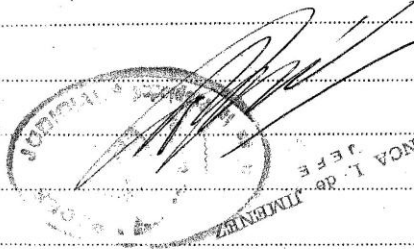
VEINTE GUARANIES



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD  
Presentado hoy, 4 mes XI Año 1981  
Nº 1012 Folio 34230  
*folio*

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Inscrito en el Folio de Villa Elisa, Folio Nº 582,  
Deja el No. tres y el resto suatos y no.  
Aprobado 24 de diciembre de 1981



EXCLUSIVAMENTE PARA ACTUACION NOTARIAL

**TEC. SISO CARLOS A. GALEANO RIVEROS**  
Técnico Seguridad Industrial y Salud Ocupacional  
Registro VMT N° 198606124320245 – Tel: (0982) 143 330  
Servicios Personales

---

**Informe de Inspección**

**21 de Julio de 2017**

**Sres.**

Instituto Teológico Filadélfia (I.T.F.)

E.                      S.                      D.

En cumplimiento de mis funciones encomendadas sobre Asesoramiento de Prevención y combate contra incendios con Registro N° 198606124320245 y haciendo cumplir la Ordenanzas Municipales como los "Requisitos mínimos para la prevención de incendios", me dirijo a ustedes con el objeto de presentarle la Inspección y verificación de su local que funciona como conservatorio de música y para la enseñanza de este rubro; ubicada en la Ciudad de Villa Elisa, con dirección sobre la Calle Oceanía 623 c/Francisco Paredes B° 3 Bocas, con una superficie total de 1.000 m2 y tres Salones construidos. -----

Verificándose las instalaciones del Instituto, en donde se encuentra 7 extintores portátiles de 6 kilos (Polvo Químico Seco), distribuidos estratégicamente 2 extintores por cada salón y 1 en la parte designada para la cocina y comedor, contando con las señalizaciones correspondientes, Cuenta con un Plan de evacuación, Pasillos amplios, salida de emergencia y un punto de encuentro), cumpliendo así con lo establecido en los planos de construcción y prevención contra incendios, derrumbes u otro tipo de siniestros. -----

Es mi informe.-----



Carlos A. Galeano Riveros  
Tec. SISO VMT  
Reg. N° 198606124320245

.....  
Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 (MINIMO)  
JUSTIFICACION DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS  
FORMULARIO DE DETALLE DE INGRESOS**

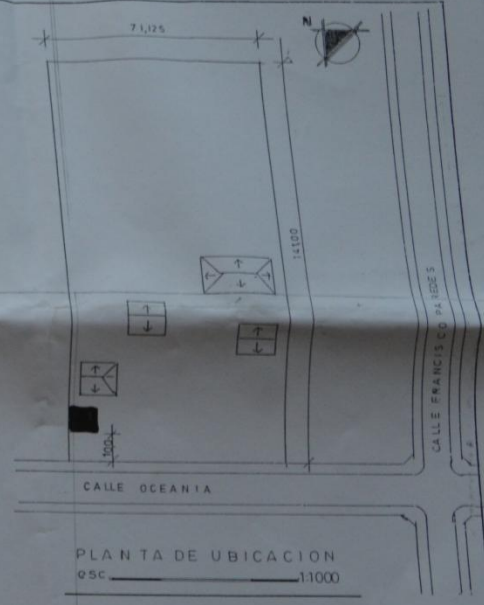
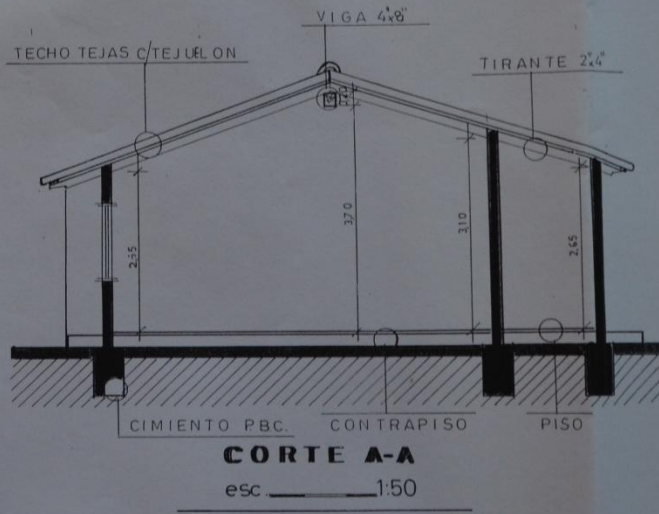
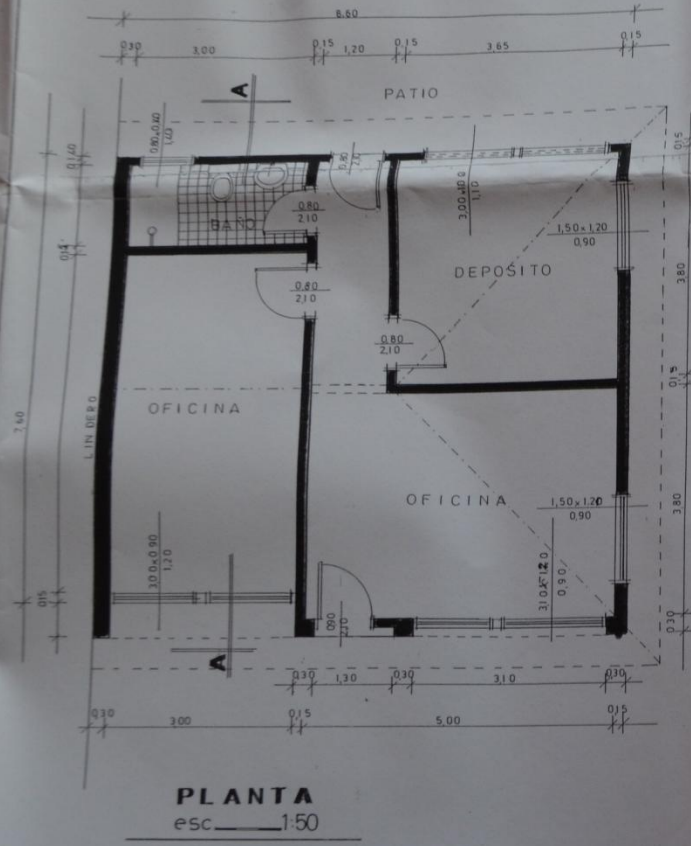
N°	CONCEPTO	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MESES	MONTO
		<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
<b>1</b>	VENTA DE SERVICIOS	ARANCELES POR MATRICULAS	120.000	100	1	12.000.000
<b>2</b>	VENTA DE SERVICIOS	ARANCELES POR MENSUALIDADES	120.000	100	10	120.000.000
		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN ROYALTIES</b>				
<b>3</b>	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PRIVADOS	APOYO SOCIAL EN BECAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO			12	87.000.000
<b>4</b>	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PRIVADOS	ALQUILER DEL EDIFICIO PARA RETIROS			12	10.000.000
		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>				
<b>5</b>	REGALIAS	DONACION U OFRENDAS DE IGLESIAS			1	500.000
		<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>229.500.000</b>

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2017 (MINIMO)  
JUSTIFICACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS  
FORMULARIO DE DETALLES DE EGRESOS**

N°	CONCEPTO	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MESES	MONTO
		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				
		PERSONAL CONTRATADO				
	JORNALES	SECRETARIO ACADEMICO	2.200.000	1	12	26.400.000
	JORNALES	PAGO A CUIDADORES Y LIMPIADORES			1	1.200.000
	JORNALES	PROFESORES	370.000	80	10	29.600.000
	JORNALES	CONTADOR	220.000	1	12	2.640.000
		<b>SERVICIO NO PERSONALES</b>				
	VIATICOS Y PASAJES	PASAJE Y VIATICO A PROFESORES COMISIONADOS	772.000		11	8.500.000
	LOGISTICA PROYECTO INDIGENA	SERVICIO SOCIAL A INDIGENAS DE CURUGUATY	4.380.000	0	10	43.380.000
		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>				
	MANTENIMIENTO EDILICIO	MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y REPARACION	350.000			3.500.000
	MANTENIMIENTO MAQUINAS	MANTENIMIENTO IMPRESORA, COMPUTADORA Y DEMALEZADORA	120.000		7	840.000
		<b>SERVICIOS BASICOS</b>				
	SERVICIOS BASICOS PRESTADOS	ANDE, ESSAP, COPACO, INTERNET Y RECOLECCION DE BASURA	875.000		12	10.500.000
		<b>INSUMOS DE OFICINA</b>				

	ADQUISICIONES	IMPRESORAS, COMPUTADORAS Y ENCUADERNADORA	1.500.000		1	1.500.000
	INSUMOS DE IMPRESIÓN Y ARCHIVOS	INSUMOS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y ARCHIVO	350.000		10	3.500.000
		<b>GASTOS GENERALES</b>				
	GASTOS ALIMENTICIOS	PROVISTAS	700.000		1	700.000
	SERVICIO SOCIAL	AYUDA SOCIAL	1.000.000			1.000.000
	COMBUSTIBLE Y ENVIOS DE ENCOMIENDAS	COMBUSTIBLE PARA GESTIONES	1.800.000			1.800.000
	GASTOS VARIOS	PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE FACTURAS, COMPRAS MENORES	150.000		10	1.500.000
		<b>TOTAL DE EGRESO</b>				<b>136.560.000</b>

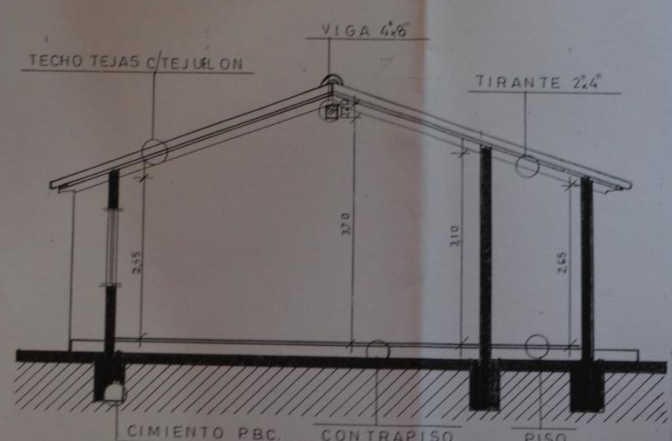
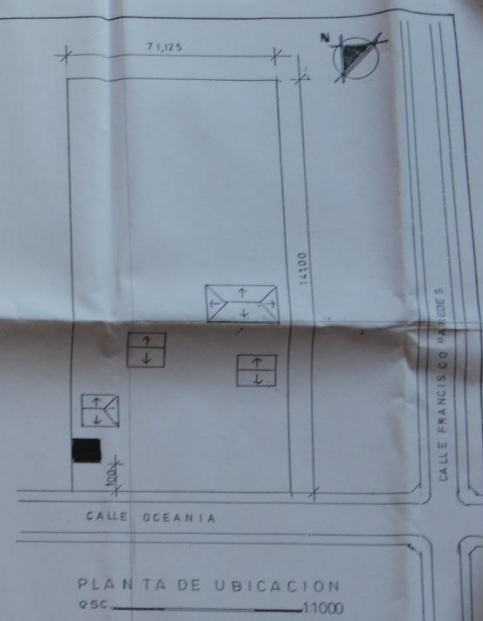
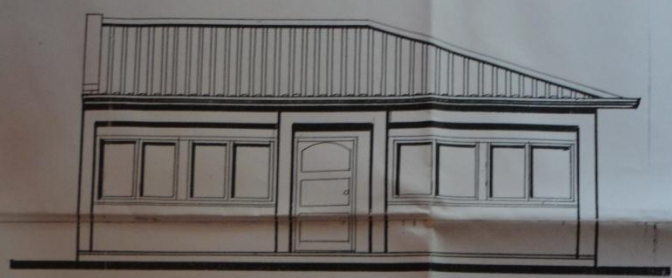
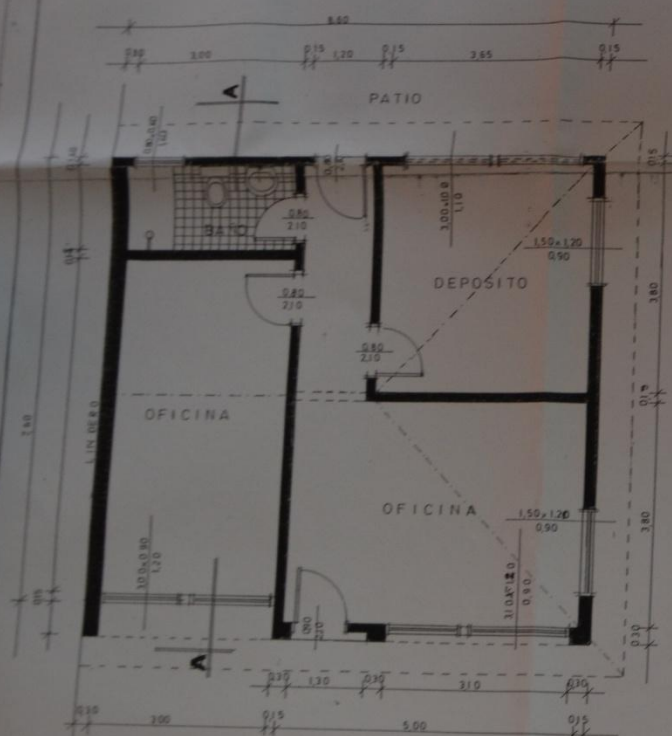




M. GONZALEZ PAT 1002  
 Dpto. de Obras Públicas  
 PLAN 76. 94.09.92  
 65,00  
 Obras

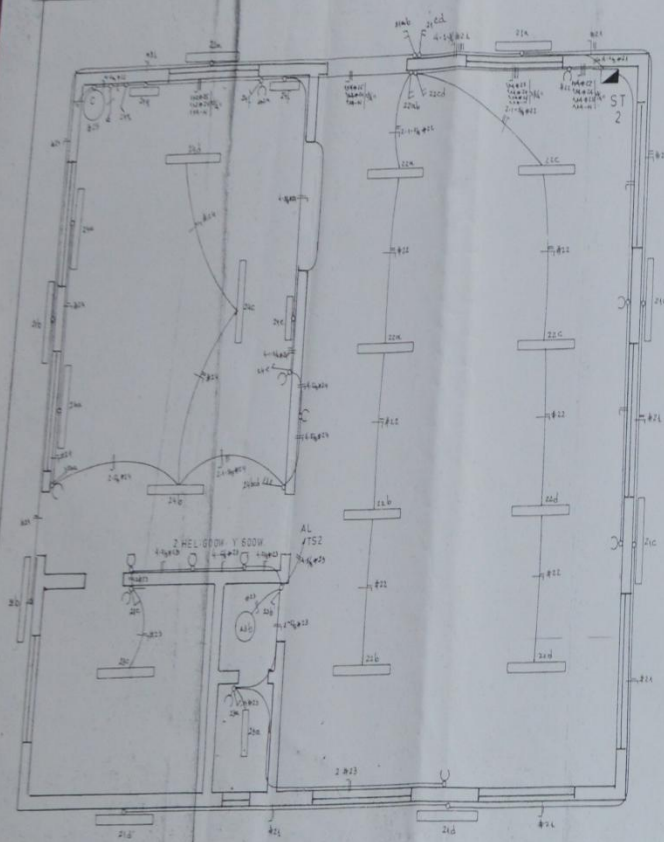
<b>PLANO DE OBRA NUEVA</b>	
UBICACION: CALLE OCEANIA C/E PAREDES	
PROPIETARIO: IGLESIAS EVANGELICAS FILADELFIA	
DOMICILIO: CALLE OCEANIA	
PROFESIONAL: MIGUEL GONZALEZ PAT 1002	
SU P. TERRENO: 10.029 M2 SUP. A CONSTRUIR: 65 M2	
CTA. CTE. CATASTRA N° 27-370-04	
PROFESIONAL	PROPIETARIO





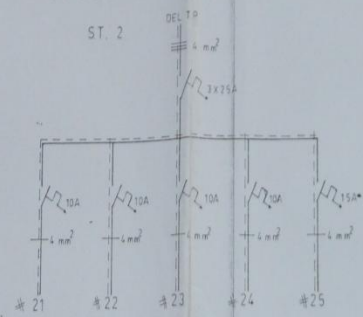
MU. ...  
DIRECCION DE ...  
Fecha: 26/ ... 24.07.02  
No. ... 6500  
Sec. ...

PLANO DE OBRA NUEVA	
UBICACION:	CALLE OCEANIA C/E PAREDES
PROPIETARIO:	IGLESIAS EVANGELICAS FILADELFIA
DOMICILIO:	CALLE OCEANIA
PROFESIONAL:	MIGUEL GONZALEZ PAT 1002
SUP TERRENO:	10.029 M2 SUP A CONSTRUIR: 65 M2
CTA CTE. CATASTRA N°:	27-370-01
PROFESIONAL	PROPIETARIO



ESQUEMA ELECTRICO

ST. 2

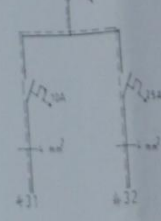
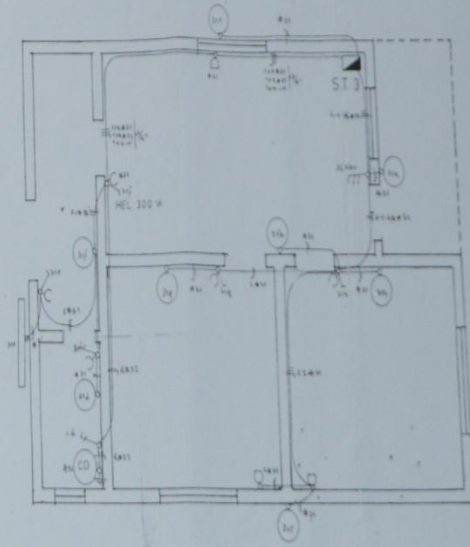


ESCALA 1:50

NOTA: Los ductos y conductores no anotados son de 5/8 y 1mm<sup>2</sup> resp

ESQUEMA ELECTRICO

DEL TP  
ST. 3



03 AGO 980 EX-2421026

212

PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA

UBICACION: *Tra. Rom. Silva y F. Parales.*

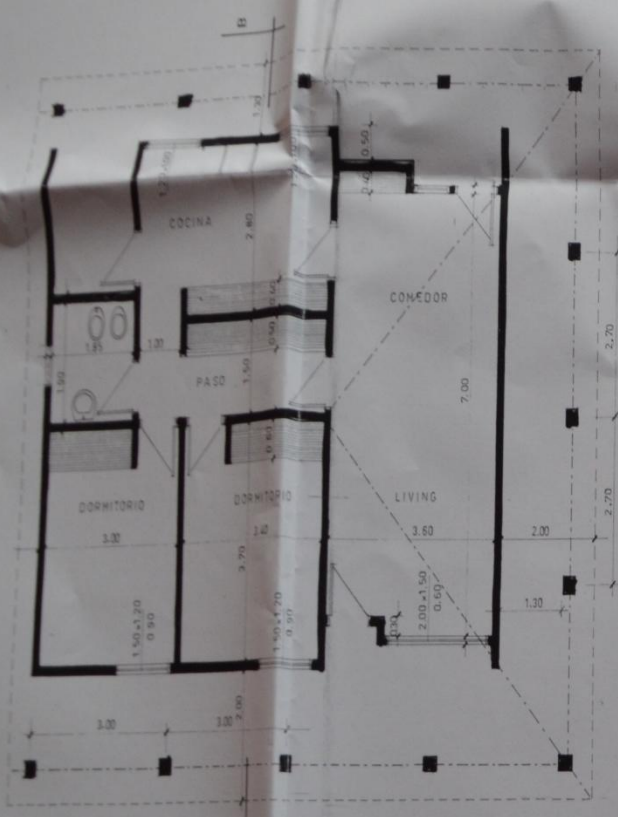
PROPIETARIO: *Iglesia Evangelica Filial de San Marcos*

ELECTRICISTA: *ROSEO CASTRO S O Reg N° 277*

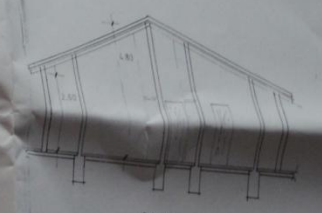
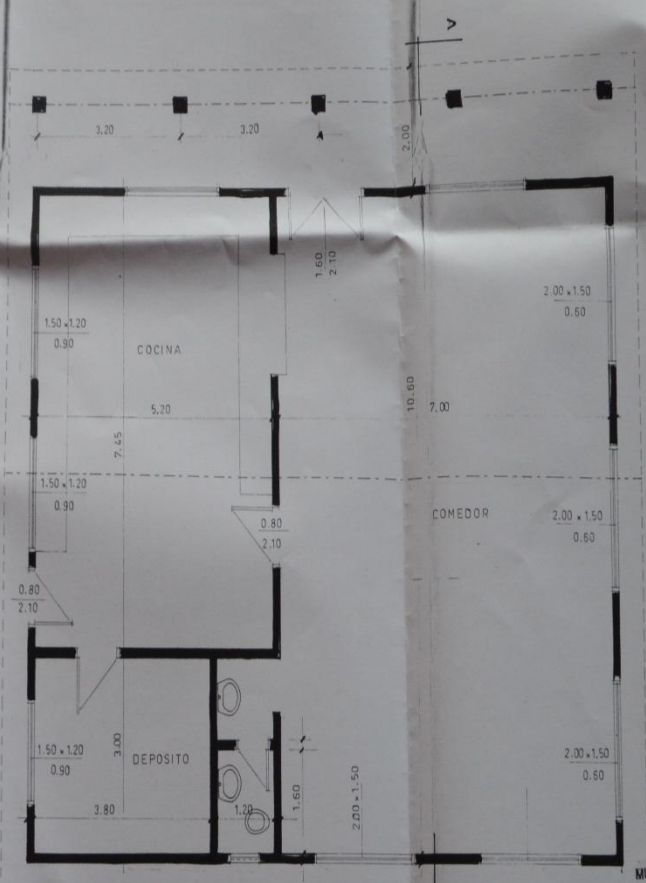
Cta Cte: *Cta N° 74 1625-03*

F. BENGT Y. AXELL  
 Pastor - Presidente  
 FIRMA: *[Signature]*  
 04-08-97

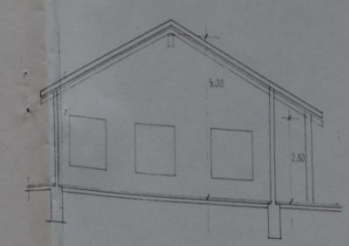




PLANTA  
Esc 1/50



CORTE B-B  
Esc 1/100



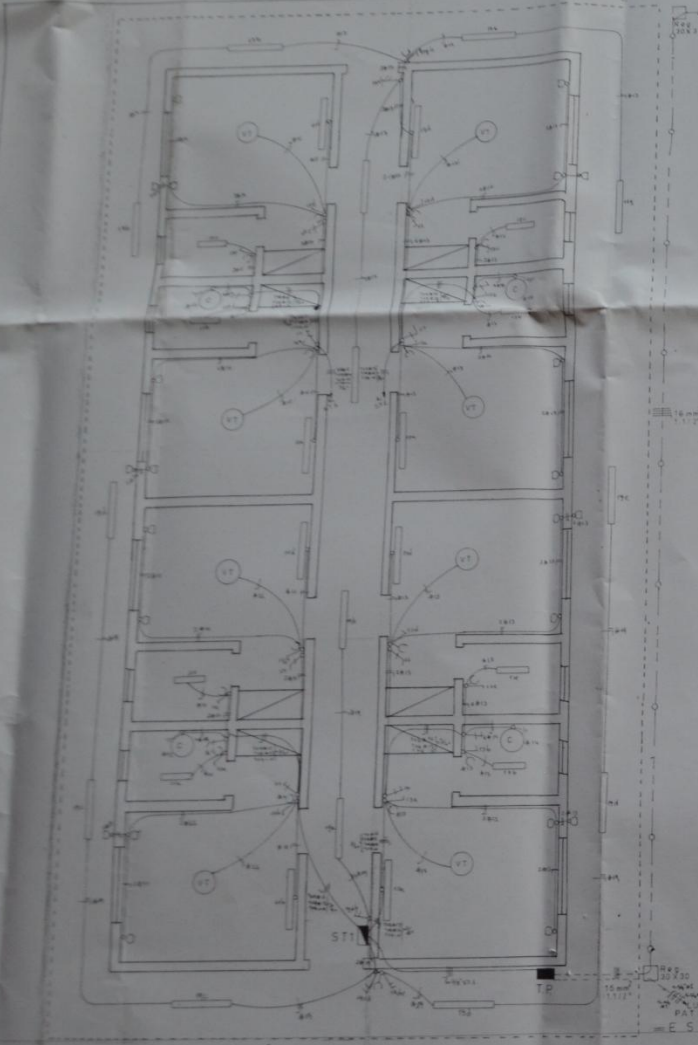
CORTE A-A  
Esc 1/100

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA  
DEPARTAMENTO DE OBRAS  
CONSTRUCCION APROBADA  
Expediente N° 20-039/99  
Fecha 20-03-99  
Inspector [Signature]  
Firma del Director de Obras [Signature]  
Firma de la Secretaría [Signature]

OBRA	HOJA 3
PROPIETARIO	Ignacia Frapolitas
UBICACION	8° Tals Acas
PROFESIONAL	Ricardo Duarte N° 322
DIRECCION	5° Gran 409d
SUP. CONST.	288 m <sup>2</sup>

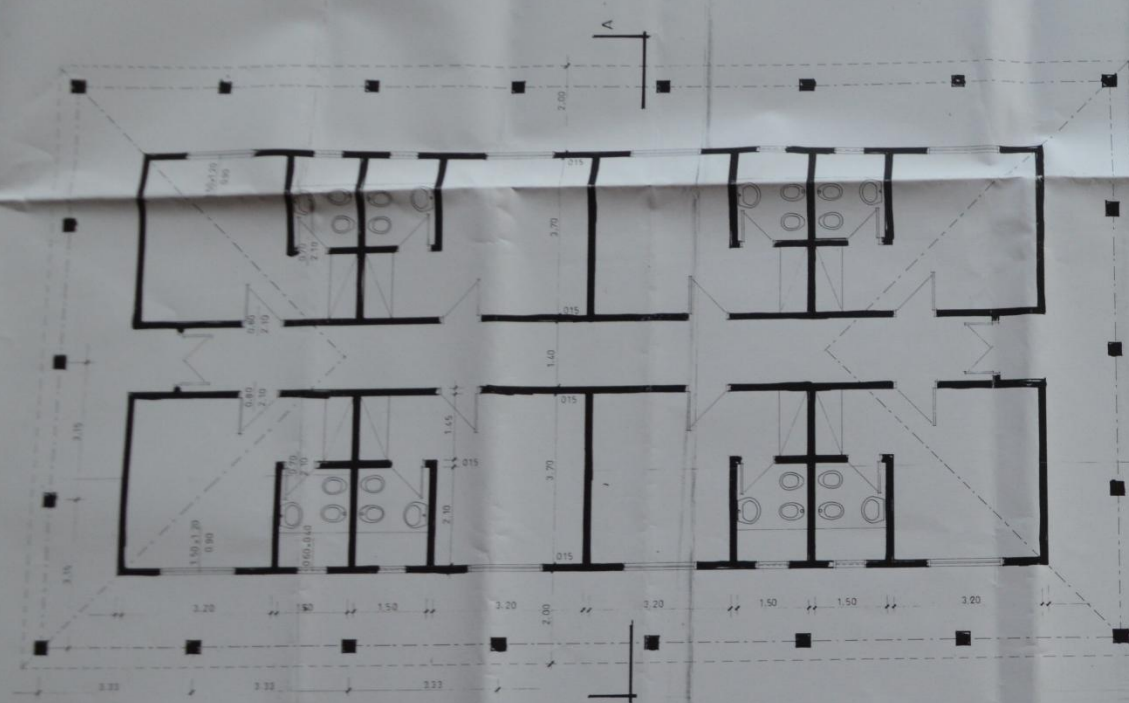




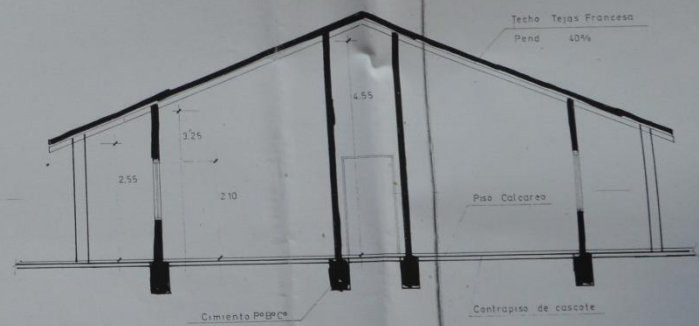


CUADRO DE CARGAS

LUZES	TOMAC	VENTT	CALEF	MY 250	OTROS	RH	SN	TN
1						5.00		
2							5.00	
3								5.00
4	4.00	5.00	2.00				2.00	
5				1.00			1.50	
6	4.00	2.00	2.00					2.00
7				1.00				1.50
8	4.00	2.00	2.00				2.00	
9				1.00				2.00
10	2.00	2.00	2.00					2.00
11				1.00				2.00
12	2.00	2.00						2.00
13	2.00	2.00						2.00
14	2.00	2.00						2.00
15	2.00	2.00						2.00
16	2.00	2.00						2.00
17	2.00	2.00						2.00
18	2.00	2.00						2.00
19	2.00	2.00						2.00
20	2.00	2.00						2.00
21	2.00	2.00						2.00
22	2.00	2.00						2.00
23	2.00	2.00						2.00
24	2.00	2.00						2.00
25	2.00	2.00						2.00
26	2.00	2.00						2.00
27	2.00	2.00						2.00
28	2.00	2.00						2.00
29	2.00	2.00						2.00
30	2.00	2.00						2.00
31	2.00	2.00						2.00
32	2.00	2.00						2.00
33	2.00	2.00						2.00
34	2.00	2.00						2.00
35	2.00	2.00						2.00
36	2.00	2.00						2.00
37	2.00	2.00						2.00
38	2.00	2.00						2.00
39	2.00	2.00						2.00
40	2.00	2.00						2.00
41	2.00	2.00						2.00
42	2.00	2.00						2.00
43	2.00	2.00						2.00
44	2.00	2.00						2.00
45	2.00	2.00						2.00
46	2.00	2.00						2.00
47	2.00	2.00						2.00
48	2.00	2.00						2.00
49	2.00	2.00						2.00
50	2.00	2.00						2.00
51	2.00	2.00						2.00
52	2.00	2.00						2.00
53	2.00	2.00						2.00
54	2.00	2.00						2.00
55	2.00	2.00						2.00
56	2.00	2.00						2.00
57	2.00	2.00						2.00
58	2.00	2.00						2.00
59	2.00	2.00						2.00
60	2.00	2.00						2.00
61	2.00	2.00						2.00
62	2.00	2.00						2.00
63	2.00	2.00						2.00
64	2.00	2.00						2.00
65	2.00	2.00						2.00
66	2.00	2.00						2.00
67	2.00	2.00						2.00
68	2.00	2.00						2.00
69	2.00	2.00						2.00
70	2.00	2.00						2.00
71	2.00	2.00						2.00
72	2.00	2.00						2.00
73	2.00	2.00						2.00
74	2.00	2.00						2.00
75	2.00	2.00						2.00
76	2.00	2.00						2.00
77	2.00	2.00						2.00
78	2.00	2.00						2.00
79	2.00	2.00						2.00
80	2.00	2.00						2.00
81	2.00	2.00						2.00
82	2.00	2.00						2.00
83	2.00	2.00						2.00
84	2.00	2.00						2.00
85	2.00	2.00						2.00
86	2.00	2.00						2.00
87	2.00	2.00						2.00
88	2.00	2.00						2.00
89	2.00	2.00						2.00
90	2.00	2.00						2.00
91	2.00	2.00						2.00
92	2.00	2.00						2.00
93	2.00	2.00						2.00
94	2.00	2.00						2.00
95	2.00	2.00						2.00
96	2.00	2.00						2.00
97	2.00	2.00						2.00
98	2.00	2.00						2.00
99	2.00	2.00						2.00
100	2.00	2.00						2.00
101	2.00	2.00						2.00
102	2.00	2.00						2.00
103	2.00	2.00						2.00
104	2.00	2.00						2.00
105	2.00	2.00						2.00
106	2.00	2.00						2.00
107	2.00	2.00						2.00
108	2.00	2.00						2.00
109	2.00	2.00						2.00
110	2.00	2.00						2.00
111	2.00	2.00						2.00
112	2.00	2.00						2.00
113	2.00	2.00						2.00
114	2.00	2.00						2.00
115	2.00	2.00						2.00
116	2.00	2.00						2.00
117	2.00	2.00						2.00
118	2.00	2.00						2.00
119	2.00	2.00						2.00
120	2.00	2.00						2.00
121	2.00	2.00						2.00
122	2.00	2.00						2.00
123	2.00	2.00						2.00
124	2.00	2.00						2.00
125	2.00	2.00						2.00
126	2.00	2.00						2.00
127	2.00	2.00						2.00
128	2.00	2.00						2.00
129	2.00	2.00						2.00
130	2.00	2.00						2.00
131	2.00	2.00						2.00
132	2.00	2.00						2.00
133	2.00	2.00						2.00
134	2.00	2.00						2.00
135	2.00	2.00						2.00
136	2.00	2.00						2.00
137	2.00	2.00						2.00
138	2.00	2.00						2.00
139	2.00	2.00						2.00
140	2.00	2.00						2.00
141	2.00	2.00						2.00
142	2.00	2.00						2.00
143	2.00	2.00						2.00
144	2.00	2.00						2.00
145	2.00	2.00						2.00
146	2.00	2.00						2.00
147	2.00	2.00						2.00
148	2.00	2.00						2.00
149	2.00	2.00						2.00
150	2.00	2.00						2.00
151	2.00	2.00						2.00
152	2.00	2.00						2.00
153	2.00	2.00						2.00
154	2.00	2.00						2.00
155	2.00	2.00						2.00
156	2.00	2.00						2.00
157	2.00	2.00						2.00
158	2.00	2.00						2.00
159	2.00	2.00						2.00
160	2.00	2.00						2.00
161	2.00	2.00						2.00
162	2.00	2.00						2.00
163	2.00	2.00						2.00
164	2.00	2.00						2.00
165	2.00	2.00						2.00
166	2.00	2.00						2.00
167	2.00	2.00						2.00
168	2.00	2.00						2.00
169	2.00	2.00						2.00
170	2.00	2.00						2.00
171	2.00	2.00						2.00
172	2.00	2.00						2.00
173	2.00	2.00						2.00
174	2.00	2.00						2.00
175	2.00	2.00						2.00
176	2.00	2.00						2.00
177	2.00	2.00						2.00
178	2.00	2.00						2.00
179	2.00	2.00						2.00
180	2.00	2.00						2.00
181	2.00	2.00						2.00
182	2.00	2.00						2.00
183	2.00	2.00						2.00
184	2.00	2.00						2.00
185	2.00	2.00						2.00
186	2.00	2.00						2.00
187	2.00	2.00						2.00
188	2.00	2.00						2.00
189	2.00	2.00						2.00
190	2.00	2.00						2.00
191	2.00	2.00						2.00
192	2.00	2.00						2.00
193	2.00	2.00						2.00
194	2.00	2.00						2.00
195	2.00	2.00						2.00
196	2.00	2.00						2.00
197	2.00	2.00						2.00
198	2.00	2.00						2.00
199	2.00	2.00						2.00
200	2.00	2.00						2.00
201	2.00	2.00						2.00
202	2.00	2.00						2.00
203	2.00	2.00						2.00
204	2.00	2.00						2.00
205	2.00	2.00						2.00



PLANTA  
Esc. 1/50

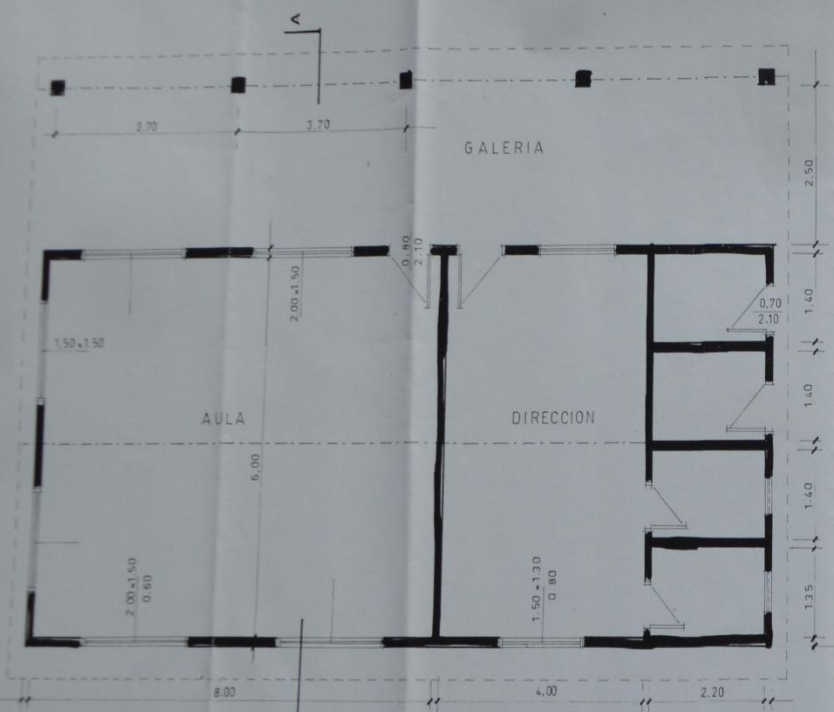


CORTE A-A  
Esc. 1/50

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA  
 DEPARTAMENTO DE OBRAS  
 CONSTRUCCION APROBADA  
 Expediente N° 2002-020-02  
 Fecha 20-03-03  
 Inspector [Signature]  
 Firma del Director de Obras [Signature]  
 Firma de la Secretaria [Signature]

OBRA		Hoja 1
PROPIETARIO	José Luis Villalobos	
UBICACION	85 Tejas Bocas	
PROFESIONAL	Ricardo Duarte	PAT N° 322
DIRECCION	GLORIA MARIA	
SUP A CONST.	253 m <sup>2</sup>	

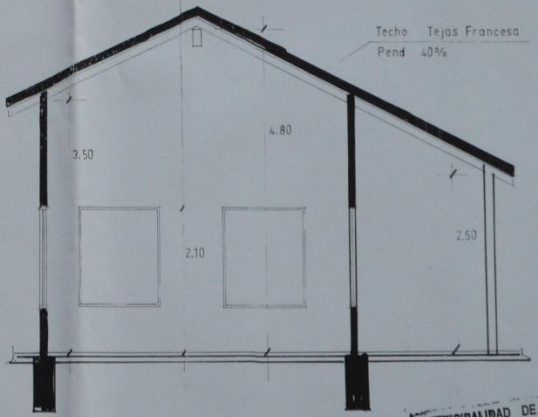




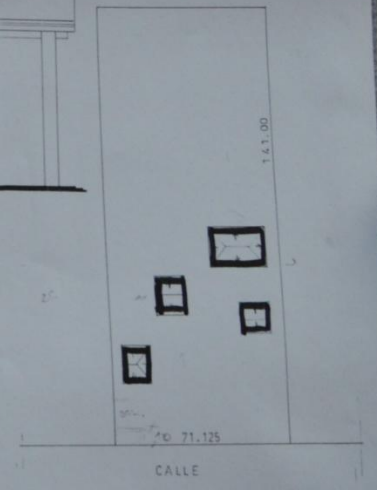
PLANTA  
Esc 1/50



FACHADA



CORTE A-A  
Esc 1/50



UBICACION  
Esc 1/1000

OBRA	HOJA 2
PROPIETARIO	JOSUE FIANOFFA
UBICACION	80 TALS AREAS
PROFESIONAL	RUBEN PROJE PAT N° 222
DIRECCION	80 OTRAS AREAS
SUP CONST	120 m <sup>2</sup>

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA  
DEPARTAMENTO DE OBRAS  
CONSTRUCCION APROBADA  
Expediente N° 00: 279/98  
Fecha 20-03-98 Firma [Signature]  
Inspector [Signature]  
Firma del Director de Obras [Signature]  
Firma de la Secretaria [Signature]



PROGRAMA DE ESTUDIO		
TÉCNICO SUPERIOR EN TEOLOGÍA		
UNIDAD TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD-CONTENIDOS
<b>Teología Sistemática (Bibliología) I</b>	La asignatura de Teología Sistemática es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante juzgue los fundamentos bíblicos.	<p>Aplicar principios de investigación bíblico-sistemáticos para verificar la veracidad de la Biblia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de la Biblia.</li> <li>• La inspiración, revelación e iluminación de la Biblia.</li> <li>• La inerrancia de la Biblia</li> <li>• El canon de la Biblia.</li> <li>• Las versiones de la Biblia</li> </ul>
<b>Teología Sistemática II</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la teología de la trinidad divina</li> <li>• Doctrina de Dios</li> <li>• Doctrina de Cristo</li> <li>• Doctrina del Espíritu Santo</li> </ul>
<b>Teología Sistemática III</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctrina de pecado (hamartia)</li> <li>• Doctrina de la creación del hombre</li> <li>• Doctrina de ángeles</li> <li>• Doctrina de la salvación.</li> </ul>
<b>Introducción al Antiguo y Nuevo Testamento</b>	La asignatura de Teología del Antiguo y Nuevo Testamento es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante explique los principales temas y motivos bíblico-teológicos del Antiguo y Nuevo Testamento.	<p>Conocer la estructura general del Antiguo y Nuevo Testamento, teniendo en cuenta el contenido teológico y los temas de cada libro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pentateuco</li> <li>• Libros históricos</li> <li>• Libros poéticos</li> <li>• Profetas mayores</li> <li>• Profetas menores</li> <li>• Los evangelios</li> <li>• Hechos de los apóstoles</li> <li>• Cartas paulinas</li> <li>• Cartas generales</li> <li>• Apocalipsis</li> </ul>



<p><b>Pentateuco</b></p>	<p>La asignatura de Pentateuco es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante analice e interprete su marco histórico y mensaje bíblico-teológico. Comprende los siguientes aspectos: Problemas literarios de su composición, contexto histórico y estructura; temas y mensaje teológico de Génesis y Éxodo; temas y mensaje teológico de Levítico y Números; y, temas y mensaje teológico de Deuteronomio</p>	<p>Analizar e interpreta el marco histórico y el mensaje teológico del Pentateuco.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al Pentateuco</li> <li>• Génesis</li> <li>• Éxodo</li> <li>• Levítico</li> <li>• Números</li> <li>• Deuteronomio</li> </ul>
<p><b>Evangelios</b></p>	<p>La asignatura de Evangelios es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante analice la teología de los Evangelios.</p>	<p>Analizar la teología de los Evangelios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los evangelios</li> <li>• San Mateo</li> <li>• San Marcos</li> <li>• San Lucas</li> <li>• San Juan</li> </ul>
<p><b>Hechos de los Apóstoles</b></p>	<p>La asignatura de Hechos de los Apóstoles es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante interprete el libro Hechos de los Apóstoles</p>	<p>Interpretar y comprender el contenido temático de Hechos de los Apóstoles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria en Jerusalén</li> <li>• El cumplimiento de la promesa del Espíritu Santo</li> <li>• La expansión del evangelio</li> <li>• La persecución y muerte a discípulos</li> <li>• La iglesia primitiva conversión y viaje misioneros del apóstol pablo</li> </ul>
<p><b>Cartas Paulinas</b></p>	<p>La asignatura de Cartas Paulinas es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante interprete las Cartas del Apóstol Pablo.</p>	<p>Analizar e interpretar las cartas paulinas, de acuerdo a su contenido y destinatarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a las cartas del Apóstol Pablo</li> <li>• Cartas escritas estando en sus viajes</li> <li>• Cartas escritas desde la</li> </ul>

		<p>cautividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas pastorales</li> </ul>
<b>Cartas Generales</b>	<p>La asignatura de Cartas Generales es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante interprete las Cartas generales.</p>	<p>Interpretar el contenido teológico de las Cartas Generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hebreos</li> <li>• Santiago</li> <li>• 1ra y 2da de San Pedro</li> <li>• 1ra, 2da y 3ra de San Juan</li> <li>• San Judas</li> </ul>
<b>Homilética</b>	<p>La asignatura Homilética es de naturaleza teórico práctica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante exponga las verdades bíblicas. Comprende los siguientes aspectos: Teoría de la homilética y la predicación bíblica, El perfil del predicador. Elaboración de sermones. Exposición de los sermones.</p>	<p>Conocer los principios de la homilética y los aplica en sermones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la homilética</li> <li>• La importancia de la homilética</li> <li>• El sermón y su estructura</li> <li>• Tipos de sermones</li> <li>• La preparación de sermones</li> <li>• la predicación del sermón</li> </ul>
<b>Cartas Pastorales</b>	<p>La asignatura de Cartas Pastorales es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante interprete las Cartas Pastorales.</p>	<p>Reconocer la importancia de las cartas pastorales, por el contenido exhortativo e instructivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de las cartas pastorales</li> <li>• 1ra. y 2da. de Timoteo</li> <li>• Tito</li> </ul>
<b>Profetas mayores y menores</b>	<p>La asignatura de Profetas es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante reconozca el marco histórico, político y religioso de los tiempos bíblicos para ayudar en la comprensión del mensaje profético, destacando</p>	<p>Comprender el mensaje profético contenido en cada libro y el papel de cada profeta en el contexto histórico en el que vivió.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a los profetas mayores</li> <li>• Isaías</li> <li>• Jeremías</li> <li>• Lamentaciones</li> </ul>

	<p>el mensaje bíblico-teológico de cada libro profético.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ezequiel</li> <li>• Daniel</li> <li>• Introducción a los profetas menores</li> <li>• Antes del exilio (profetas Abdías, Joel, Jonás, Amos, Oseas, Miqueas, Nahúm, Sofonías, Habacuc)</li> <li>• Después del exilio (Hageo, Zacarías y Malaquías)</li> </ul>
<p><b>Libros Históricos</b></p>	<p>La asignatura de Libros Históricos es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante analice e interprete su marco histórico y mensaje bíblico-teológico.</p>	<p>Analizar e interpretar el mensaje bíblico-teológico de los libros históricos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tierra prometida (Josué)</li> <li>• el periodo de la decadencia de Israel (Jueces y Rut)</li> <li>• El inicio de las monarquías (Samuel, reyes, Crónicas)</li> <li>• División del reino de Israel (Samuel, Reyes, Crónicas)</li> <li>• La caída de los reinos (Samuel, reyes, Crónicas)</li> <li>• Protección y restauración de Israel (Ester, Esdras y Nehemías)</li> </ul>
<p><b>Practica Teológica I, II y III.</b></p>	<p>La asignatura de Práctica Teológica es de naturaleza teórico práctica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito que el estudiante discipule y exponga las verdades bíblicas en conformidad al modelo bíblico.</p>	<p>Exponer las verdades bíblicas en forma clara y acorde al modelo bíblico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamento bíblico del discipulado.</li> <li>• El discipulado y la misión.</li> <li>• Liderazgo del departamento de Ministerio Personal.</li> </ul>
<p><b>Apocalipsis</b></p>	<p>La asignatura de Apocalipsis es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante explique el marco histórico y el contenido del libro de Apocalipsis con énfasis en la interpretación de sus profecías desde la perspectiva historicista.</p>	<p>Comprender el contenido del libro de apocalipsis atendiendo a la interpretación desde su naturaleza profética.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de las profecías</li> <li>• Métodos de interpretación de las profecías</li> <li>• La revelación de Cristo</li> <li>• Las 7 iglesias, los sellos y las</li> </ul>

		<p>trompetas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tribulación y los personajes del mal</li> <li>• El año milenial de Cristo</li> <li>• El Armagedón y fin del mundo</li> <li>• La nueva Jerusalén</li> </ul>
<b>Educación Cristiana</b>	<p>La asignatura de Educación Cristiana es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante valore el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y espirituales. Comprende los siguientes aspectos: Fundamentos de la filosofía de la educación cristiana, y desarrollo equilibrado de las facultades humanas.</p>	<p>Reconocer la importancia del equilibrio en las relaciones humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Noviazgo cristiano</li> <li>• Matrimonio cristiano</li> <li>• Familia cristiana</li> <li>• Relaciones humanas</li> <li>• Principios de las buenas relaciones.</li> </ul>
<b>Hermenéutica</b>	<p>La asignatura de Hermenéutica es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante interprete la Sagrada Escritura. Comprende: Historia de la hermenéutica bíblica, Principios para una correcta hermenéutica bíblica.</p>	<p>Interpretar correctamente la Biblia, haciendo uso de la hermenéutica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Biblia es la palabra de Dios</li> <li>• Auxiliares para el estudio de la Biblia</li> <li>• Sistemas de interpretación</li> <li>• Hermenéutica general</li> <li>• Hermenéutica especial</li> <li>• Estudios temáticos y biográficos</li> </ul>
<b>Libros Poéticos</b>	<p>La asignatura de Libros Poéticos es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante analice e interprete su marco histórico y mensaje bíblico-teológico. Comprende los siguientes aspectos: Problemas literarios de su composición, contexto histórico y estructura: temas y mensaje teológico de los libros Poéticos.</p>	<p>Analizar e interpretar el marco histórico y mensaje teológico de los libros poéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la poesía y proverbios de los hebreos</li> <li>• Job, los justos también sufren</li> <li>• Salmos, la vida práctica de la fe</li> <li>• Proverbios, consejos de sabios</li> <li>• Eclesiastés, el fin de todo hombre</li> <li>• Cantares, el amor romántico entre el amado y su amada</li> </ul>

<p><b>Historia de la Iglesia</b></p>	<p>La asignatura de Historia de la Iglesia es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante sustente el desarrollo de la Iglesia cristiana.</p>	<p>Conocer las etapas que fue atravesando la Iglesia desde la división del imperio hasta la actualidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El imperio dividido y las persecuciones</li> <li>• Los padres de la iglesia y la monarquía</li> <li>• El sistema papal</li> <li>• Precursores de la reforma y reformistas</li> <li>• El protestantismo</li> <li>• La cuenta del mediterráneo</li> <li>• Situación actual mundial</li> </ul>
<p><b>Pedagogía Bíblica</b></p>	<p>La asignatura de Pedagogía Bíblica es de naturaleza teórico práctica y pertenece al área de estudios. Tiene como propósito que el estudiante desarrolle destrezas para dirigir una clase de Biblia. Comprende elementos básicos de la didáctica general a fin de aplicarlos a la enseñanza del mensaje bíblico.</p>	<p>Adquirir habilidades y destrezas para dirigir una clase bíblica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La enseñanza y su proceso</li> <li>• El aprendizaje</li> <li>• El alumno y su nivel de aprendizaje según su edad</li> <li>• La experiencias en el aprendizaje</li> <li>• Dominios del aprendizaje</li> </ul>
<p><b>Escatología</b></p>	<p>La asignatura de Escatología es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle las capacidades fundamentales de análisis, evaluación, y aceptación de las doctrinas bíblicas de los acontecimientos finales.</p>	<p>Adquirir conocimientos relacionados a los acontecimientos finales mencionados en las Sagradas Escrituras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El rapto de la iglesia</li> <li>• El reinado de cristo por mil años</li> <li>• Las bodas delcordero</li> <li>• La gran tribulación</li> <li>• La últimarebelión de satanás</li> <li>• El gran trono blanco</li> <li>• Cielo nuevo y tierra nueva</li> </ul>

<p><b>Eclesiología</b></p>	<p>La asignatura de Eclesiología es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante comprenda el propósito y la finalidad de la iglesia.</p>	<p>Comprender el propósito de la Iglesia y su finalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la iglesia?</li> <li>• La iglesia en el antiguo testamento</li> <li>• La finalidad de la iglesia</li> <li>• Propósito de la iglesia</li> <li>• La iglesia y su fundamento doctrinales</li> <li>• El gobierno eclesiástico</li> </ul>
<p><b>Misionología</b></p>	<p>La asignatura de Misionología es de naturaleza práctica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito que el estudiante desarrolle capacidades fundamentales en el evangelismo y las misiones.</p>	<p>Desarrollar habilidades y destrezas requeridas en las misiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El llamado o provocado</li> <li>• La misión y la cultura</li> <li>• La adaptación del misionero</li> <li>• La iglesia local y el envío de misioneros</li> <li>• Los tres agentes de las misiones</li> </ul>
<p><b>Apologética Cristiana</b></p>	<p>La asignatura de Apologética Cristiana es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle las capacidades de análisis, evaluación y aceptación de las doctrinas bíblicas.</p>	<p>Analizar las doctrinas cristianas contenidas en la Biblia, respondiendo interrogantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Biblia y sus preguntas</li> <li>• La respuesta a las críticas de la Biblia</li> <li>• Jesús, su humanidad y Deidad</li> <li>• Preguntas sobre Dios</li> <li>• La experiencia de la fe cristiana</li> </ul>

<p><b>Administración</b></p>	<p>La asignatura de Administración es de naturaleza teórico práctica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito que el estudiante administre una organización eclesiástica.</p>	<p>Adquirir destrezas relacionadas a la administración para una buena práctica en la organización eclesiástica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reseña histórica de la administración</li> <li>• Conceptos financieros Crown</li> <li>• Filosofía bíblica de la administración</li> <li>• Las buenas relaciones en la administración</li> <li>• La administración dentro de la iglesia</li> </ul>
<p><b>Arqueología Bíblica</b></p>	<p>La asignatura de Arqueología Bíblica es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante comprenda el valor de los hallazgos arqueológicos en que se desarrollaron los hechos registrados en la Biblia.</p>	<p>Reconocer el valor de los hallazgos arqueológicos en que se desarrollaron los hechos registrados en la Biblia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la arqueología</li> <li>• El método de la arqueología</li> <li>• Los elementos de la arqueología</li> <li>• Datación de los descubrimientos</li> <li>• Lugares arqueológicos de la biblia</li> </ul>
<p><b>Psicología Pastoral</b></p>	<p>La asignatura Psicología Pastoral es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante se conozca mejor a sí mismo y cultive saludables relaciones interpersonales.</p>	<p>Conocer los aportes de la psicología en la forma de relacionarse consigo mismo y con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la psicología pastoral</li> <li>• Dios y la salud mental</li> <li>• Desarrollo de la personalidad</li> <li>• Técnicas de aconsejar</li> <li>• El proceso de asesoramiento pastoral</li> <li>• Casos especiales en la consejería pastoral.</li> </ul>

<p><b>Introducción al Hebreo y al Griego</b></p>	<p>La asignatura Introducción al Hebreo y al Griego es de naturaleza teórico práctica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante lea y traduzca oraciones básicas del texto griego del Antiguo y Nuevo Testamento.</p>	<p>Desarrollar habilidades y destrezas en la lectura y traducción básica del hebreo y el griego del Antiguo y Nuevo Testamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gramática básica del griego</li> <li>• El griego bíblico</li> <li>• Historia del idioma hebreo</li> <li>• Gramática básica del hebreo</li> <li>• El hebreo aramisado.</li> </ul>
<p><b>Evangelismo</b></p>	<p>La asignatura de Evangelismo es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante planifique el proceso de evangelismo en base a la gran comisión.</p>	<p>Planificar el proceso de evangelismo de acuerdo a pautas sustentadas en la gran comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición correcta del evangelismo</li> <li>• La gran comisión</li> <li>• Planificación del evangelismo</li> <li>• Las actitudes del evangelista</li> </ul>
<p><b>Filosofía</b></p>	<p>La asignatura de Filosofía es de naturaleza teórica y pertenece al área curricular de Estudios Específicos. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle un espíritu crítico, valorativo, analizando los postulados de la Filosofía y la visión religiosa del hombre.</p>	<p>Desarrollar un espíritu crítico y reflexivo en cuanto a la postura del Cristianismo frente a la filosofía y viceversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El mundo de Sofía</li> <li>• Fe y razón</li> <li>• Cristianismo y filosofía en relación</li> <li>• Fronteras de la filosofía y la teología</li> <li>• Revisión histórica de pensadores</li> <li>• Cultura de los tiempos finales</li> <li>• Filosofías cristianizadas</li> </ul>



<p><b>Metodología de la Investigación</b></p>	<p>La asignatura de Metodología de la Investigaciones de naturaleza teórico práctica y pertenece al área curricular de Estudio Optativo. Tiene el propósito de desarrollar en los estudiantes las capacidades cognitivas y metacognitivas en la apropiación, organización y producción de nuevos conocimientos.</p>	<p>Potenciar la capacidad de investigación, a partir del cual pueda realizar aportes significativos en el campo de la Teología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación aplicada a la teología</li> <li>• La teología como ciencia analógica</li> <li>• Tipos de investigación teológica</li> <li>• Métodos de investigación</li> </ul>
<p><b>La Bioética Cristiana</b></p>	<p>La asignatura de Bioética Cristiana es de naturaleza teórica, pertenece al área curricular de Estudio Optativo. Tiene el propósito de indagar acerca de los principios bíblicos acerca de la vida.</p>	<p>Conocer los principios y postulados de la Bioética Cristiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la bioética cristiana</li> <li>• Principios fundamentales de la bioética cristiana</li> <li>• La Biblia y el valor de la vida</li> <li>• La Biblia y asuntos controversiales de la vida</li> </ul>
<p><b>Lengua Guaraní</b></p>	<p>La asignatura de Lengua Guaraní es de naturaleza teórica, pertenece al área de Estudios Generales. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle las habilidades básicas de lecto- escritura en los dos idiomas oficiales del país.</p>	<p>Desarrollar habilidades de lecto-escritura en Lengua Guaraní.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocabulario de uso familiar y profesional.</li> <li>• Formación de palabras en guaraní</li> <li>• Comprensión oral y escrita.</li> </ul>

<p><b>Lengua Castellana</b></p>	<p>La asignatura de Lengua Castellana es de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de Estudios Generales. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle las habilidades básicas de lecto-escritura en los dos idiomas oficiales del país.</p>	<p>Desarrollar habilidades de lecto-escritura en Lengua Castellana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación verbal y no verbal</li> <li>• Reglas gramaticales</li> <li>•</li> </ul>
<p><b>Matemática</b></p>	<p>La asignatura de Matemática es de naturaleza teórico - práctica, pertenece al área de Estudios Generales. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de análisis, creatividad, investigación, construcción y aplicación de algoritmos matemáticos.</p>	<p>Desarrollar capacidades relacionadas a la resolución de problemas mediante el análisis, construcción y aplicación de algoritmos matemáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos para resolver problemas matemáticos</li> <li>• Clasificación de conjuntos.</li> <li>• Operaciones básicas</li> <li>• Sistemas de ecuación.</li> <li>• Resolución de problemas.</li> </ul>
<p><b>Informática</b></p>	<p>La asignatura de Informática es de naturaleza teórico-práctica, pertenece al área de Estudios Generales. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle destrezas y habilidades para el uso adecuado y eficiente de las herramientas informáticas.</p>	<p>Desarrollar habilidades y destrezas para el uso adecuado y eficiente de las herramientas informáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planillas- Excel</li> <li>• Redacción- Word</li> <li>• Presentaciones-Power Point</li> <li>• Redes Sociales</li> <li>• Organización de herramientas para elaboración de proyectos.</li> </ul>
<p><b>Ética Profesional</b></p>	<p>La asignatura Ética Profesional es de naturaleza teórica, pertenece al área curricular de Estudios Generales. Tiene el propósito de que el estudiante desarrolle valores éticos, en concordancia con preceptos universales y afines a las humanidades.</p>	<p>Afianzar valores éticos en concordancia con el perfil profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la ética profesional.</li> <li>• Principios éticos en la profesión.</li> <li>• Resolución de problemas con la presentación de casos.</li> </ul>





Instituto Teológico Filadelfia

## REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL



## **INDICE**

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPITULO I DE LA NATURALEZA DE LA PRÀCTICA.....	4
CAPÍTULO II DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	5
CAPÍTULO III DE LAS INSTITUCIONES DE APLICACIÓN.....	6
CAPITULO IV DE LA PRÁCTICA.....	7
CAPÍTULO V DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRÁCTICA.....	8
DISPOSICIONES FINALES.....	9



## **INTRODUCCIÓN**

El presente Reglamento establece los lineamientos generales y particulares que los estudiantes de la carrera Técnica deben acreditar como requisito para obtener el título de Técnico Superior, en concordancia con los delineamientos del VES.

La misma tiene como propósito principal regular, monitorear, controlar y evaluar de manera sistemática las Prácticas o Pasantías Profesionales que los estudiantes del “ITF” realicen en los diferentes Organismos e Instituciones.

Así como disponer de una base normativa para cada una de las subsiguientes ofertas educativas que se crean necesarias ofrecer, esto es en cuanto la planificación y organización de pasantías o prácticas pre-profesionales.

El Instituto Teológico Filadelfia busca formar obreros calificados para servir a las iglesias y la sociedad en general ; preparados para servir competentemente en cuatro áreas básicas: una vida espiritual sólida, profundo fundamento teológico, elevado compromiso con el evangelismo y la misión de la iglesia, sentido claro de deber social; y por ello es necesario complementar su preparación académica con la puesta práctica de esos conocimientos en el mismo campo de terreno en donde más tarde se desempeñarán profesionalmente.



## **CAPÍTULO I**

### **DE LA NATURALEZA DE LA PRÁCTICA**

#### **Artículo 1. Definición del Técnico Superior.**

Técnico superior es aquella persona que tras haber cursado los estudios correspondientes de Bachillerato, Técnico o prueba de acceso a Técnico Superior obtiene este título y se encuentra formado para ejercer el desarrollo de su profesión.

#### **Artículo 2. De la definición de la Práctica o Pasantía Laboral**

Se entiende por Pasantía Educativa Laboral, la Práctica Profesional que realiza un estudiante para poner en ejercicio sus competencias y capacidades. Se concibe como el acto educativo regulado por el Ministerio de Educación y Ciencias, que desarrolla el alumno en el ámbito de una empresa u organización Privada legalmente constituida o en una entidad pública, con la finalidad de complementar el proceso de aprendizaje por medio de la aplicación práctica de la formación académica que recibe.

#### **Artículo 3. De los objetivos de la Práctica Profesional**

a-Realizar prácticas complementarias a la formación académica, que enriquezca la propuesta curricular los estudios cursados

b-Asumir las competencias requeridas para el eficiente desempeño profesional en el marco de la ética, la responsabilidad y la autonomía personal



c-Fortalecer en el alumno la autoconfianza e independencia

d-Incorporar saberes y experiencias de valor vinculadas a situaciones reales.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL**

#### **Artículo 4. De la obligatoriedad de la práctica.**

La Práctica Profesional es un requerimiento académico obligatorio para optar al título de Técnico Superior en la especialidad en la que se forma. El trabajo de campo se realizará en turnos opuestos al cursado, sin perjuicio del desarrollo de otras asignaturas establecidas en el calendario académico institucional.

#### **Artículo 5. Las etapas de formación de la Práctica Profesional son las siguientes.**

La práctica profesional se realiza en dos instancias formativas:

- a. El desarrollo de las asignaturas de Práctica.
- b. La Pasantía Profesional en instituciones u organizaciones afines a las actividades Eclesiásticas.





## **CAPÍTULO III**

### **DE LAS INSTITUCIONES DE APLICACIÓN**

#### **Artículo 6. Del Centro o Lugar de Práctica.**

Se denomina Centro de Práctica al establecimiento o lugar en que el alumno cumple con las actividades prácticas establecidas según el currículo de la carrera.

#### **Artículo 7. De los requisitos que deben cumplir las instituciones de aplicación.**

Las instituciones u organizaciones interesadas en vincularse formalmente al desarrollo de la Práctica Profesional deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser instituciones u organizaciones religiosas reconocidas.
- b. Ofrecer condiciones a los estudiantes para el desarrollo de propuestas de Práctica Profesional que les permitan cualificar su desempeño como futuros Técnicos y, a la vez, el logro de objetivos que incidan en la transformación de los procesos institucionales.
- c. Ofrecer a los estudiantes el apoyo y la orientación requeridos para el logro de los propósitos formativos establecidos en el programa académico en el cual están matriculados así como de las metas fijadas por la institución dispuesta a acogerlos.
- d. Brindar a los estudiantes la información necesaria que garantice su adecuada inserción en los procesos institucionales u organizacionales.



## **CAPITULO IV**

### **DE LA PRÁCTICA**

#### **Artículo 8.- Del Centro o Institución de Práctica.**

El Centro o Lugar de Práctica es elegido por el alumno o Docente Supervisor encargado de la distribución de los estudiantes, El alumno que presente algún problema específico respecto al Centro de Práctica, podrá apelar a la determinación del Docente, dirigiéndose a éste para que así su caso sea analizado por el Coordinador de la Carrera.

#### **Artículo 9- Número de horas de práctica.**

Los alumnos del Instituto de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y la Ley ° 5.636 de la pasantía educativa laboral técnica superior en vigencia, previo a su graduación deben cumplir con un número específico de 500 horas reloj de prácticas o pasantías para el título de Técnico Superior.

#### **Artículo 10-Organización.**

Los estamentos que intervienen en la organización de las pasantías o prácticas pre-profesionales son las siguientes:

- a) Coordinador de Carrera
- b) Docente Supervisor
- c) Estudiantes pasantes



**Artículo 11- De la Supervisión de la Práctica.**

Una vez designado el estudiante a su lugar de práctica, estará durante el tiempo de práctica bajo la sujeción del pastor distrital, de la persona que éste designe, que se encuentre ejerciendo funciones de Liderazgo dentro de la Institución.

**Artículo 12.-De la asistencia.**

La asistencia a las Actividades Prácticas es de un 100%, aquellos alumnos que falten deberán presentar: si es por enfermedad, certificado médico, si hay otra razón debe ser justificada. Toda falta será recuperada.

**Artículo 13.- De la reprobación de la Práctica.**

Aquel alumno que reprobare las Actividades Prácticas deberá cursar nuevamente la asignatura (las Pasantías o Prácticas Profesionales) el siguiente año académico.

**CAPÍTULO V**

**DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRÁCTICA**

**Artículo 14.** De los documentos de las Prácticas y Pasantías Profesionales. Los documentos a ser utilizados en las prácticas y pasantías son los siguientes:



**a. Plan de práctica.** Los estudiantes, deberán presentar un plan de trabajo según las funciones que debe desempeñar:

**b. Informe.** El estudiante deberá elaborar un informe al finalizar cada etapa de la asignatura en su modalidad práctica, donde contemple su experiencia en la ejecución del programa y la descripción detallada de las actividades que realizó.

## **DISPOSICIONES FINALES**

a- Todo lo que no estuviere previsto en el presente Reglamento, será resuelto por el Coordinador de la Carrera, o Director.

**PORTADA**

**NOMBRE DEL INSTITUTO**

**CARRERA**

**INFORME DE PASANTÍAS / PRÁCTICAS**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

**Pasante:**

**C.I.:**

**Estudios / Carrera:**

**Tutor de la Institución u organización:**

**Tutor Académico:**

**Ciudad, Mes, Año**

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL INFORME DE PASANTIA**

1. **INTRODUCCIÓN:** Una breve descripción del porqué de la pasantía

2. **INDICE**

3. **DATOS PERSONALES:**

3.1. Nombre y Apellido

3.2. Carrera

3.3. Dirección

3.4. Teléfono

3.5. Correo electrónico:

4. **IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ LA PASANTÍAS.**

4.1. Nombre de la Institución

4.2. Nombre del Tutor de la Institución

4.3. Ubicación

4.4. Horas de duración de la Pasantía

5. **DESCRIPCIÓN**

5.1. Justificación

5.2. Objetivos

5.3. Logros, alcances y dificultades durante la pasantía (o prácticas)

5.4. Informes de las pasantías o prácticas.

5.4.1. Plan de Trabajo

5.4.2. Recursos utilizados durante las prácticas

5.4.3. Descripción detallada de las actividades efectuadas durante las pasantías (o prácticas)

5.5. Conclusiones



## CONTRATO DE PASANTIA

El Instituto ....., ....en adelante **INSTITUCIÓN**, representada por el....., en su carácter de Director General, el alumno\_\_\_\_\_ del Curso\_\_\_\_\_, Turno\_\_\_\_\_, del Técnico Superior en\_\_\_\_\_, denominado(a) en adelante **ALUMNO/A – PASANTE**

**ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN**; convienen en celebrar el presente Contrato de Pasantía Curricular Supervisada, conforme a las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA:** La **ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN** proporcionará al **ALUMNO/A – PASANTE** oportunidades de pasantía en el área de\_\_\_\_\_, con el objetivo de completar el proceso Enseñanza – Aprendizaje del mismo, y por ende promover su futura carrera profesional.

**SEGUNDA:** La pasantía tendrá una duración mínima de quinientas (500) horas reloj, cuya jornada diaria será de un mínimo de cuatro (4) horas, y un máximo de cuarenta y cuatro (20) horas semanales.-----

**TERCERA:** La pasantía no acusará a los efectos legales, ninguna relación laboral, y estará regida por las condiciones y disposiciones establecidas en la Ley n° 5636 .-----

**CUARTA:** Durante la realización de la pasantía, el **ALUMNO/A – PASANTE** estará sujeto a los reglamentos y normas generales de la Institución; debiendo cumplir con interés, responsabilidad, perseverancia y honestidad, las tareas que le sean encomendadas

**QUINTA:** La **INSTITUCIÓN**, a través su Coordinador, proporcionará a las partes todas las informaciones y gestiones necesarias para el cabal cumplimiento de la PASANTIA CURRICULAR.-----

**SEXTA:** La **ORGANIZACIÓN O EMPRESA** se compromete designar a un empleado o funcionario de la misma, para ejercer las funciones de Supervisor Técnico, que planificará, orientará y evaluará las gestiones del **ALUMNO/A – PASANTE**, durante el tiempo de duración de la pasantía.-----

**SÉPTIMA:** La **ORGANIZACIÓN O EMPRESA** verificará la asistencia regular del **ALUMNO/A – PASANTE**, y comunicará a la **INSTITUCIÓN** las faltas no justificadas.---  
-----



**OCTAVA:** Los documentos entregados a la **ORGANIZACIÓN O EMPRESA** para los fines de la pasantía, serán devueltos a la **INSTITUCIÓN**, a fin de respaldar el cumplimiento de la misma.

**NOVENA:** Se podrá cancelar la pasantía en la **ORGANIZACIÓN O EMPRESA**, antes de concluir el periodo previsto en este contrato, mediante notificación anticipada entre las partes.-----

**DECIMA:** En prueba de conformidad, previa y ratificación, el Coordinador Institución – Empresa y **ALUMNO/A – PASANTE**, el (la) señor(a) \_\_\_\_\_, suscriben conjuntamente con las partes, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de año dos mil \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Alumno-Pasante

\_\_\_\_\_  
Pastor encargado

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa, ..... de ..... de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Carlos Osorio CI.N° 917.614 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a ..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor Carlos Osorio

CI.N° 917.614

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución: iglesia .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

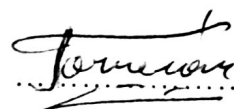
**Presente**

Yo, Pastor Pablo Forneron con CI.N° 1.280.622 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor Pablo Forneron

CI.N° 1.280.622

INSTITUTO TEOLÓGICO



FILADELFIA

Institución:.....  
Dirección:.....  
Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Jorge Montiel con CI.N° 2.468.989 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor Jorge Montiel

CI.N° 2.468.989

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Bernardo Núñez con C.I.N° 1.339.580 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

.....

Pastor Bernardo Núñez

C.I.N° 1.339.580

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

## CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Elpidio Barrientos con CI.N° 2.588.946 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

*Elpidio Barriento*

Pastor Elpidio Barrientos

CI.N° 2.588.946

INSTITUTO TEOLÓGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa, ..... de ..... de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Virgilio Arevalos con CI.N° 1.039.194 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

.....  
Pastor Virgilio Arevalos  
CI.N° 1.039.194

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa.....de.....de 2017

Director:

**Mario González Marin.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

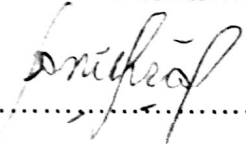
**Presente**

Yo, Pastor Daniel Recalde con CI.N° 1.241.523 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2º curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor Daniel Recalde

CI.N° 1.241.523

**INSTITUTO TEOLOGICO**



**FILADELFIA**

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....



## CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA

Villa Elisa, ..... de ..... de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Nelson Chamorro con CI.N° 3.567.286 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, e para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a ..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

*Nelson Chamorro*

Pastor Nelson Chamorro

CI.N° 3.567.286

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor De Los Santos Segovia con CI.N° 1.307.753 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor De Los Santos Segovia

CI.N° 1.307.753

**INSTITUTO TEOLOGICO**



**FILADELFIA**

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

## CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Vidal Quiñonez, con CI.N° 1.062.443 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

.....  
Pastor Vidal Quiñonez  
CI.N° 1.062.443

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Apolinario Bogado con CI.N° 2.223.586 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente



Pastor Apolinario Bogado

CI.N° 2.223.586

INSTITUTO TEOLÓGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

**CARTA DE COMPROMISO DE PASANTIA**

Villa Elisa,.....de.....de 2017

**Director:**

**Mario González Marín.**

**Instituto Teológico Filadelfia**

**Presente**

Yo, Pastor Aníbal Díaz con CI.N° 588.533 me dirijo a usted por este medio, para realizar el compromiso de aceptar a los estudiantes del 2° curso del Técnico Superior en Teología del Instituto Teológico Filadelfia, para realizar su pasantía profesional en esta Institución Religiosa.

Los estudiantes tendrán como tutor externo a..... y desarrollarán durante esta pasantía las actividades específicas indicadas en el respectivo Plan de Trabajo.

Sin más referencia que hacer.

Atentamente

*R. Díaz*

Pastor Aníbal Díaz

CI.N° 588.533

INSTITUTO TEOLOGICO



FILADELFIA

Institución:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA



INSTITUTO TEOLÓGICO  
GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO

1. Mes: Octubre  
2. Año: 2017

3. Departamento: Central

4. Nombre de la Institución: Instituto Teológico Filadelfia		5. No. de la Institución		6. Teléfono: (021) 943 168		7. Dirección: Ocaña N° 623		11. Zona Departamental		12. Nro. y Fecha Resolución de Apertura:		13. Nombre del Supervisor Administrativo							
8. Localidad: 3 Bocas		9. Distrito: Villa Elisa		10. N° Región Administrativa		17. Niveles que ofrece la Ins.: Inicial <input type="checkbox"/> EB 1-2: Ciclo <input type="checkbox"/> EB 3º Ciclo <input type="checkbox"/> E. Media <input type="checkbox"/> Educ. Permanente <input type="checkbox"/> Otros (especificar) Técnico Superior...		14. Gestión: Oficial <input type="checkbox"/> Privata Subvencionada <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>		15. Zona: Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/> Centro <input type="checkbox"/> Asociada <input type="checkbox"/>		16. Tipo: Asociada <input type="checkbox"/>		18. Código de la Institución		19. Nombre del Coordinador Departamental		20. Nombre del Supervisor Pedagógico	
N° de Orden	Apellido(s) Nombre(s)	Cédula de Identidad N°	Categoría En Planilla	Asignación	Denominación del Cargo	Grado/Curso	Horas Cátedras mensuales	Número de Secciones	Numero de Alumnos	Turno	Antigüedad en el Puesto	Título	Condición con Permiso (Mtr / Em / Sin g s)	Firma					
1	Mario González Marr	1.414.499		2.200.000	Director Pedagógico					N		Lc. En Ciencias Contables		<i>[Firma]</i>					
2	Miguel Salinas Santos	2.424.046		2.040.513	Coordinador Pedagógico					N		Lc. en Ciencias de la Educación		<i>[Firma]</i>					
3	Zury López de Quiroz	2.213.841		2.040.513	Evaluadora					N		Profesora de Educación Escolar Básica		<i>[Firma]</i>					
4	David Francisco García	4.342.438		2.040.513	Secretario Administrativo					N		Bachiller C con Énfasis en Ciencias S.		<i>[Firma]</i>					

*[Firma]*

Firma y Sello Director y/o Director de turno de Institución  
**Dr. María Guadalupe Martín**  
 Director(a) DT



FILADELFIA



---

**Mario González Marin**  
Defensores del Chaco 115 c/ 15 de Agosto  
Ñemby – Paraguay



**1 - DATOS PERSONALES**

FECHA DE NACIMIENTO: 19 / ENERO / 1978  
LUGAR DE NACIMIENTO: ASUNCIÓN  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NACIONALIDAD: PARAGUAYA  
REGISTRO NÚMERO: 23686435  
BAJA NÚMERO: 78-01000-11963  
REGISTRO UNICO DE C: 1414499-9  
PAT. PROF.N°: 010-0031331  
ASEGURADO I.P.S. N°: 252408-78  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 1.414.499  
E-MAIL: m7gmarin@hotmail.com - consultora\_gm@hotmail.com  
NUMERO DE TELEFONO: 021 950 321 – 021 328 6225 (0981) 976 103

**2- ESTUDIOS CURSADOS**

PRIMARIO: 1° al 3° Grado LICEO Privado Santa María  
4° al 6° Grado ESC. Dr. Luis A. De Herrera  
SECUNDARIO: 1° al 6° Curso COL. NAC. E.M.D San Martín  
TERCIARIO: 1° al 6° Año de C. Contables y Auditoria Computarizada  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

**3 – ESTUDIO CONCLUIDO**

Licenciatura en la Carrera de Ciencias Contables y Auditoria Computarizada  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

---



---

#### **4 - OTROS ESTUDIOS**

- *Introducción a la Informática Corporación Crecer* Asunción - 1995
- *DOS - Windows – OFFICE – web* Asunción - 1997
- *Taller de Conocimiento del Producto (Chacomer)* Asunción - 1997
- *Seminario Contable* Asunción - 1997
- *Seminario Teológico* Asunción - 1997
- *Seminario de Matemática Financiera* Asunción - 1999
- *Seminario de Costo por Absorción* Asunción - 1999
- *Curso de Análisis e Estados Contables* Asunción - 2000
- *Seminario de Reforma del Estado Mall Excelsior* Asunción - 2000
- *Curso de Administración* Asunción - 2000
- *Administración de Empresas previa Defensa tesis*
- *Seminario Recursos Humanos* Asunción - 2000
- *Seminario Código Laboral* Asunción - 2000
- *Seminario Contabilidad Básica* Asunción - 2001
- *Curso de Cierre de Ventas (Hoken)* Asunción - 2005
- *Capacitación Docente en el Colegio* Ñemby - 2006
- *Post Grado en Didáctica Universitaria* Ñemby - 2007
- *Curso de Bachillerato en Teología* San Lorenzo - 2013
- *Curso de Especialización en Consejería Pastoral* San Lorenzo - 2013

#### **5 – TITULOS Y CERTIFICADOS OBTENIDOS**

- *Diploma de Operador de Computadoras*
  - *Título Bachiller en Ciencias y Letras*
  - *Mención de honor por mejor alumno*
  - *Auxiliar Contable y de Gerencia*
  - *Asistente Contable y de Gerencia*
  - *Certificado Seminario Matemática Financiera*
  - *Certificado Seminario Costo por Absorción*
  - *Certificado Técnico Superior en Contabilidad*
-

- 
- *Constancia del Curso de Análisis de Estados Contables*
  - *Certificado Seminario Reforma del Estado*
  - *Certificado Seminario Recursos Humanos*
  - *Certificado Seminario Código Laboral*
  - *Certificado socio fundador Coomutic Ltda*
  - *Certificado Seminario Contabilidad Básica*
  - *Certificado de Auditor Asistente*
  - *Certificado de Administrador de Empresas*
  - *Mención de honor curso de perfeccionamiento de maestros (iglesia)*
  - *Mención de honor por enseñanza de Administración Financiera*
  - *Mención de honor por enseñanza de Liderazgo*
  - *Administrador de Empresas y Post grado en Auditoría*
  - *Teología Nivel Básico*
  - *Teología Nivel Ministerial*
  - *Bachillerato en Teología*
  - *Especialización en Consejería Pastoral*
  - *Título de Licenciado en Ciencias Contables y Auditoría Computarizada*
  - *POST GRADO EN DIDACTICA UNIVERSITARIA (UTCD 2009)*

#### **6- OTROS CONOCIMIENTOS**

- ◆ *Contabilidad Computarizada*
  - ◆ *Idioma Portugués*
  - ◆ *Curso de música*
  - ◆ *Internet – office*
  - ◆ *Ventas y promoción (marketing)*
  - ◆ *Administración y organización de entidades sin fines de lucro.*
  - ◆ *Contabilidad de entidades sin fines de lucro.*
  - ◆ *Enseñanza de Contabilidad y a fines*
  - ◆ *Organización, Métodos y Sistemas en Empresas.*
  - ◆ *Organización de Tesorería*
  - ◆ *Control Interno*
-

- 
- ◆ Auditoría Externa
  - ◆ Proyectos Empresariales y de ONGs.
  - ◆ Contabilidad Bancaria
  - ◆ Finanzas Internacionales en Bolsas de Valores

#### **7- EXPERIENCIA SOCIAL**

- ◆ Integrante del comité organizador para la fundación de la Cooperativa de Alumnos, profesores y funcionarios de la U.T.I.C. (Socio fundador N° 03)
- ◆ Integrante del comité organizador y fundacional de una Iglesia en la Ciudad de Mariano Roque Alonso.
- ◆ Asesoramientos Ad Honorem de Organización Administrativa en entidades sin fines de lucro.
- ◆ Integrante del comité organizador de la Expo Feria de Microempresas dentro de la Institución Educativa (capacitando y guiando a los alumnos)
- ◆ Profesor Ad Honorem de Diversas asignaturas dentro de entidades sin fines de lucro.
  - Liderazgo, Mayordomía
  - Administración Financiera y Ética Cristiana.
  - Seminarios teológicos.

#### **8 – EXPERIENCIA LABORAL**

##### **□ CHACOMER S.A.E.C.A**

- Dpto. Cobranzas:
  - ✓ Archivo. Recepción y procesamiento de documentos
  - ✓ Cobro de documentos.
  - ✓ Auxiliar de Cobranzas.
- Dpto. Facturación:
  - ✓ Carga de datos y de pedidos en documentos
  - ✓ Auxiliar de Facturación.
- Dpto. Créditos:
  - ✓ Control de morosidad y reclamos
  - ✓ Auxiliar de Créditos.
- Dpto. Comunicación y Servicio:
  - ✓ Gestoría y Comunicación
  - ✓ Auxiliar de Gestoría.
- Dpto. Recepción de Mercaderías:
  - ✓ Codificación y Recepción de Mercaderías.
  - ✓ Ayudante Técnico en la División Comercial.
- Dpto. ventas
  - ✓ Ventas y atención al público
  - ✓ Auxiliar del Dpto. Caloi.

- 
- **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA U.T.I.C LTDA**
    - Dpto. Administrativo: (AD HONOREN) como Gerente
      - ✓ Administración del local
      - ✓ Atención a los asociados
      - ✓ Captación e Inscripción de nuevos socios
      - ✓ Registros de ingresos y egresos
      - ✓ Redacción de Informes al Consejo de Administración y comités.
  
    - **I.E.A.D.M (sin cumplir horario ciudad de Asunción)**
      - Tesorería (desde Enero de 2003 a Diciembre del 2004)
        - ✓ De la organización religiosa
        - ✓ Del Instituto Bíblico
        - ✓ Encargado Financiero
  
      - Secretaría Adjunta del Ministerio de la IEADM (desde Enero de 2004 a Dic. de 2004)
        - ✓ Archivos de diversos informes
        - ✓ Apoyo a la Secretaría General de la Asamblea
        - ✓ Asesor Financiero del Ministerio
  
      - Profesor de Administración Financiera (en el mes de Julio de 2004)
        - ✓ Clase de Contabilidad básica
        - ✓ Registros y documentaciones contables según la ley 125/91
        - ✓ Administración Financiera
        - ✓ Libros tributarios
  
    - **I.E.A.D.M.P. (sin cumplir horario ciudad de M.R.Alonso)**
      - Contador
      - Secretario Adjunto
  
    - **INSTITUTO DE CAPACITACION PARA OBREROS CRISTIANOS (I.C.O.C. Mariano Roque Alonso desde octubre de 2006)**
      - Director
      - Profesor
      - CATEDRATICO DE ADMINISTRACION Y LIDERAZGO, ETICA CRISTIANA Y TEOLOGIA EN GENERAL.
  
    - **GM CONSULTORA y Asoc. Contabilidad, Administración y Pedagogía Propietario - Gerente (para EMPRESAS PRIVADAS desde Enero de 2003)**
      - ✓ Apertura y cierre de Negocios
      - ✓ IRPC - IRACIS
      - ✓ IVA - Renta
      - ✓ Actualizaciones
      - ✓ I. Renta personal
      - ✓ Unipersonales y Sociedades
      - ✓ Auditoria
      - ✓ ESPECIALIZADO EN Entidades sin fines de lucro.
  
    - **SOCIO DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. (desde setiembre de 2003 hasta enero de 2006)**



---

Catedrático de las Asignaturas de:

- Contabilidad en Gral
- Estadística
- Administración en Gral
- Informática Básica
- Marketing 1.2.3.
- Principios de Comercialización
- Dirección y Organización de Empresas
- Historia Económica. Y Economía 1 - 2
- Presupuestos.
- Análisis de Estados Financieros
- Auditoría
- RR.HH.
- Tutor de Tesis de la Carrera de Administración de Empresas
- Tutor de Tesis de la Carrera de Marketing
- Tutor de Tesis de la carrera de Ciencias Contables

**DOCENTE EN EL AREA TEOLÓGICA** en varias Instituciones.

- Todas las asignaturas y afines desde 2004

**AREA FINANCIERA:**

**Parbol sa. Paraguay Bolsas de Inversiones y Finanzas.**

Contador  
Inversionista

**MIEMBRO FUNDADOR DE VARIAS COMISIONES DIRECTIVAS DE ENTIDADES**  
sin fines de Lucro, ONGs. Especializado en Entidades Religiosas. (Proyectista)

Contador de las Mismas Entidades  
Docente y Conferencista (zona capital e interior)

**IGLESIA EVANGÉLICA FILADELFIA**

Contador  
Asesor  
Pastor

**INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA (desde 2017)**

Director General.  
Docente de Ética, Antropología y Ciencias Teológicas

**9 – REFERENCIA LABORAL**

- Lic. César Cristaldo Tel. 506 099 U.P.A.P

**10- REFERENCIA PERSONAL**

- Lic. Sergio Davalos Tel. 0976 165640  
- Lic. Dertis Ruiz Díaz Tel. 0982 133320

---

REPUBLICA DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

Señor *Mario González Medina*

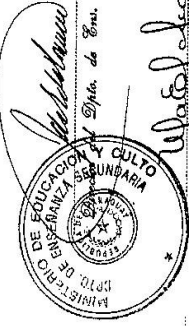
natural de la República aprobado en Colegio *Nari E. N. D. "San Martín"*  
en el año 1996 las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente se le confiere el título de

# Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 2 días del mes de *Diciembre* del año 19*96*.

*[Signature]*  
Director

*[Signature]*  
Escribano



*[Signature]*  
Intendente

*[Signature]*  
Escribano

Inscripto en el Registro No. *1155* en el folio No. *38*  
Inscrito en el folio *31* del Registro del Dpto. No. *50* bajo el No. *285212*

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
U. T. I. C.  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley Nº 822/96  
La Universidad Sin Fronteras

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Por cuanto *Mario González Aparin*

ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos para optar al grado de:

## Licenciado en Ciencias Contables

Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria, se le expide el presente Título que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Asunción a los 21 día(s) del mes de Octubre del año Dos mil dos.

Expedido  
Documento: 1.414.499



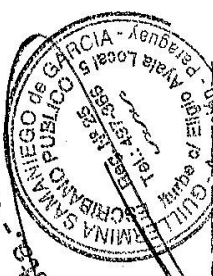
*Mario G. Bonetto*  
Secretario General



*Francisca Ramos*  
Decana



*Francisco González*  
Rector



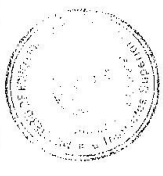
VERIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONSTE.-



Registro N° 334.02. A. 241-45...  
en el Libro de Actas de Título de la  
Universidad Tecnológica Intercontinental  
San Juan  
SECRETARÍA GENERAL

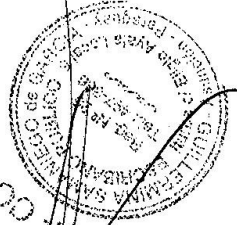


Mario González Merino R2  
144495 1 359  
R2 M 359



*[Signature]*  
LEONARDO  
Director de Estudios  
e Investigación

**VERIFICADO:** Que la presente  
fotocopia es fiel del original que  
tiene a la vista. **CONSTE.**



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UTCD  
UNIVERSIDAD TÉCNICA  
DE

COMERCIALIZACION Y DESARROLLO

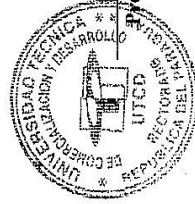
TÍTULO  
OTORGADO AL:

**LIC. MARIO GONZÁLEZ MARIN**

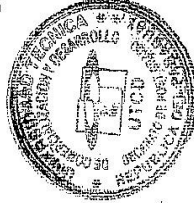
Por haber culminado satisfactoriamente el curso de **Post Grado en Didáctica Universitaria**,  
correspondiente a **720 Horas Cátedras Presenciales**.



*[Signature]*  
**Lic. Nilda Myriam Jledó Bavera**  
Secretaria General



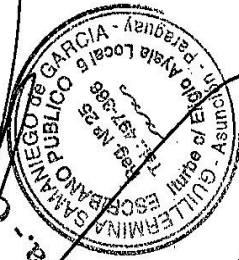
*[Signature]*  
**Prof. Ing. Agr. Rubén Fretes**  
Rector



*[Signature]*  
**Prof. Dr. Roberto Formigli**  
Decano

Asunción, República del Paraguay, 15 de febrero de 2.010.

**VERIFICO: que la presente  
fotocopia es fiel del original que  
tengo a la vista. - CONSTE. -**



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
 Dirección General de Educación Superior

El presente título de *Postgrado en Docencia Universitaria*

Corresponde a: *Alvaro González Horta*

C.I. N°: *1.414.499* Registrado al Folio: *13*

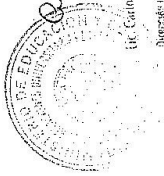
del Libro de Diplomas N° *02* Bajo el N° *11460*

Resolución DGES N° *632* de Fecha: *16* de *1* de *1992*

Asunción: *16* de *1* de *1992*



*Alfonso*  
 Director General de Educación Superior  
 Dirección de Recursos Humanos  
 e Ingresos Escolares

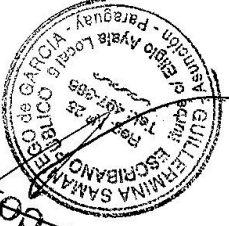


*Quilés*  
 Lic. Carlos Eduardo Cruz Ugarte  
 Director de Recursos Humanos  
 e Ingresos Escolares

UNIVERSIDAD TECNICA DE  
 COMERCIALIZACION Y DESARROLLO  
 U.T.C.D.

Este Diploma se halla registrado bajo el  
 Número de Orden: *10094* a lojas número *202*  
 del libro de Grados número *202*  
 es testimonio original en fecha *16* de *1* de *1992*

**CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuvo a la vista. CONSTE.**





**EBICOPERD**

Escuela Bíblica de Cooperadores  
para el Reino de Dios



**Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera**

Persónería Jurídica 25.807

Asunción, Julio de 2012

Asunción - Paraguay



# Certificado

ARTÍCULO: que la FIDUCIARIA es fiel del ordenamiento jurídico que la FIDUCIARIA debe cumplir con la ley.



**Certificamos que Mario González Marín, Cédula de Identidad nº 1.414.499, Alumno de la 29ª EBICOPERD, Escuela Bíblica de Cooperadores para el Reino de Dios, concluyó los 4 años de estudios teológicos, completando las horas cátedras en lo establecido por esta institución recibe el presente certificado en el Nivel Ministerial.**

*Roberto Zafalon*

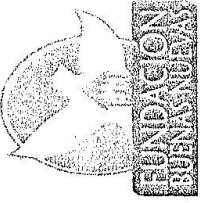
Pr. Roberto Zafalon  
Coordinador 29ª EBICOPERD

*Mario González Marín*

Mario González Marín  
Alumno

*Rute*

Pr. Ridiney González  
Secretario 29ª EBICOPERD



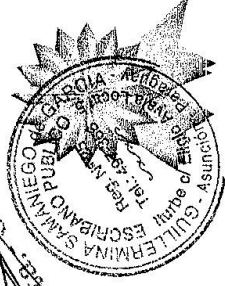
## Fundación Buenas Nuevas

Editorial Buenas Nuevas - Departamento Educativo

Dr. J. E. Estigarribia - Paraguay



COPIA FOTOCOPIADA DEL ORIGINAL QUE LA PRESENTE TIENE EN SU PODER. FOTOCOPIAR EN SU ENTREGA. FOTOCOPIAR EN SU ENTREGA. FOTOCOPIAR EN SU ENTREGA.



Otorgamos el presente certificado


**Mario González Marín**

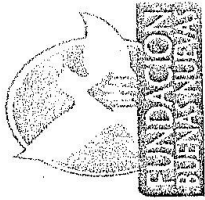
Por haber concluido las Asignaturas del Curso de Especialización en Consejería Pastoral realizado en el durante el año 2013 en el local de la Fundación Buenas Nuevas

*Por dedicación y esfuerzo !!*

Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de aquel que nos amó. Romanos 8: 37

  
Mario González Marín  
Alcalde

  
Pr. Ridinei González  
Presidente - Director

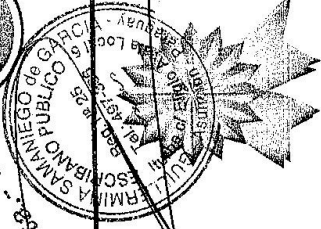


*Fundación Buenas Nuevas*

*Editorial Buenas Nuevas - Dpto. Educativo*

**Dr. J. E. Estigarribia - Paraguay**

**CERTIFICADO:** Que la presente fotocopia es fiel del original que tuvo a la vista - CONFEJUR



*Otorgamos el presente certificado a:*

**Mario González Marín**

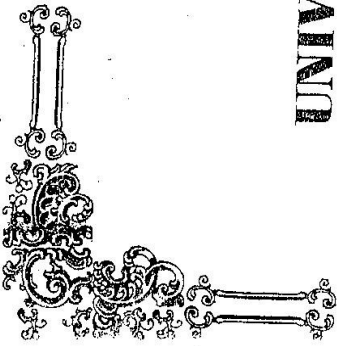
*Por haber concluido las Asignaturas del Curso Avanzado en Teología equivalente al Bachillerato en Teología realizado en el periodo entre el año 2012 - 2013 en el local de la Institución.*

*Por dedicación y esfuerzo !!*

Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de aquel que nos amó. Romanos 8: 37

*Mario González Marín*  
Mario González Marín  
Alumno

*Rute*  
Pr. Rute González  
Presidente - Director



Creada por ley 822/96  
La Universidad sin fronteras

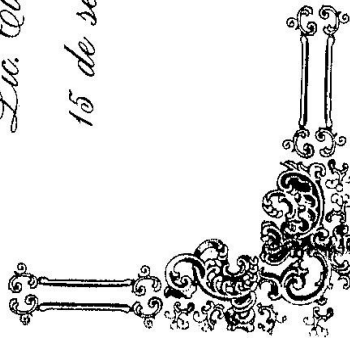
# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

*Dirección de Post-Grados y Seminarios*

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Concedido a: *Mario González Marín*

Por su participación en el Seminario de COSTO POR ABSORCIÓN, dirigido por la Lic. Elva Rojas de Segovia y llevado a cabo los días miércoles y viernes desde el 15 de setiembre hasta el 27 de octubre del corriente año.

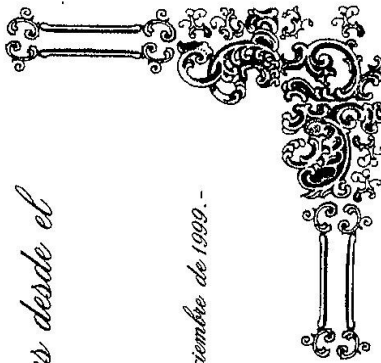


Lic. Elva Rojas de Segovia  
**SECRETARIA GENERAL**



**RECTOR**

Asunción, 14 de diciembre de 1999.



U.T.I.C. que la presente  
fotocopia es fiel del original que  
tiene a la vista. - CONSTA -



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO



COLEGIO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA  
"SAN MARTIN"

# Diploma de Honor

Otorgado a *Mario Gonzalez Morain*  
*del 5to. Cuadro Cuadro Meritosa*

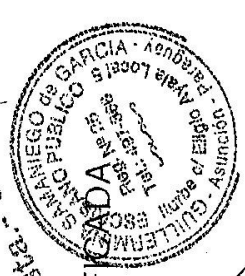
Promoción: *Encuentrenario de las Naciones Unidas*

Asunción, *11* de *Setiembre* de 1995.



*[Signature]*  
Director General

**CERTIFICADO**: que la presente copia es fiel del original que se encuentra en el archivo de la Institución.







# UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley N° 822 del 12-01-96

*Dirección de Post - Grado*  
*LA UNIVERSIDAD SIN FRONTERAS*

DECLARACION: Que la presente es una copia fiel del original.  
Dado en la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil.



## CONSTANCIA

Conste que el Sr. Mario González Marin con C.I. N° 1.414.499 ha aprobado el curso de Análisis de Estados Contables (Finanzas I), dictado los días Lunes, Miércoles y Viernes de 19:00 a 22:00 Hs., a partir del mes de Octubre hasta Noviembre del año 1999 respectivamente, según consta en nuestros archivos.

A pedido del interesado se expide dicha constancia, para lo que hubiere lugar en la Ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de Junio de dos mil.



*[Handwritten Signature]*  
Sr. Armando R. Cárdenas G.  
Dirección de Post-Grado

# CORPORACION CRECER

CENTRO DE ORIENTACION PROFESIONAL

**CERTIFICADO:** Que la presente fotocopia es fiel del original que se presenta a la vista. - CONSTE.

## DIPLOMA

Certificamos que el Sr./a *Carlos Dentadoz Noain*

ha recibido los exámenes correspondientes al curso de:

*Operador Submarino*

Dictado de conformidad al programa adoptado por las autoridades de esta Institución y ha sido aprobado en todas las materias

Por lo tanto y de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General, se le extiende el presente Diploma.

*[Signature]*  
Instructor

Asunción, 8 de Mayo 1956

*[Signature]*  
Director





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley 822/96

*La Universidad sin fronteras*

*Dirección de Post-Grados y Sembrados*  
*Certificado de Participación*

Concedido a: *Mario González Marín*

Por su participación en el Seminario de **CODIGO LABORAL**, dirigido por el Dr. Fulvio César Otazu, llevado a cabo los días ~~Sábados desde~~ el 4 de noviembre hasta el 25 de noviembre del corriente año.

Asunción, 6 de diciembre del 2.000.-

Lic. Elva Rojas de Sosa  
SECRETARIA GENERAL



*Elva Rojas de Sosa*

Dr. Fulvio César Otazu  
INSTRUCTOR

*Fulvio César Otazu*

Dr. Hugo Ferreira González  
RECUDOR

*Hugo Ferreira González*



CERTIFICADO: esta copia es fiel del original que se encuentra en el archivo de la Presidencia de la Rectoría.

RECIBIDO

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley 822/96

*La Universidad sin fronteras*

*Dirección de Post-Grados y Semipresenciales*

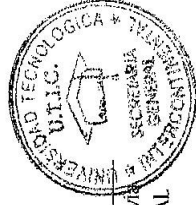
Certificado de Participación

Concedido a: *Mario González Marín*

Por su participación en el Seminario de **RECURSOS HUMANOS** dirigido por el Lic. Jesús García, llevado a cabo los días Sábados desde el 23 de setiembre hasta el 21 de octubre del corriente año.

Asunción, 3 de noviembre del 2.000.-

Lic. Elva Rojas de Segovia  
SECRETARIA GENERAL



Lic. Jesús Segovia  
INSTRUCTOR

Dr. Hugo Ferreira González  
RECTOR

CONFERIR: que la presente es el original que







**Escuela Bíblica de Cooperadores  
para el Reino de Dios**

Asamblea de Dios Misionera  
Pers. Jurídica: 25/807 - Asunción, Paraguay

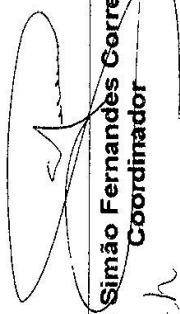


**Mención de Honor**

Otorgamos el presente certificado al Lic. "Mario González Martín" por su participación y enseñanza en la 21º EBICOPERD Escuela Bíblica de Cooperadores para el Reino de Dios realizado en Asunción en los días 12 al 16 de Julio de 2004.

Asunción, 12 de Julio de 2004

  
Pr. Odair Renato Lech  
Director

  
Pr. Simão Fernandes Correa  
Coordinador

*Adams de Andrade Lech*  
Adams de Andrade Lech  
Secretario



REPRODUCCIÓN de este certificado para la presente se permite a la vista. -  
Fotocopia es fiel del original. -  
CONSISTE.

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios  
Seminario Bíblico Local  
Asunción - Paraguay

OTORGADO A:

Mario González Marín

**POR HABER CONCLUIDO EL CURSO DE LIDERAZGO  
REALIZADO EN EL LOCAL DE IGLESIA. NOVIEMBRE DEL 1987**

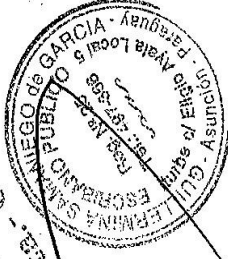
Todo lo puedo en Cristo que me fortalece. Filipenses: 4 : 13

*Albino*  
Albino

*Secretaria*  
Secretaria

*Instructor/Director*  
Instructor/Director

RECIBIÓ CON LA PRESENTE  
FECHA LA PRESENTE  
COPIA DEL ORIGINAL QUE  
SE ENVIÓ A LA VISTA. - CONSTE. -

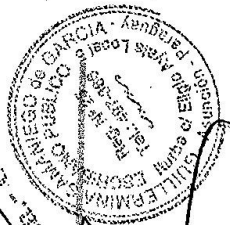






El presente es el original que  
se presenta a la  
Asamblea de la Iglesia  
Evangelica de Asuncion  
para su conocimiento y  
aprobacion.

Iglesia Evangélica Asamblea de Dios  
Seminario Bíblico Local  
Asunción – Paraguay



OTORGADO A  
*Mario González Marín*

POR HABER CONCLUIDO TERCERAS LAS MATRIAS DE CURSO  
EXTENDIENDO EN TERCERA GRADO POR EL PERIODO DE DOS AÑOS  
DESEMPLEADO EN EL LOCAL DE TRABAJO, SUYERENTE EN 1999

Todo lo cual en Cristo que me fortifica. 24 mayo 99

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





Conferencia Episcopal Paraguaya  
 Conferencia Episcopal Paraguaya

Asamblea de Dios Misionera  
 Pers. Jurídica: 25.807 - Asunción, Paraguay

Mención de Honor

Conferimos esta Mención de Honor a: **Mario González Martín**, por su contribución con la 1ª Escuela de Perfeccionamiento para Pastores de la EPBD. Realizado en 18 de Octubre de 2003

*Virginia Loech*  
 Virginia Marie de A. Lech  
 Coordinador

Mario González Martín  
 participante

*[Signature]*  
 Pr. Scott Karate Lech  
 Pr. Presidente/Director

Asunción, 18 de Octubre de 2003



CRISTIANO: que le  
 tiene el alma en el del  
 CONSISTORIO

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley N° 822/96  
"La Universidad sin fronteras"

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Por cuanto: *Mario González Martín*

ha aprobado todas las asignaturas del 4<sup>to</sup> año de la carrera de:  
**CIENCIAS CONTABLES**

Por tanto: se le otorga el presente DIPLOMA que lo acredita como:  
**Auditor Asistente**

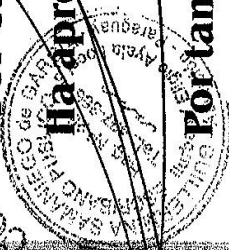
Asunción, 14 de noviembre de 2002.-

*Maria G. Benítez*  
M<sup>ra</sup> G. Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

*Francisca Ramos Ferreira*  
L<sup>ca</sup> Francisca Ramos Ferreira  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

*Hugo Ferreira González*  
Dr. Hugo Ferreira González  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

COPIA: que la presente  
fotocopia es fiel del original  
tiene a la vista: CONSTE:-



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL


Creada por Ley N° 822/96  
La Universidad sin fronteras

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

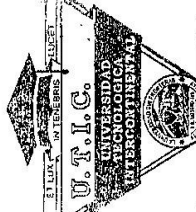
*Concedido a Mario González*

*por su participación en el Seminario de "Contabilidad Básica"  
llevado a cabo del 27 de febrero al 31 de marzo del corriente año,  
dictado por la Lic. Nidia Florentín.*

*Auración, 6 de abril de 2001*

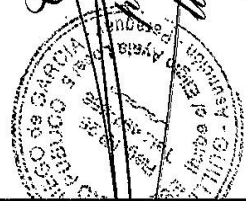
  
Lic. Francisca Ramos F.  
**Decano**

  
Lic. Nidia Florentín  
**Profesor**



  
Dr. Hugo Ferreira G.  
**Rector**

CERTIFICADO: que  
fotocopia es fiel a  
la original





Creado por Ley 822/96  
La Universidad sin fronteras

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

*Dirección de Post-Grade*

## CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Concedido a: *Mario González Marín*

por su participación en el Seminario Taller de "MATEMÁTICA FINANCIERA", dictado por el Lic. Rubén Benítez Rodas entre el 14 de

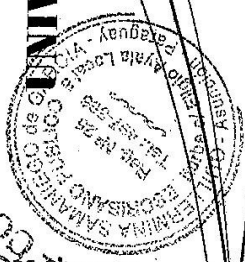
agosto y el 04 de setiembre del corriente.

*[Signature]*  
Lic. Elva Rojas de Rogoia  
Secretaría General

*[Signature]*  
Lic. Hugo Ferreira  
Rector

Asunción, 05 de setiembre de 1999.

CERTIFICADO: ORIGINAL  
Este a la vista del CONSTITUCIONAL



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL

Creada por Ley N° 822/96

"La Universidad sin fronteras"

## FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

*Mario González Marín*

Por cuanto:

Ha aprobado todas las asignaturas del 2<sup>do</sup> año de la carrera de:

## CIENCIAS CONTABLES

Por tanto: se le otorga el presente DIPLOMA que lo acredita como:

## Asistente Contable y de Gerencia

Asunción, 14 de noviembre de 2002.-

*Maria G. Benítez*  
SECRETARIA GENERAL



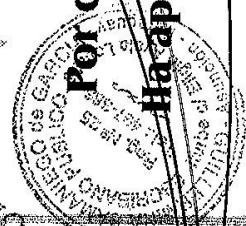
*Francisco Ramos Ferreira*  
DECANA



*Hugo Ferreira González*  
RECTOR



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. - CONGTE.-





# ESCUELA DE CONDUCCION PROFESIONAL

# “YBERA”

## CERTIFICA

Que el Sr. MARTO GONZALEZ MARIN C.I.: 1.414.499.....  
Ha participado del curso de Perfeccionamiento.  
Para conductores de la categoria: PROFESIONAL “B”

Realizado en la ciudad de Nemby, en el Mes de Agosto.....de 2013

Nemby, 05 de Agosto.....de 2013.....



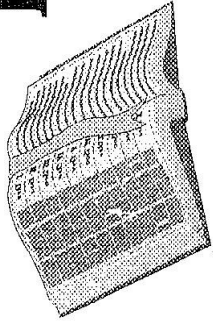
*Paulino Estévez Ybarra*  
PAULINO ESTÉVEZ YBARRA  
Director

### CONTENIDO DEL CURSO

- 1 Educación Vial y Turismo
- 2 Primeros Auxilios y Control de Incendio.
- 3 Ética y Relaciones Humanas
- 4 Normas de Circulación y Señales Internacionales.
- 5 Técnica de Conducción Profesional

EXHIBITIVO: Que la presente fotografía es fiel del original que surge de la vista.- CONSTE.-

# SEMINARIO DE EVANGELISMO



## *Certificado*

Certificamos que Mario González M.  
participó con aprovechamiento del Seminario de  
Evangelismo del Equipo Evangelístico Mensaje de  
Salvación.

Asunción 28/ Feb/99

Local y fecha

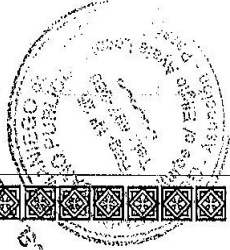
Participante

Dirección Alfarero

Pastor Presidente de la Iglesia

Presente  
original que  
ONGEIR--

CRITICO: Que  
fotocopia es del  
trave a la vista



# SEMINARIO BIBLIA THOMPSON

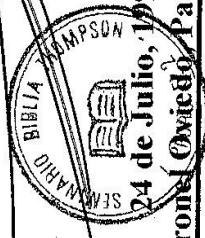
*Certifica la asistencia de*

**Mario González**

*al seminario de capacitacion sobre  
el manejo de la Biblia Thompson*

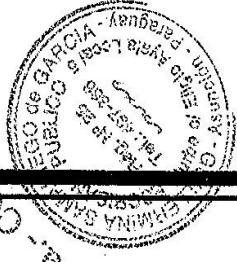
*"Apacentad la grey de Dios" 1 Pedro 5:2-4*

*John Jauché*  
Dr. John Jauché  
Presidente



Coronel Oviedo, Paraguay

*Felipe Train*  
Lic. Felipe Train  
Coordinador







---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**MARIO GONZALEZ MARIN**

Con cédula de identidad N°: 1414499.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 05/10/2017 8:15:19

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21635181

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



SERIE G N° 3701245



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MARIO GONZALEZ MARIN  
CON C.I. NRO: 1414499  
NACIDO EN: ASUNCION  
EL: 19 DE ENERO DE 1978  
IC: 115-0301197-191  
NACIONALIDAD: PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

San Lorenzo, 11 DE OCTUBRE DE 2017

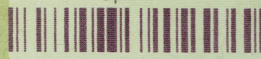


FIRMA INTERESADO

JEFE SECCION

Sub Of. Insp. O.S. Elisa Noguera  
Dpto. de Identificaciones

Zambrano S.A. - Avda. Artigas 2.100 - Tel: 298 537 - RUC 8002192 0









REPUBLICA DEL PARAGUAY



Nº 0491

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

PROMOCION: "JOVENES POR LA DEMOCRACIA"

*Emmy Lopez de Colimiere*

Habermis.

l de *la Esquina* aprobada en el Centro Regional de Educacion de *San Lopez*

na *N.º 996* todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente se le confiere el título de **CERTIFICADO** Que la presente fotocopia corresponde al original pasada ante m

*Profesor de Educación Escolar Básica*

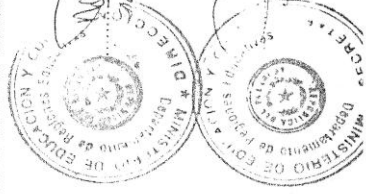
(1ra. Sub. Bata)

el día *15 de* del *14* de *diciembre* de *19 96*

Dado en la ciudad de *Asunción* a *22* del mes de *enero* de *19 97*

*M. J. Martínez*  
Director General del Centro Regional de Educación

*Emmy Lopez de Colimiere*  
Directora General del Centro Regional de Educación



*Emmy Lopez de Colimiere*  
Directora

*Emmy Lopez de Colimiere*  
Directora del Departamento de Aprobación Educativa

**CERTIFICADO**  
Que la presente fotocopia corresponde al original pasada ante m

SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTO  
Calle Uruguay y Est. Cano Publico  
Reg. N.º 1055  
San Antonio N.º 51 y R.º (Picomas)  
Asunción - Paraguay

38443



ARCHIVO DE INVESTIGACION DE ESTUDIO  
Folios 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ESTADO DE GUATEMALA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CALLE 10 DE ABRIL  
CANTÓN CENTRAL

*[Signature]*  
D. Juan Estrella Billo  
Director de Archivo Central - I.A.C.

**CERTIFICADO**  
Que la presente fue dada a conocer a los señores  
y diligencia de fe de folios 91

**JUAN TERESIO QUIROGA QUIROGA**  
Notario y Escribano Público  
Rep. N° 1068  
Av. San Antonio N° 61 y Río Piedras  
Antigua - Guatemala

Registro: \_\_\_\_\_  
 Libro \_\_\_\_\_  
 Folio \_\_\_\_\_  
 Cert. N° \_\_\_\_\_

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO**  
**Departamento de Regiones Educativas**  
**CENTRO REGIONAL DE EDUCACION "SATURIO RIOS"**

El/la Director/a del NIVEL SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE  
 certifica que Rafael López Quiñonez nacido en Riario  
 el día 10 de septiembre del año 1975  
 con C.I.N° 3.313.841 ha cursado las materias correspondientes al Plan de Estudios vigentes  
 de Formación de Profesores de Educación Escolar Básica y obtenido las calificaciones que a continuación  
 se expresan:

PRIMER AÑO								
Cond.	Mes	Año	Conductas Específicas por Materia	Calificación		Conductas Integrativas		Institución
				N°	Letra			
Ord.	11	1994	Psicología	5	cinco	Respon- sabilidad	E	Centro Regional de Educación "Saturno Rios"
"	"	"	Filosofía	5	cinco			
"	"	"	Pedagogía	4	cuatro	Fac. en la Comunic.	HB	"
"	"	"	Matemática	5	cinco			
"	"	"	Curriculum	3	tres	Obj. en la crítica		"
"	"	"	Ed.Física	4	cuatro			
"	"	"	Int. a la Metodología	4	cuatro	Hab.p.tr. en grupo		"
"	"	"	Proyectos Educativos de Apoyo a la práctica	5	cinco			
"	"	"	Lengua Castellana	4	cuatro			"
"	"	"	Lengua Guaraní	5	cinco			
"	"	"	Educación Artística	4	cuatro			"

CERTIFICO: Que la presente fotocopia,  
 corresponde al original pasada ante mí.  
 de 11 de Agosto de 2011  
 E. RICARDO TERESIO RODRIGUEZ QUIÑONEZ  
 Not. y Escribano  
 Reg. N° 102  
 de 28 de Agosto de 2011  
 29 de San Lorenzo - San Antonio  
 Telefax: 846526

SEGUNDO AÑO								
Cond.	Mes	Año	Conductas Específicas por Materia	Calificación		Actitudes y Valores		Institución
				N°	Letra			
Ord.	11	1995	Lengua I Castellana	3	tres	A	LP	Centro Regional de Educación "Saturno Rios"
"	"	"	Matemática	4	cuatro			
"	"	"	Educación p/ la Salud	4	cuatro	B	U	"
"	"	"	Psicología I	4	cuatro			
"	"	"	Lengua I Guaraní	4	cuatro	C	LP	"
"	"	"	Estudios Sociales	4	cuatro			
"	"	"	Sociología de la Educ.	5	cinco	D	LP	"
"	"	"	Ciencias y Tecnología	4	cuatro			
"	"	"	Orientación	4	cuatro	E	ob	"
"	02	1996	Didáctica I	4	cuatro			
"	11	1995	Proyectos Educativos de Apoyo a la práctica	5	cinco			"
"	"	"	Educación Física	4	cuatro			"
"	"	"	Educación Artística	4	cuatro			de San Lorenzo

**TERCER AÑO**

Cond.	Mes	Año	Conductas Específicas por Materia	Calificación		Actitudes y Valores		Institución
				Nº	Letra			
Ord.	11	1996	Psicología II	4	cuatro	A	P	Centro Regional de Educación "Saturno Ríos"
"	"	"	Didáctica II	5	cinco			
"	"	"	Orientación	4	cuatro	B	P	" " "
"	"	"	Estudios Sociales	5	cinco			
"	"	"	Lengua II Castellana	4	cuatro	C	P	" " "
"	"	"	Lengua II Guaraní	5	cinco			
"	"	"	Matemática	4	cuatro	D	P	" " "
"	"	"	Educación Artística	5	cinco			
"	"	"	Educación p/ la Salud	5	cinco	E	P	" " "
"	"	"	Educación Física	4	cuatro			
"	"	"	Ciencias y Tecnología	5	cinco	" " "	" " "	" " "
"	"	"	Proyectos Educativos de Apoyo a la Práctica (Pasantía)	5	cinco			

*e. per planillas*

*M. Bontin*

**REFERENCIAS**

- A - Asume sus derechos y responsabilidades cívicas y profesionales.
- B - Actúa conforme a los valores democráticos como miembro de una sociedad plurilingüe y pluricultural.
- C - Reconoce y acepta sus capacidades y limitaciones.
- D - Manifiesta una actitud crítica frente a los medios de comunicación social y otras fuentes formadoras de opiniones.
- E - Difunde, conserva y rescata el patrimonio cultural del país.

**ESCALA VALORATIVA**

- Altamente Positiva (A.P)
- Positiva (P)
- Ligeramente Positiva - Indecisa (L.P.-I)
- Negativa (N)
- Altamente Negativa (A.N.)

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia, corresponde al original pasada ante mí.

de 09 de 2005

**RICARDO TERESIO RODRIGUEZ QUINONEZ**  
Not. y Escribano Público  
Reg. Nº 108  
29 Set. cl. 5 Agosto San Antonio  
Telef. 990 53

MINISTERIO DE EDUCACION

Se expide el siguiente Certificado a los cuero días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y seis.  
La aprobación de todas las materias del Plan de estudios vigente, expresadas en este Certificado acredita el título de Profesor de Educación Escolar Básica.

*[Seals and Signatures]*  
SECRETARIO  
DIRECTOR/A DEL NIVEL  
DIRECTOR/A GENERAL

VISACION MINISTERIAL : El Jefe de la División de Archivo Central del Ministerio de Educación y Culto, certifica que las calificaciones de este Certificado de Estudios, están de acuerdo con las planillas archivadas en esta oficina.

Asunción, ..... de ..... de 19.....

SECRETARIO

JEFE DIVISION  
ARCHIVO CENTRAL

DEPARTAMENTO

REGIONES EDUCATIVAS

Corresponde a: Zuny López de Quinónez

Yo, Sr. Director del Departamento de Regiones Educativas del Ministerio de Educ. y Culto, Certifico que las calificaciones de este certificado de estudios están de acuerdo con las que se encuentran archivadas en esta oficina.

Asunción, 28 de noviembre 1936



CERTIFICO: Que la presente fotocopia, corresponde al original pasada ante mí.

Not. y Escribano Público  
Reg. N° 100  
29 Set. de 15 Agosto - San Antonio  
Teléfono 990.53



REGIONES EDUCATIVAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE ARCHIVO CENTRAL

La Dirección de Archivo Central del Ministerio de Educación y Culto, certifica que las calificaciones de Zuny López de Quinónez corresponden a las que se encuentran archivadas en esta oficina.

Asunción, 12 de Febrero de 1937

*M. Z. Quinónez*  
SECRETARIO



Dirección Archivo Central M.E.C.

REGIONES EDUCATIVAS

# INSTITUTO BIBLICO DE CAPACITACION INTERNACIONAL

De las Iglesias Filadelfia



Por Cuanto **Zuny López de Quiñones** ha cursado y cumplido satisfactoriamente  
El Programa del Primer Nivel de Estudios Teológicos y Capacitación Ministerial,

Se le otorga el presente:

## CERTIFICADO BASICO EN BIBLIA Y TEOLOGIA

Dado firmado y sellado en la Ciudad de Villa Elisa, Republica del Paraguay

el día **25** de **Noviembre** del **2012**



*DLL*

bitero. Daniel López pte.

*[Signature]*

David Agreñani: instructor

*[Signature]*

Pr. Ricardo Osorio: Director



SERIE G N° 3701785



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ZUNY, LOPEZ DE QUINONEZ  
CON C.I. NRO: 2213841  
NACIDO EN: PILAR  
EL: 10 DE SETIEMBRE DE 1975  
IC: 611-0525197-039  
NACIONALIDAD: PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

San Lorenzo, 12 DE OCTUBRE DE 2017

FIRMA INTERESADO



FIRMA JEFE SECCION

B/O M. ROSSANA SALDIVAR ISASA  
Ofic. Reg. San Lorenzo  
Certificado de Antecedente



---

## Informe Crediticio - Area Civil

Página 1 de 1

---

### ZUNY LOPEZ DE QUIÑONEZ

Con cédula de identidad N°: 2213841.-

NO SE ENCUENTRAN PROCESOS CREDITICIOS CON LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 16/10/2017 13:32:40

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21704318

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>





# CURRICULUM VITAE

TELÉFONOS

LINEA BAJA  
CELULAR

(0224)632637(FAMILIAR)  
(0981)492583(PERSONAL)

## MIGUEL SALINAS BARRIOS

### INFORMACIÓN PERSONAL

- Estado civil: Casado.
- Nacionalidad: Paraguaya.
- Cedula de identidad: 2 424 046.
- Edad: 34 años.
- Lugar y fecha de nacimiento: Itá, 29 de mayo de 1983.

### EDUCACIÓN

**Educación Primaria** (1er grado al 6to grado) Esc. Gda. N° 89 Rca.

De Costa Rica - Itá, Paraguay.

**Educación Escolar Básica** (7mo al 9 grado) Colegio Nacional Bernardino Caballero- Itá, Paraguay.

**Educación Media** (1er curso al 3to curso) Colegio Nacional Bernardino Caballero.

**Título: *Bachiller Humanístico.***

**Educación universitaria**

*Lic. en Ciencias de la Educación, con Énfasis en Ciencias Sociales*  
Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Filosofía-Sede en Paraguari.

### EXPERIENCIA LABORAL

- Docente en Área de Enseñanza Bíblica en Escuela Filadelfia. Itá
- Secretario Administrativo.

## **OTROS MANEJOS**

---

- Operador de Windows XP.
- Operador de Excel y Word.

## **REFERENCIA PERSONAL**

---

- Alcides García
- Juan Esteban Miranda

Cel. (0986) 308 212  
Cel. (0983) 480 879

# REPÚBLICA DEL PARAGUAY



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Por cuanto, MIGUEL SALINAS BARRIOS,

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferírle el grado de **Licenciado en Ciencias de la Educación**.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los días

diez del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Prof. Ing. Agr. JULIO RENAN PANIAGUA A.  
Secretario General

MIGUEL SALINAS BARRIOS  
Egresado



Prof. Mst. ABEL BERNAL CASTILLO  
Rector

Prof. Dr. RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI  
Decano  
Facultad de Filosofía

8425 T

B



El diploma número **B8425F**, corresponde a **MIGUEL SALINAS BARRIOS**,

con Cédula de Identidad Civil N° **2.424.046** y se halla registrado bajo el número de orden **893**

a fojas número **61** del libro de grado número **043**

y es testimonio **Original**, en fecha **10/11/2016**

Registrado año **2016**

**Lic. CELIA ROSA CABRERA**  
Directora de Registro y Expedición de Diplomas

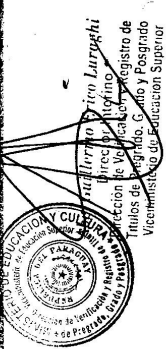
**Prof. Ing. Civ. HECTOR AMILCAR ROJAS SANABRIA**  
Encargado de Despacho  
Dirección General Académica

**Universidad Nacional de Asunción**  
**RECTORADO**  
La firma de ella: **Prof. Mst Abel Bernal Castillo**  
Rector  
Universidad Nacional de Asunción  
guarda razonable similitud con la registrada en la  
Secretaría General, sin juzgar el contenido del  
documento.  
San Lorenzo, de **13 de NOVIEMBRE de 2016**

**Mst. Carlos Roberto Torres de Somoza**  
Directora  
Dirección de Gestión de Documentos



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
Viceministerio de Educación Superior  
El presente título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación**  
Corresponde a: **Miguel Salinas Barrios**  
C.I. N°: **2.424.046** Registrado el Folio: **25**  
del Libro de Diplomas N° **7** Bajo el N° **38.607**  
Asunción, **21** de **12** de **2016**

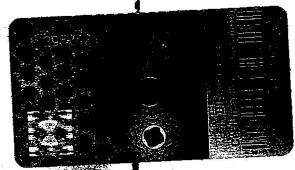


**Dr. Ricardo Larraghi**  
Director de Registro de  
Títulos de Grado, Grado y Posgrado  
Viceministerio de Educación Superior

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCION DE CERTIFICACION ACADÉMICA**  
**DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES**  
**CENTRO QUELORINA y alrededores**  
**Guillermo E. Burgi**  
155-  
Guarda similitud con la registrada en el libro de grado.  
NOTA: Esta legalización es válida para el uso del presente documento  
Asunción **28 DIC. 2016**



**Lic. Pedro L. A. Palacios O.**  
Encargado de Despacho  
Departamento de Legalizaciones  
Dirección de Certificación Académica





*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Filosofía*

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 Asunción - Paraguay

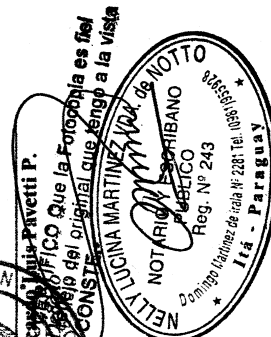
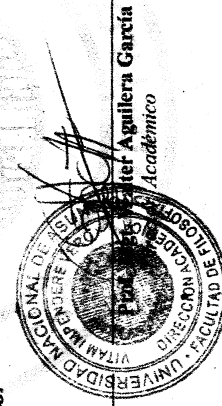
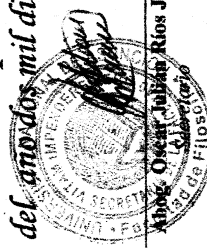
N° 02263

# Certificado

*Otorgado al Lic. Miguel Salinas Barrios*  
*Por haber cursado el Énfasis en Ciencias Sociales de la Carrera de Ciencias de la Educación, con una Carga Horaria de 700 (setecientas) horas académicas que le habilita para el ejercicio de los derechos que al Énfasis corresponden.*

Carga Horaria del Énfasis cursado en la Licenciatura	308 horas académicas
Carga Horaria de Tutoría de Tesis	142 horas académicas
Carga horaria de Teoría y Práctica de la Enseñanza	250 horas académicas
<b>Total: 700 horas académicas</b>	

*Dado y registrado en los Archivos de la Facultad de Filosofía sito en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.*



*Abog. Oscar J. Ríos Jiménez*  
*Director Académico*

*Abog. Juan Pablo P. Pavetti P.*

*OFICIO que la Fotografía es fiel  
copio del original que tengo a la vista*



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
 Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

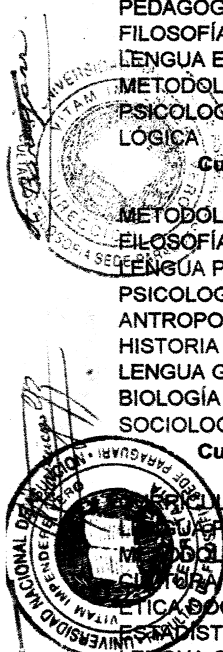
Nº 0074461

### SEDE PARAGUARI

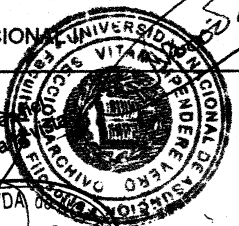
El Prof. Dr. RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI, Decano y el Abog. OSCAR JULIÁN RÍOS JIMÉNEZ, Secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

**Certifican:** Que MIGUEL SALINAS BARRIOS con documento de Identidad Nº 2.424.046 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2010 en la Carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN habiendo dado exámenes en las asignaturas del plan de estudios 2000; vigente en los años académicos cursados, según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro.Acta	Fecha	Calificación
<b>PRIMER CURSO</b>			
MATEMÁTICA	1246	08/11/2010	5 CINCO
PEDAGOGÍA GENERAL	1254	17/11/2010	4 CUATRO
FILOSOFÍA	1258	23/11/2010	4 CUATRO
LENGUA ESPAÑOLA	1262	26/11/2010	3 TRES
METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELECTUAL	1265	30/11/2010	4 CUATRO
PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA	1268	02/12/2010	5 CINCO
LÓGICA	1276	15/12/2010	5 CINCO
Curso Completo		Promedio: 4,29	
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	1337	07/11/2011	TRES
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	1341	10/11/2011	5 CINCO
LENGUA PORTUGUESA I	1344	15/11/2011	4 CUATRO
PSICOLOGÍA SOCIAL	1348	18/11/2011	4 CUATRO
ANTROPOLOGÍA PEDAGÓGICA	1352	23/11/2011	3 TRES
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	1356	29/11/2011	5 CINCO
LENGUA GUARANÍ	1360	05/12/2011	4 CUATRO
BIOLOGÍA COMO FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN	1364	09/12/2011	4 CUATRO
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1367	14/12/2011	4 CUATRO
Curso Completo		Promedio: 4,00	
<b>TERCER CURSO</b>			
CURRÍCULO I	1417	08/11/2012	3 TRES
LENGUA PORTUGUESA II	1418	12/11/2012	4 CUATRO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	1422	14/11/2012	5 CINCO
CULTURA PARAGUAYA	1423	16/11/2012	5 CINCO
ÉTICA DOCENTE	1426	20/11/2012	5 CINCO
PSICOMETRÍA APLICADA	1430	26/11/2012	4 CUATRO
LENGUA GUARANÍ II	1435	30/11/2012	5 CINCO
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA	1439	05/12/2012	5 CINCO
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	1442	10/12/2012	4 CUATRO
ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL I	1446	13/12/2012	4 CUATRO
Curso Completo		Promedio: 4,40	
<b>CUARTO CURSO</b>			
CURRÍCULO II	1477	12/11/2013	4 CUATRO
EVALUACIÓN EDUCATIVA	1493	28/11/2013	5 CINCO
ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL II		04/12/2013	5 CINCO



CERTIFICO Que la Fotocopia es un reflejo del original que tengo a mi cargo.  
 ESTE: *[Signature]*  
 MARTINEZ VDA





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## FACULTAD DE FILOSOFIA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
 Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nº 0074462



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE:	MIGUEL SALINAS BARRIOS		
SIGNATURA	Nro.Acta	Fecha	Calificación
<b>CUARTO CURSO</b>			
EDUCACIÓN COMPARADA	1502	12/12/2013	5/ CINCO
PRÁCTICA PROFESIONAL DOCENTE CON PROYECTO	1505	16/12/2013	5/ CINCO
CURRICULAR INSTITUCIONAL			
EJE TEMÁTICO I HISTORIA Y GEOGRAFÍA	1473	07/11/2013	5/ CINCO
EJE TEMÁTICO II FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	1488	22/11/2013	5/ CINCO
EJE TEMÁTICO III ECONOMÍA Y GESTIÓN	1483	18/11/2013	5/ CINCO
<b>Curso Completo</b>	<b>Promedio: 4,88</b>		
<b>Extensión Universitaria</b>			
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria		28/11/2013	C/ COMPLETO
<b>Promedio General: 4,88</b>			

Prórroga de Tesina: 2(dos) años para la presentación y defensa, según Resolución Nº 0503-12-2016, Fecha 18-05-2016,-

Tesina: Presentó y aprobó en fecha 29-09-2016, Acta Nº 96, con calificación 5 (cinco), "NIVEL DE PREPARACIÓN DEL DOCENTE EN LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL BULLYING EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2896 TAPE YAMU DE ITAUGUA, AÑO 2015"

Las notas utilizadas son las siguientes:

1 Insuficiente	2 Regular
3 Bueno	4 Distinguido
5 Sobresaliente	APR Aprobado
6 COMPLETO	INCOMP
REP	Reprobado

Este certificado habilita al titular a optar al título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN con Énfasis en Ciencias Sociales, en la ciudad de Paraguari, República del Paraguay, a los catorce días hábiles de octubre del año de su emisión.

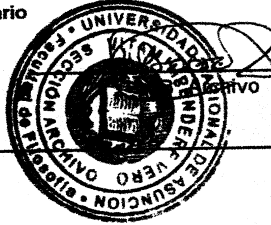


Dr. CARLOS SAMANIEGO GÁLVEZ  
 Decano (SEDE)

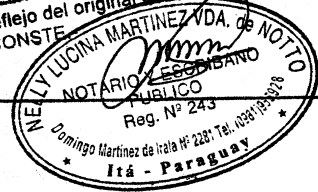


Prof. Dr. RICARDO JOSÉ VICENTE PAVETTI PELLEGRINI  
 Decano (SEDE)

Dr. LIÁN RÍOS JIMÉNEZ  
 Secretario



Conste en reflejo del original que tengo a la vista





# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



Viceministerio de Educación  
Dirección General de Educación Médica y Técnica  
Promoción: "Vicente Foxukli Faldívar"

Habiendo Miguel Salinas Barrios

natural de la República aprobado en el año 2001 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio oficial vigente en el Colegio Nacional E.M.D. "General Bernardino Caballero"

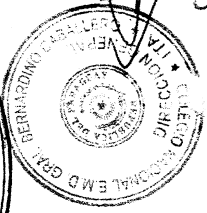
de Itá se le confiere el título de

## Bachiller en Ciencias y Letras

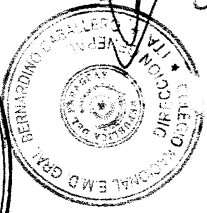
Dado en la ciudad de Itá, a 12 días del mes de diciembre del 2001.

Serie A - BCL  
Nº 92586

CERTIFICO que esta fotocopia refleja el original que tengo a la vista  
COMESTR  
NELLY LUJAN MARTINEZ VDA. de NOLAN  
NOTARIO PUBLICO  
Reg. Nº 243  
Domicilio de Itá Nº 228, Itá - Paraguarí

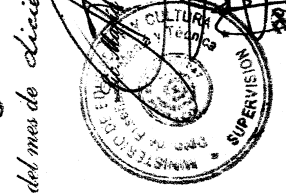


Prof. MARGALY MONTEZ BUARDI  
Secretaría General  
Cecilia Antonia Sosa Rivas  
Secretaría General



Intercedente

Supervisor  
Secretaría de Supervisión  
Secretaría de Supervisión



Anotado en el folio Nº 79 del Registro Nº 2389 -

Inscripto en el Registro Nº 01 en el folio Nº 05.

SERIE G N° 3653074



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
**SEIS**  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: MIGUEL SALINAS BARRIOS---  
CON C.I. NRO.: 2424046---  
NACIDO EN: ITA---  
EL: 29 DE MAYO DE 1983---  
IC 566-09981983-046---  
NACIONALIDAD PARAGUAYA---  
NO REGISTRA ANTECEDENTES---

---HOJA 1---CASA CENTRAL 10 DE OCTUBRE DE 2017---

\_\_\_\_\_  
FIRMA INTERESADO



*[Handwritten Signature]*  
S/O PAPA FERRAZ GAONA  
DEPTO. DE IDENTIFICACIONES

Zamitopos S.A. - Avda. Arica 2.100 - Tel. 298 837 - RUC 90081044



---

## Informe Crediticio - Area Civil

Página 1 de 1

---

### MIGUEL SALINAS BARRIOS

Con cédula de identidad N°: 2424046.-

NO SE ENCUENTRAN PROCESOS CREDITICIOS CON LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 17/10/2017 18:21:09

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21725987

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

# Curriculum vitae

## DATOS PERSONALES

NOMBRES : ISAAC DAVID  
APELLIDOS : FLORENCIANI GARCIA  
FECHA DE NACIMIENTO : 05 DE OCTUBRE DE 1985  
LUGAR DE NACIMIENTO : CONCEPCION  
C.I.N° : 4.342.438  
ESTADO CIVIL : CASADO  
NACIONALIDAD : PARAGUAYA  
DIRECCION : OCEANIA 623  
CIUDAD : VILLA ELISA  
BARRIO : TRES BOCAS  
TELEFONO : (021) 503 194 (0982) 878 341

## ESTUDIOS CURSADOS

NIVEL PRIMARIO : PRE. ESCOLAR 1° AL 6° GRADO  
ESCUELA BASICA N° 133 R.I.3  
CORRALES  
7° al 9° GRADO  
COLEGIO LICEO NACIONAL SAN  
VICENTE FERRER

NIVEL SECUNDARIO : 1° AÑO AL 3° AÑO HUMANISTICO  
COLEGIO LICEO NACIONAL SAN  
VICENTE FERRER

UNIVERSIDAD : UEP – FAHCE.

AÑO EN CURSO : PRIMERO

CARRERA: : LIC. TRABAJO SOCIAL

## REFERENCIAS LABORALES

HEBERT VARGAS (ALUM SRL) TEL: (0981) 944 472

ESCRIBANA CELIA BECKELMANN TEL : (021) 949 888

## REFERENCIAS PERSONALES

DR. ISAAC NUÑEZ TEL : (0971) 565 292

LIC. RICARDO OSORIO TEL: (0982) 470 440



# REPÚBLICA DEL PARAGUAY



Ministerio de Educación y Cultura  
Viceministerio de Educación  
Dirección General de Educación Médica

Promoción: "Maestro JOSÉ ASUNCIÓN FLORES"

Habiendo, Isaac David Florenciani García de nacionalidad, Paraguaya culminado y aprobado en el año 2004 todas las áreas del Plan de Estudio para la Educación Médica en el énfasis de Ciencias Sociales , con un promedio 4 (cuatro) en el Colegio Nacional "San Vicente Ferrer" de la ciudad de Fernando de la Mora , se le confiere el título de:

## Bachiller Científico

Dado en la ciudad de Fernando de la Mora a 14 días del mes de Diciembre de 2004

Manfredi Schiavi S.  
Director/a

Spindódeno  
Secretario/a

Díaz  
Director/a

[Signature]



Serie - BCM  
N° 37637

Exemplar en el Registro N° 01 en el folio N° 09

Exemplar en el folio 84 del Registro N° 4122

# PARAGUÁI RETÁ



Ministerio de Educación y Cultura  
Viceministerio de Educación  
Dirección General de Educación Media

Promoción: "Maestro JOSÉ ASUNCIÓN FLORES"

## Kuatia mbo' epyrũ'ã

Khicha oñemboguaipy, Isaac David Florenciani Garcia

Paraguái gua, ary 2004 pe, omchu'ã porãmbaitéha mbo'epy

Educación Media-pegua, oñembokatupyrerivehápe Ciencias Sociales

pe, ha oguenchẽ rupi 4 ( irundy ), mbo'ehao Col. Nac. "San Vicente Ferrer"

pe, oĩva Fernando de la Mora pe Bachiller Científico  
oñeme'ẽ ichupe ko kuatia heseguá:



*Mano firmada*

Hyakobáza





REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Ministerio de Educación y Cultura

Promoción: "Vicente Sarubbi Zaldivar"

# Diploma

Conste que... *Ysaac David Florenciani Garcia* .....  
aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos establecidos para la Educación Escolar Básica por lo que se le  
confiere el título de:

## Graduado en Educación Escolar Básica

Dado en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 10 días del mes de diciembre del año 2001

Serie E-DGEI y EB  
Nº 46090

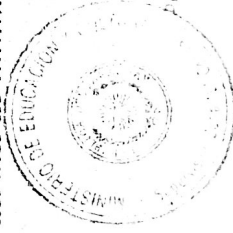


*María Graciela*  
Secretaria

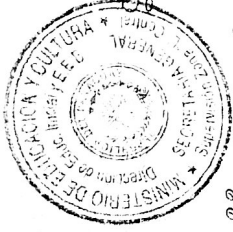


*Ygorfábrica*  
Secretaria

Mag. Helena Bordón de Cadenas  
Secretaria



*Juliana*  
Secretaria



*Maria José*  
Secretaria

Mag. Lourdes Rocade Silvio  
Secretaria

Inscrito en el Registro Institucional Nº 10 en el folio 1º ..... 002

Inscrito en el folio 2º del Registro Departamental 01 Reg. et. Nº 392

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Dirección General de Educación

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL  
Notaria y Escribana Pública  
REGISTRO Nº 577  
Legajo 178 al Concepción - Tel. 553239 - 558666  
ASUNCIÓN - PARAGUAY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA

Colegio: NACIONAL SAN VICENTE FERRER  
Dirección: Isla Po' í esq./ Ayolas

Teléfono: 524 - 220

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

El/la Director/a certifica que: Ysaac David Florenciani Garcia nacionalidad paraguaya  
nacido/a en Concepción el día 05 de octubre del año 1985 con Cédula de  
Identidad Policial N° 4342438 cursó las materias que con sus respectivas calificaciones abajo se expresan.

BACHILLERATO HUMANÍSTICO

ÉNFASIS EN: CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CURSO: Completo RÉGIMEN: Regular

ÁREAS	DISCIPLINAS	Calificación		Mes - Año	Condición de Examen	Resolución N°	Institución	Localidad
		N°	Letra					
Lengua, Literatura y sus Tecnologías.	Lengua Castellana y Literatura	3	tres	11-2002	Ordinario		Colegio Fernando	
	Guaraní Ñe'ê	3	tres	" "	"		Nacional de la	
	Lengua Extranjera	3	tres	" "	"		San Mora	
Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Ciencias Naturales y Salud	4	cuatro	" "	"		Vicente	"
	Física	3	tres	" "	"		Ferrer	"
	Química	2	dos	" "	"		"	"
Matemática y sus Tecnologías	Matemática	3	tres	" "	"		"	"
Ciencias Sociales y sus Tecnologías	Historia y Geografía	4	cuatro	" "	"		"	"
	Economía y Gestión	4	cuatro	" "	"		"	"
	Formación Ética y Ciudadana	4	cuatro	" "	"		"	"
	Psicología	4	cuatro	" "	"		"	"
	Sociología y Antropología Cultural	4	cuatro	" "	"		"	"
Educación Física y sus Tecnologías	Educación Física	4	cuatro	" "	"		"	"
Artes y sus Tecnologías	Artes	5	cinco	" "	"		"	"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE CORONEL  
Notaria y Escritana Pública  
REGISTRO N° 5077  
Calle 22 de Concepción - Tel. 553239 - 558666  
ASUNCIÓN - PARAGUAY

SEGUNDO CURSO: Completo RÉGIMEN: Regular

ÁREAS	DISCIPLINAS	Calificación		Mes - Año	Condición de Examen	Resolución N°	Institución	Localidad
		N°	Letra					
Lengua, Literatura y sus Tecnologías.	Lengua Castellana y Literatura	4	cuatro	11-2003	Ordinario		Colegio Fernando	
	Guaraní Ñe'ê	3	tres	" "	"		Nacional de la	
	Lengua Extranjera	4	cuatro	" "	"		San Mora	
Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Ciencias Naturales y Salud	4	cuatro	" "	"		Vicente	"
	Física	2	dos	05-2004	Regular 2ª Fase	57/16-03-2004	Ferrer	"
	Química	3	tres	11-2003	Ordinario		"	"
Matemática y sus Tecnologías	Matemática	3	tres	" "	"		"	"
Ciencias Sociales y sus Tecnologías	Historia y Geografía	4	cuatro	" "	"		"	"
	Psicología	5	cinco	" "	"		"	"
	Filosofía	5	cinco	" "	"		"	"
Educación Física y sus Tecnologías	Educación Física	5	cinco	" "	"		"	"
Artes y sus Tecnologías	Artes	4	cuatro	" "	"		"	"
PLAN ESPECÍFICO	Economía y Gestión	4	cuatro	" "	"		"	"
	Antropología Social y Cultural	4	cuatro	" "	"		"	"
	Formación Ética y Ciudadana	4	cuatro	" "	"		"	"
	Estadística	4	cuatro	" "	"		"	"

TERCER CURSO Completo REGIMEN: Regular

ÁREAS	DISCIPLINAS	Calificación		Mes - Año	Condición de Examen	Resolución N°	Institución	Localidad
		N°	Letras					
PLAN COMUN	Lengua, Literatura y sus Tecnologías.	Lengua Castellana y Literatura	5	cinco	11-2004	Ordinario		Colegio Fernando
		Guaraní Ne'ê	3	tres	" "	"		Nacional de la
		Lengua Extranjera	3	tres	" "	"		San Mora.
	Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Ciencias Naturales y Salud	3	tres	" "	"		Vicente
		Física	4	cuatro	" "	"		Ferrer
		Química	3	tres	" "	"		"
	Matemática y sus Tecnologías	Matemática	3	tres	" "	"		"
Ciencias Sociales y sus Tecnologías	Historia y Geografía	5	cinco	" "	"		"	
Educación Física y sus Tecnologías	Educación Física	5	cinco	" "	"		"	
PLAN ESPECÍFICO	Artes y sus Tecnologías	Artes	5	cinco	" "	"		"
		Política	4	cuatro	" "	"		"
		Filosofía	4	cuatro	" "	"		"
		Economía y Gestión	5	cinco	" "	"		"
		Antropología Social y Cultural	5	cinco	" "	"		"
		Sociología	5	cinco	" "	"		"
		Investigación Social	5	cinco	" "	"		"
Plan Opcional	Metodología de la Investigación	4	cuatro	" "	"		"	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADIS LOURDES VILLALBA DE COHONEL  
 Notaria y Escribana Pública  
 REGISTRO N° 577  
 Lapaacho 728 c/ Concepción - Tel. 553239 - 558666  
 ASUNCION - PARAGUAY

Escala de Calificaciones: 1 al 5. Nota mínima de aprobación 2.

Toda enmienda, raspadura, borrones, invalida el presente documento.

A pedido del/la interesado/a se le expide el presente certificado a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.



*Magdalena Bordón de Cárdenas*  
 Secretario/a  
 Prof. Magdalena Bordón de Cárdenas  
 Secretaria Turno Noche



*Angélica Arrúa de Quintana*  
 Director/a  
 Lic. Ma. Angélica Arrúa de Quintana  
 Directora Turno Noche

El/la Supervisor/a de Apoyo Técnico Administrativo - Zona \_\_\_\_\_ CERTIFICA: que las calificaciones del presente Certificado de Estudios están de acuerdo con las constancias que obran en el archivo de esta Supervisión.

Esta visación corresponde a: \_\_\_\_\_

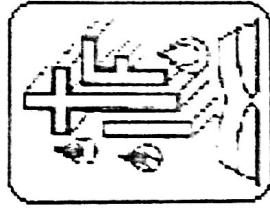


*Oswaldo Barreto E.*  
 Secretario/a  
 Secretario Nivel Medio y Técnico  
 Supervisión Adm. Región 1  
 Fernando de la Mora



*Dolores Salinas de Ortiz*  
 Supervisor/a  
 Lic. DOLORES SALINAS DE ORTIZ  
 Supervisora - Región 1 - Central

REPUBLICA DEL PARAGUAY  
INSTITUTO TEOLÓGICO FILADELFIA




*De las Iglesias Evangélicas Filadelfia*

Por cuanto *Isaac David Florenciani García* ha aprobado satisfactoriamente las asignaturas  
Del Programa de estudios Teológicos, se le otorga el presente.

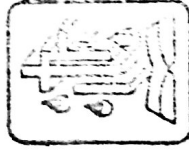
*Certificado Superior en Biblia y Teología*

Villa Elisa, 30 de Noviembre 2008

  
.....

Daniel Rivarola. Director Académico

INSTITUTO TEOLÓGICO



FILADELFIA

  
.....

Pr. Carlos Osorio. Pte. I.T.F.

# COLEGIO NACIONAL SAN VICENTE FERRER

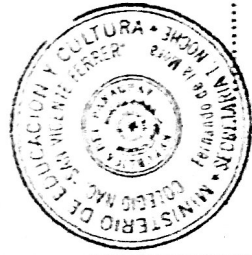


Ita Ka`aguy - Fernando de la Mora

## DISTINCIÓN

Otorgado al Alumno *Isaac David Florenciani García*

por su valiosa labor, emprendedora y colaboradora con la Institución y Compañeros/as en el presente año lectivo.



*Prof. Magdalena Bordón de Cárdenas*  
Secretaria

Prof. Magdalena Bordón de Cárdenas  
Secretaria Turno Noche

14 de Diciembre de 2.004.-



*Lic. María Angélica Arrúa de Quintana*

Lic. María Angélica Arrúa de Quintana  
Directora

Lic. María Angélica Arrúa de Quintana  
Directora Turno Noche

ESCUELA DE MÚSICA

A.S.a.F.

Aprobada por Res. Nro. 024/2007 del M.E.C.

*Certificado de Estudios*

La escuela de música A.S.a.F. certifica que el alumno:

*Isaac David Florenciani Garcia*

ha aprobado el curso de LENGUAJE MUSICAL del nivel: *Iniciación*  
con las siguientes calificaciones:

Teoría: *5 (cinco)*

Solfeco: *5 (cinco)*

Entrenamiento Auditivo: *5 (cinco)*

Se expide el presente certificado a los 17 días del mes de diciembre del año 2009.

*Roberto José...*  
Examinador

*[Signature]*  
Veedor  
Prof. M. Iguela Benegas

*[Signature]*  
Director



SERIE G N° 3726439



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: ISAAC DAVID FLORENCIANI GARCIA

CON C.L.NRO: 4342438

NACIDO EN: CONCEPCION

EL: 05 DE OCTUBRE DE 1985

IC: 061-29121989-206

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

San Lorenzo, 20 DE OCTUBRE DE 2017

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION

STO 1° ROSSANA SALDIVAR ISASA  
Ofic. Reg. San Lorenzo

Certificado de Antecedente





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### ISAAC DAVID FLORENCIANI GARCIA

Con cédula de identidad N°: 4342438.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 26/10/2017 16:06:15

---

Código de Verificación:



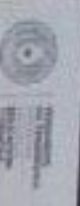
Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21796298

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>





**CUADRO DE PERSONAL DIRECTIVO, TÉCNICO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN SERVICIO**

1. Mes: Octubre  
2. Año: 2017

4. Nombre de la Institución: Instituto Teológico Filadelfia		5. No. de la Institución		6. Teléfono: (021) 943 168		7. Dirección: Oseana N° 673		1. Mes: Octubre		2. Año: 2017		3. Departamento: Central																	
8. Localidad: 3 Bocas	9. Distrito: Villa Elisa	10. N° Region Administrativa	11. Zona Departamental	12. Nro y Fecha Resolución de Aprobación	13. Nombre del Supervisor Administrativo	14. Gestión: Original <input type="checkbox"/> Privada Subvencionada <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>	15. Zona: Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input type="checkbox"/>	16. Tipo: Centro <input type="checkbox"/> Asociedad <input type="checkbox"/>	17. Niveles que ofrece la ins.: Inicial <input type="checkbox"/> EB 1°-2° Ciclo <input type="checkbox"/> E. Media <input type="checkbox"/> Educ. Permanente <input type="checkbox"/> Otros (especificar) Técnico Superior <input type="checkbox"/>	18. Código de la Institución	19. Nombre del Supervisor Pedagógico	20. Nombre del Supervisor Administrativo	21. N° de Orden	22. Apellido(s) Nombre(s)	23. Cédula de Identidad N°	24. N° de Matrícula o Reg. Profesional	25. Asignación	26. Denominación del Cargo	27. Grado/Curso	28. Horas Catedras mensuales	29. Número de Secciones	30. Número de Alumnos	31. Turno	32. Antigüedad en el Puesto	33. Título	34. Correlación con Permiso (M.E. / S.M. / S.M. / S.M. / S.M.)	35. Firma		
1	Oscar Catalino Sanchez Lopez	698 697	270 000	Profesor Catedrático en Lengua Castellana	1°	9	1	N	Le. en Ciencias de la Educación																				
2	Oscar Catalino Sanchez Lopez	698 697	270 000	Profesor Catedrático en Lengua Castellana	1°	9	1	N	Le. en Ciencias de la Educación																				
3	Oscar Catalino Sanchez Lopez	698 697	270 000	Profesor Catedrático en Lengua Castellana	1°	9	1	N	Le. en Ciencias de la Educación																				
4	Carriel Pascual Diazbal	1 241 523	270 000	Profesora Catedrática de Tecnología Salarada	1°	9	1	N	Le. en Psicología Post - Grado en Didáctica																				
5	Carriel Pascual Diazbal	1 241 523	270 000	Profesora Catedrática de Ciencias Generales	1°	9	1	N	Le. en Psicología Post - Grado en Didáctica																				
6	Carriel Pascual Diazbal	1 241 523	270 000	Profesora Catedrática de Ciencias Psicológicas	1°	9	1	N	Le. en Psicología Post - Grado en Didáctica																				
7	Carriel Pascual Diazbal	1 241 523	270 000	Profesora Catedrática del Fortalecimiento	1°	9	1	N	Le. en Psicología Post - Grado en Didáctica																				
8	Agustin Esquivel	270 000	270 000	Profesor Catedrático de las Escrituras	1°	9	1	N	Privada Educación																				
9	Agustin Esquivel	270 000	270 000	Profesor Catedrático de Lengua Guaraní	1°	9	1	N	Privada Educación																				
10	Agustin Esquivel	150 000	150 000	Profesor Catedrático de Historia	1°	5	1	N	Privada Educación																				
11	Isabel Dique de Salinas	3 387 287	112 626	Profesora Catedrática de Artes Plásticas	1°	9	1	N	Le. en Ciencias de la Educación																				
12	Isabel Dique de Salinas	3 387 287	270 000	Profesora Catedrática en Matemática	1°	9	1	N	Le. en Ciencias de la Educación																				

INSTITUTO TEOLÓGICO

Firma y Sello Director y/o Docente de turno de institución  
*Agustin Esquivel*



## **Curriculum Vitae**

Nombres: Oscar Catalino

Apellidos: Sánchez López

CI: 668 697

### **Estudios Academicos**

Profesor de Educacion Primaria ISE

Profesor de Lengua Guarani IDELPGUAP

Lic. Ciencias de la Educacion UNA

Didactica Universitaria UNA

### **Experiencia en la docencia**

- Direccion de escuelas: Publicas y Privadas
- Enseñanza en Instituto de Formacion Docente Virgen del Rosario, Lambaré
- Taller acerca del uso del idioma guaraní para abogados y defensores públicos dela Defensoria Publica

Telefono: 021 941-680    0981 (661- 407)



# REPÚBLICA DEL PARAGUAY



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Filosofía

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: Oscar Catalino Sanchez Lopez  
ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos  
suficientes para optar el grado de **Licenciado en Ciencias de la Educación**

Por tanto: y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que lo  
habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden

Dado y registrado en la ciudad de Asunción a los diez y siete días del mes de agosto del año 2014



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*  
FRANCA DEL INTERESADO



*[Signature]*  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

*[Signature]*  
DECANO DE LA FACULTAD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Deisy Kurina Urbellada Monzon  
Escritora Publica  
Cepipar 1120  
Tel: 0991 5314899  
Email: estudiojariar@cepipar.com.py  
Acepta Sur 1024 - Villa Elisa - Parag.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Escritora Publica  
Cepipar 1120  
Tel: 0991 5314899  
Email: estudiojariar@cepipar.com.py  
Acepta Sur 1024 - Villa Elisa - Parag.

El Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos, hace constar que el presente es el último nombramiento a.

Don Matías Teodoro Espino

nacional, de estrato y estado Paraguay

nacido el veinte y cinco de noviembre

de mil novecientos veinte y nueve

años de edad, con cédula policial N° 668 697

se halla registrado bajo el

número de orden 109

afijas número 8

del Libro de Enados número uno

y es testamento republicano

consistente, en todo y verificado, con el visto bueno del Director del Departamento Nacónico, en fecha 17 de agosto de 1999

*[Signature]*  
Director del Departamento Nacónico



*[Signature]*  
Marta Elena Espino S.

Jefe de la Sección Registros y Expedición de Títulos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Delsy Quintana González  
Escritor de Títulos  
Nacónico, Paraguay  
Tel: 098 31 899  
Email: edulac@home.com  
Acosta 597 2/A - Villa Elisa - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Delsy Quintana González  
Escritor de Títulos  
Nacónico, Paraguay  
Tel: 098 31 899  
Email: edulac@home.com  
Acosta 597 2/A - Villa Elisa - Paraguay



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**  
FACULTAD DE FILOSOFIA

**Conde. Gamarra y Gobernador Irala**  
**Asunción - Paraguay.**  
**Tel. 81329**

CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 211/85

Deisy Kuri Ortellado Monzon  
Escritura Publica  
Rafaela N° 1127  
Tel. 10211 317 899  
Email: esestudios@unparaguay.com  
Acceso Sur 1234 - Villa Elisa - Paraguay

Anotado en el libro de Registros al folio .....  
La Decana y el Secretario de la Facultad de Filosofia de la Universidad Nacional de Asunción,  
CERTIFICAN: Que el OSCAR CATALINO SANCHEZ LOPEZ, .....  
ingreso en esta Facultad para el curso lectivo del año 1984 en la Sec. EDUCACION DE LA .....  
y ha dado exámenes y aprobado las asignaturas de los cursos académicos del Plan de Estudios  
vigente de esta institución, habiendo obtenido las calificaciones que a continuación se expresan:

PRIMER CURSO. ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
BIOLOGIA GENERAL.	687	27-XI-84	3.-	Tres.-
PSICOLOGIA GENERAL.	690	5-XII-84	3.-	Tres.-
ESTADISTICA EDUCACIONAL.	697	13-II-85	3.-	Tres.-
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA.	726	9-XII-85	3.-	Tres.-
CURSO ..... COMPLETO				

ES COPIA  
FIEL DEL  
ORIGINAL  
Deisy Kuri Ortellado Monzon  
Escritura Publica  
Rafaela N° 1127  
Tel. 10211 317 899  
Email: esestudios@unparaguay.com  
Acceso Sur 1234 - Villa Elisa - Paraguay

SEGUNDO CURSO. ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
SOCIOLOGIA.	736	29-XI-85	4.-	Cuatro.-
HISTORIA DE LA EDUCACION.	740	17-XII-85	3.-	Tres.-
PSICOLOGIA EVOLUTIVA.	745	10-II-86	3.-	Tres.-
CURSO ..... COMPLETO				

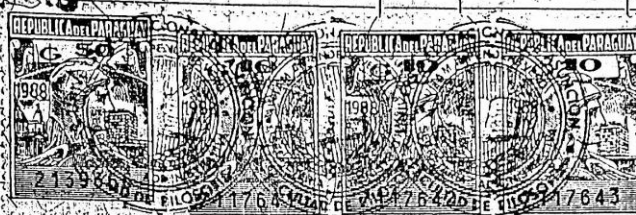
TERCER CURSO. ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
ADMINISTRACION ESCOELAR Y EDUCACION COMPARADA.	790	18-XI-86	3.-	Tres.-
PSICOLOGIA EDUCACIONAL.	796	12-XII-86	3.-	Tres.-
FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION.	1067	17-II-88	2.-	Dos.-
DIDACTICA GENERAL Y PSICOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA.	1056	17-XII-87	3.-	Tres.-
LENGUA PORTUGUESA.	985	9-II-87	Aprobado.-	
CURSO ..... COMPLETO				



CUARTO CURSO ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
LENGUA PORTUGUESA.	985	9-II-87	Aprobado.-	
CURSO ..... IN COMPLETO				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Detsy Karina Ortellado Monzon  
 Escribana Publica  
 Registro N° 1120  
 Tel.: (021) 931.899  
 Email: estudioortellado@hotmail.com  
 Accipar 301704 - Villa Elisa - Paraguay

QUINTO CURSO ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
CURSO ..... COMPLETO				



SEXTO CURSO ASIGNATURAS	ACTA N°	FECHA	CALIFICACIONES	
			Guarismos	LETRAS
CURSO ..... COMPLETO				

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Detsy Karina Ortellado Monzon  
 Escribana Publica  
 Registro N° 1120  
 Tel.: (021) 931.899  
 Email: estudioortellado@hotmail.com  
 Accipar 301704 - Villa Elisa - Paraguay

ESCALA DE CALIFICACIONES: (1) Uno: Aplazado; (2) Dos: Aprobado; (3) Tres: Bueno; (4) Cuatro: Distinguido; (5) Cinco: Sobresaliente.

EXAMEN DE TESIS: .....  
 fecha: ..... Consta en Acta N° ..... Tomo N° .....

A pedido de la parte interesada, y para lo que hubiere lugar en derecho, se le expide el presente Certificado con el sello de la Facultad de Filosofia de la Universidad Nacional de Asunción a los veintisiete días del mes de julio del año del Señor de mil novecientos ochenta y ocho; y le habilita a optar el TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION.

JUAN BAUTISTA ROJAS B.  
 Secretario



Prof. Dra. GLADYS SOLANO LOPEZ  
 Decana

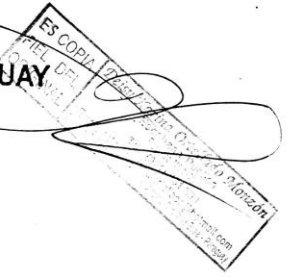
REPUBLICA DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO  
INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY

"Dr. Reinaldo J. Decoud Larrosa"

Reconocido por Resolución N° 25/31 - 01 - 62



El Director del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay

Certifica que... *Oscar Catalino Sánchez López*

Aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios Vigente, por lo que se le confiere el Título de


**PROFESOR DE LENGUA GUARANÍ**

COPIA  
DEL  
ORIGINAL  
Daisy Karina Ordoñez Monzón  
Escuela Pública  
República  
(021) 351.399  
Email: estudioinstitucional@institucional.com  
Acceso: S/N 1204 / Villa Elisa - Paraguay

Asunción, 26 de *Enero* de 199*6*.

  
*[Signature]*  
DIRECTOR

  
*[Signature]*  
SECRETARIO

  
*[Signature]*  
DIRECTOR

*[Signature]*  
SECRETARIO

*[Signature]*  
INTERESADO

ANEXO EN EL FOLIO N°...  
Reg. del Cel. N°...  
Dato de Folio... 476

ANEXO EN EL FOLIO N°...  
Reg. del Cel. N°...  
Dato de Folio... 64 / 77







# Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay

PROF. DR. REINALDO DECOUD LARROSA  
RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO RES. N° 25/31.01.62  
GUARANÍ PARAGUÁI N° 1

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY CERTIFICA: Que  
Oscar Catalino Sánchez López  
nacido(a) en Amgyn y Estero  
el 25-11 del año 1959 con Cédula de Identidad Policial N° 698.697 ha cursado las  
materias correspondiente al Plan vigente de FORMACION DE PROFESORES de LENGUA GUARANÍ y  
obtenido las siguientes calificaciones

PRIMER NIVEL									
PRIMER CURSO				SEGUNDO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
1993	Fonología Guaraní	5	cinco	IDEL 6014	1993	Fonología Guaraní	5	cinco	IDEL 6014
	Fonología Española	5	cinco			Fonología Española	4	cuatro	
	Literatura Guaraní	4	cuatro			Literatura Guaraní	3	tres	
	Conversación Guaraní	4	cuatro			Conversación Guaraní	4	cuatro	

Curso. .Completo

Curso.....Completo

SEGUNDO NIVEL									
TERCER CURSO				CUARTO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
1994	Morfología Guaraní	5	cinco	IDEL 6014	1994	Morfología Guaraní	3	tres	IDEL 6014
	Morfología Española	4	cuatro			Morfología Española	3	tres	
	Literatura Guaraní	5	cinco			Literatura Guaraní	4	cuatro	
	Redacción Guaraní	4	cuatro			Redacción Guaraní	4	cuatro	
	Conversación Guaraní	5	cinco			Conversación Guaraní	5	cinco	
	Pedagogía	5	cinco			Cultura Guaraní	4	cuatro	
						Didáctica General	5	cinco	

Curso. Completo

Curso. Completo

TERCER NIVEL									
QUINTO CURSO				SEXTO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
1995	Sintaxis Guaraní	4	cuatro	IDEL 6014	1995	Prosodia Guaraní	3	tres	IDEL 6014
	Sintaxis española	3	tres			Prosodia Española	4	cuatro	
	Folklore del Paraguay	5	cinco			Oratoria	5	cinco	
	Conversación Guaraní	5	cinco			Conversación Guaraní	4	cuatro	
	Práctica Educacional	5	cinco			Práctica Educacional	5	cinco	
	Didáctica Especial	5	cinco			Didáctica Especial	4	cuatro	
	Evaluación	4	cuatro			Evaluación	4	cuatro	
	Psicología y Orientación del adolescente	4	cuatro			Psicología y Orient. del adolescente	4	cuatro	
						Seminario	5	cinco	
						Filos. de la Educación	5	cinco	

Curso.....Completo.

Curso.....Completo

ESCALA DE CALIFICACIONES: 1(Uno) REPROBADO : 2(Dos)ACEPTABLE: 3(Tres)BUENO: 4(Cuatro)MUY BUENO: 5(Cinco) EXCELENTE.

El presente certificado habilita a: Oscar Catalino Sánchez López  
a obtener el TITULO DE PROFESOR DE LENGUA GUARANÍ.  
Se expide el presente CERTIFICADO a los 20 días del mes dicembre del año 2000 novecientos  
mil y ochenta y cinco  
La aprobación de todas las materias del plan de estudio cursadas en este certificado acredita el Título de  
PROFESOR DE LENGUA GUARANÍ.



Secretario General



Director General

COPIA FIE DEL ORIGINAL  
Daisy Kyling Ortelado Mor  
Registro Público  
Tel: 4921-331 899  
Monitoreo de la labor  
Sur 1204 - Villa Siles



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PROMOCION: "FULGENCIO R. MORENO"

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Daisy Marina Orsellado Monzón  
Escritura Pública  
Registro Nº 102  
Tel: 021 931.899  
Email: esmonz@nol.com  
Acces: 2013

Habiendo Oscar Catalino Sánchez  
natural de la República aprobado en el Instituto Superior de Educación  
en el año 1983 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente, se le confiere el título de

Profesor de Educación Primaria

Decreto del P. E. No. 1368 del 2 de diciembre de 1983

Dado en la Ciudad de la Asunción, a 5 días del mes de diciembre del año 1983



M. Córdova P.  
Director



Intrech  
Director del Plan de Asignación

Imalgensul  
Secretaría

Blucher  
Interesado

C. S. y G.  
Secretaría





ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Deisy Karina Obellada Monzo  
 Escribana Pública  
 Registro Nº 1120  
 Tel.: (021) 994-883  
 Email: estudio@notaria.gov.py  
 Villa Elisa, Paraguay



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO  
 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION

EL (LA) DIRECTOR(A) *Del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"*  
 de *Asunción*

Certifica que *Oscar Cantalero Sanchez Lopez*  
 nacido en *Asunción y Estero* el día *25* de *noviembre* del año *1959*  
 con C. I. N° *668 697* ha realizado estudios correspondientes al Plan vigente de Formación  
 Docente-Profesores de Educación Primaria y obtenido calificaciones que a continuación se expresan:

**AÑO 1982 PRIMER SEMESTRE INSTITUCION**

Conductas específicas por materia	Calificación en número	Calificación en letras	Conductas Integrativas	Calificación Conceptual	
Filosofía de la educación	4	cuatro	Responsabilidad	Muy Buena	ISE
Sociología de la educación	3	tres	Creatividad	Buena	
Psicología Evolutiva y Educacional	4	cuatro			
Pedagogía e Historia de la Educación	4	cuatro	Facilidad de comunicación	Aceptable	
Didáctica General	3	tres			
Didáctica Esp. y Conten. Program.	-	-			
• Idioma	2	dos	Objetividad para la crítica	Buena	
• Estudios Sociales	3	tres			
• Expresión Gráf. Plástica	4	cuatro			
• Música	3	tres	Habilidad para trabajar en grupo	Muy Buena	
• Matemática	2	dos			
Práctica Educacional	3	tres			
Guarani					
Seminarios					

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Deisy Karina Obellada Monzo  
 Escribana Pública  
 Registro Nº 1120  
 Tel.: (021) 994-883  
 Email: estudio@notaria.gov.py  
 Villa Elisa, Paraguay

**AÑO 1982 SEGUNDO SEMESTRE INSTITUCION**

Conductas específicas por materia	Calificación en número	Calificación en letras	Conductas Integrativas	Calificación Conceptual	
Filosofía de la educación	4	cuatro	Responsabilidad	Muy Buena	ISE
Sociología de la educación	3	tres	Creatividad	Buena	
Psicología Evolutiva y Educacional	4	cuatro			
Pedagogía e Historia de la Educación	3	tres	Facilidad de comunicación	Buena	
Didáctica Esp. y Conten. Program.	-	-			
• Idioma	3	tres			
• Estudios Sociales	3	tres	Objetividad para la crítica	Buena	
• Expresión Gráf. y Plástica	5	cinco			
• Música	3	tres			
• Matemática	3	tres	Habilidad para trabajar en grupo	Muy Buena	
Práctica Educacional	3	tres			
Guarani	4	cuatro			
Seminarios	3	tres			

AÑO 1983		TERCER SEMESTRE		INSTITUCION	
Conductas específicas por materia	Calificación en número	Calificación en letras	Conductas Integrativas	Calificación Conceptual	
Psicología Evolutiva y Educacional	4	cuatro	Responsabilidad	Muy Buena	ISE
Didáctica Esp. y Conten. Program.	-	-	Creatividad	Buena	
• Lengua y Literatura	2	dos	Facilidad de comunicación	Buena	
• Matemática	3	tres			
• Ciencias Naturales	2	dos	Objetividad para la crítica	Buena	
• E. Física y Sanitaria	3	tres			
• Educ. para el Hogar y Taller	4	cuatro	Habilidad para trabajar en grupo	Muy Buena	
• Agropecuaria	4	cuatro			
Práctica Educacional	4	cuatro			
Didáctica General - Evaluación	4	cuatro			
Orientación	3	tres			
Administración Educacional	4	cuatro			
Guaraní	4	cuatro			
Seminarios	4	cuatro			

AÑO 1983		CUARTO SEMESTRE		INSTITUCION	
Conductas específicas por materia	Calificación en número	Calificación en letras	Conductas Integrativas	Calificación Conceptual	
Psicología Evolutiva y Educacional	3	tres	Responsabilidad	Muy Buena	ISE
Didáctica Esp. y Conten. Program.	-	-	Creatividad	Buena	
• Matemática	2	dos	Facilidad de comunicación	Buena	
• C. Naturales	2	dos			
• E. Física y Sanitaria	4	cuatro	Objetividad para la crítica	Muy Buena	
• Educ. p/ el Hogar y Taller	3	tres			
	4	cuatro	Habilidad para trabajar en grupo	Muy Buena	
	-	-			
Práctica Educacional	3	tres			
Didáctica General Evaluación	4	cuatro			
Orientación	3	tres			
Administración Educacional	3	tres			
Guaraní	3	tres			
Seminarios	3	tres			

ES CALA DE CALIFICACIONES. Conductas específicas por materia: 1, 2, 3, 4, 5. Conductas integrativas: Insuficiente, Aceptable, Bueno, muy Bueno, Excelente.

Este Certificado habilita a Oscar Catalino Sanchez Lopez a obtener el título de Profesor de Educación Primaria conforme al Decreto del Poder Ejecutivo No. 1363 de fecha 02 de diciembre de 1983. Dado en Asunción a 28 días de febrero de 1994. Registrado en el Libro 3 folio No. 26. 18749

VISACION MINISTERIAL: El Jefe de la División de Archivo Central del Ministerio de Educación y Culto, certifica que las calificaciones de este Certificado de Estudio, están de acuerdo con las planillas archivadas en esta oficina.

Asunción, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

Secretario

Jefe División Archivo Central

Estampillas

OBSERVACION: Este documento no puede tener enmiendas ni raspaduras.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Certifico que es auténtica la firma que dice

Deisy Karina Oriellado Monzó

Escritor

I.D.E.Y. GUAP.

1 d. Junio de 1998

ES COPIA  
FIEL DEL  
ORIGINAL

Deisy Karina Oriellado Monzó  
Escribana Pública  
Registro N° 1120  
Tel.: (021) 931.899  
E-mail: [escritorariellado@hotmail.com](mailto:escritorariellado@hotmail.com)  
Paraguay  
Fernández N° 715 al Acceso Sur, Villa Elisa



*Juan Francisco Recalde Cáceres*

JUAN FRANCISCO RECALDE CACERES  
Funcionario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Certifico que es auténtica la firma que dice

Juan Francisco Recalde

Form. y Esped. Docente

la presente no juzga el contenido del documento

Asunción, 1 FEB 1998



*Ramon Cantero Jimenez*  
RAMON CANTERO JIMENEZ  
Jefe de Secretaría General  
Ministerio de Educación y Culto

ES COPIA  
FIEL DEL  
ORIGINAL

Deisy Karina Oriellado Monzó  
Escribana Pública  
Registro N° 1120  
Tel.: (021) 931.899  
E-mail: [escritorariellado@hotmail.com](mailto:escritorariellado@hotmail.com)  
Paraguay  
Fernández Sur 1204 - Villa Elisa





SERIE G N° 3710936



POLICIA NACIONAL  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: OSCAR CATALINO SANCHEZ LOPEZ  
CON C.I. NRO.: 668697  
NACIDO EN: ARROYOS Y ESTEROS  
EL: 25 DE NOVIEMBRE DE 1959  
IC 163-06341959-116  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

---HOJA 1--- CASA CENTRAL AL 2 DE OCTUBRE DE 2017



*Nancy Fleitas*  
FUNC. NANCY FLEITAS  
DPTO. DE IDENTIFICACIONES  
JEFE SECCION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

FIRMA INTERESADO





---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### OSCAR CATALINO SANCHEZ LOPEZ

Con cédula de identidad N°: 668697.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 12/10/2017 20:07:20

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21691787

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

# CURRICULUM VITAE



## I Datos Personales

**Nombre:** Daniel Recalde Diazdosi.  
**Fecha de Nacimiento:** 25 de mayo de 1970.  
**Lugar de Nacimiento:** San Lorenzo.  
**Nacionalidad:** Paraguaya.  
**Edad:** 47 años.  
**Cédula de Identidad:** 1.241.523  
**Estado Civil:** Casado.  
**Profesión:** Licenciado en Psicología, Especialidad Educacional.  
(Docente)  
Orientador Educacional y Vocacional.  
Pastor  
**Registro Profesional:** 1123.  
**Matricula Docente No:** 40.366  
**Domicilio:** Calle Pedro Riso N° 32, Bo. Virgen de Fátima. San Lorenzo  
**Teléfono:** 021 – 582 528      Cel 0971 995867

## II Estudios Cursados

**Post – Grado** U.N.A Facultad de Filosofía. **Maestría en Psicología Educacional** 2004 – 2005 (curso concluido) Tesis en elaboración  
Universidad Comunera  
Post – Grado en Didáctica Universitaria

**Ciclo Universitario** U.N.A. Facultad de Filosofía. Carrera de Psicología con especialización en el área Educacional. (1993 – 1999)

**Especialización** Curso de Especialización Docente en Orientación Educacional y Vocacional. Instituto de Formación Docente San Estanislao, San Lorenzo. (Curso concluido- Título en gestión)

**Capacitación Teológica:** Instituto Teológico Filadelfia ( 1991-1992)

**Ciclo Secundario** “Colegio Nac. De San Lorenzo” – San Lorenzo (1882 – 1989)

**Ciclo Primario** Escuela Graduada N° 118 Cnel Luis Caminos – San Lorenzo (1976 – 1981)

### III Otros Cursos.

1. Capacitación Docente “Reforma Joven” 2000 – 2001. San Lorenzo.
2. Jornada de Capacitación del 2do Año “Reforma Joven” 2003 San Lorenzo.
3. Jornada de Capacitación del 3er Año “Reforma Joven” 2004 San Lorenzo.
4. Jornada de Elaboración y Evaluación de Proyecto por Área – Febrero y Julio 2002. Supervisión San Lorenzo.
5. Centro Educativo Hermann Gmeiner. Jornada de capacitación “El Trastorno del aprendizaje”
6. Centro de Mediación de la Universidad Católica. Taller de Negociación y Mediación Educativa.

### IV Títulos obtenidos

1. Licenciatura en Psicología, Especialidad Educacional.
2. Post Grado en Didáctica Universitaria.
3. Orientador Educacional y Vocacional ( Título en gestión)
4. Bachiller en Ciencia y Letras.



### **Labor en la Docencia Universitaria**

Encargado de cátedra en el 4to Curso de Psicología Educacional Facultad de Filosofía U.N.A.

- **Desarrollo Interpersonal y Grupal I Años 2013 al 2017 (Sede Central)**

- Historia de los Sistemas Psicológicos  
Sede Paraguri  
3er curso de Psicología. Años: 2010, 2011 y 2012

Auxiliar Ad Honoren

Facultad de Filosofía UNA

Metodología de Estudios 1er curso 2da sección

Facultad de Filosofía UNA. Carrera de Psicología

Historia de la Psicología

Sede Central

Sede Paraguari

Sede Caaguazu

1er curso 3ra sección

1er curso

1er curso

Prof Asistente de Cátedra	Encargado de Catedra	Encargado de Catedra
Año 2010	Año 2008	Año 2007
Año 2011	Año 2009	Año 2008
Año 2012	Año 2010	Año 2009
Año 2013	Año 2011	
Año 2014	Año 2012	
Año 2015		

### **V Ocupación Actual**

- Facultad de Filosofía U.N.A. Casa Central  
Prof. de Historia de la Psicología del Primer año 3ra sección de la Carrera de Psicología. Años: 2010 al 2017
  - Facultad de Filosofía U.N.A. Sede Paraguari  
Prof. de Historia de la Psicología del Primer año de la Carrera de Psicología. Años 2008 al 2017  
Profesor de Historia de los Sistemas Psicológicos del 3er año de la Carrera de Psicología año 2010 - 2014
- Centro Educativo " Hermann Gmeiner" Aldea S.O.S Cevallos Cué. Cargo: Profesor de Psicología Deportiva y Antropología (1er y 2do año B. T. Asistencia Deportiva) (2003 – 2017)
- Centro Regional de Educación. Saturno Ríos. San Lorenzo. Cargo: Profesor de Psicología, Filosofía y Orientación (1er y 2do año nivel medio). ( 2002 – 2017)
- Iglesia Evangélica Filadelfia de Asunción: Pastor: 2012 al 2017

## VI Ocupaciones Anteriores.

- Facultad de Filosofía U.N.A. Sede Caaguazu. Prof. de Historia de la Psicología del Primer año de la Carrera de Psicología. ( año 2007 y 2008 y 2009)
  - Facultad de Filosofía U.N.A.  
Cargo: Profesor Instructor Facultad de Filosofía U.N.A . **Unidad de Bienestar Estudiantil. (2003 – 2006)**
  - Facultad de Filosofía U.N.A.  
Cargo: Coordinador, Facultad de Filosofía U.N.A . **Unidad de Bienestar Estudiantil. (2009 – 2011)**
- Facultad de Filosofía U.N.A. **Unidad de Orientación y Bienestar Estudiantil** .Cargo: Pasante en el rol de Psicólogo Educacional ( 1999)
- Facultad de Filosofía U.N.A. Sede Caaguazu.  
Cargo: Coordinador Docente. (Abril 2007-Noviembre2007)
- Facultad de Filosofía U.N.A . Profesor Auxiliar Ad-Honorem de la asignatura Orientación Educacional y Vocacional del 4to curso de Psicología de Psicología Especialidad Educacional. ( 2003 ).
- Facultad de Filosofía U.N.A . Profesor Auxiliar Ad-Honorem de la asignatura “Método de estudio” del 1er curso segunda sección de Psicología. ( 2004 )
- Facultad de Filosofía U.N.A. Cursillo de ingreso 2003-2004-2005 Profesor de Psicología.
- Facultad de Filosofía U.N.A. Equipo de elaboración del programa del cursillo de ingreso del Área de Psicología.( 2004)
- Centro de Formación Integral Filadelfia. San Ignacio. Cargo: Psicólogo Educacional. (2004- 2005)
- Colegio Friendships School San Lorenzo (1999 –2002)
- Universidad Comunera: Profesor Asistente de Metodología de la Investigación. ( 2000)
- Fundación Vía Pro Desarrollo: Profesor de Orientación Ocupacional área el Programa de Capacitación Laboral con bonos del M.J.T – B.I.D.
- Centro Educativo Santa María del Chaco: Jornada de Orientación Vocacional y Profesional.
- M.E.C C.R.E.S.R Nivel Superior de Formación Docente. Profesor Guía de Práctica Educativa. Ad - Honorem

## VI Referencias Profesionales y Personales.

- Prof Dra Ana María Frachi, Directora Académica Facultad de Filosofía UNA 0981 42 3326
- Pastor Vidal Quiñonez, Pastor Presidente Iglesia Filadelfia Asunción 0981558140
- Lic Victor Vallejos, Director de Psicología Facultad de Filosofía UNA 0981811397





REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto; *Daniel Recalde Diazdosi*

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para optar el grado de *Licenciado en Psicología Especialidad Educativa*

Por tanto; y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de San Lorenzo, a los *diecinueve* días del mes de *Ago*

del año de *dos mil uno*.



PROF. LIC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ  
Secretario General

*Daniel Recalde*

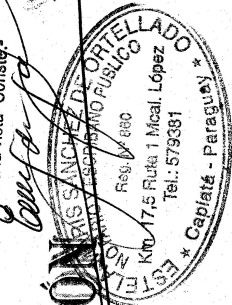
EGRESADO  
*Daniel Recalde Diazdosi*

*Stella Moreno*

PROF. DR. RAUL BATTILANA NIGRA  
Rector

*Stella Moreno*  
PROF. MS. STELLA MARIS MORENO DE SOLIS  
Decana  
Facultad de Filosofía

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que vive a la vista - Conste.



A 0022212 D

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
DIRECCION DE CONTROL E INSPECCIONES Y ESTABLECIMIENTOS

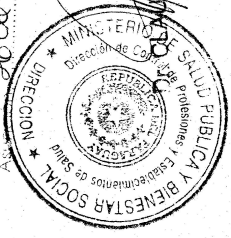
Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuvo a la vista - Conste

El presente título de lic en psicología  
(Esp. Educacional) se halla inscripto en el libro

ESTELA  
NOTARIA PUBLICA  
Rosa M. RSC  
Km. 17,5 Ruta 1 Mdel. López  
Tel: 579381  
\* Capiatá - Paraguarí \*

Consecutivo tomo. II a folio 0187  
Reg. No. 1123

26 de sept. octubre, 2001  
M. C.




RAFAEL E. S. HERREROS C.  
DIRECTOR

Este Diploma se halla registrado bajo el Número de Orden 1279  
a fojas número 28 del libro de Grados número 5  
y es testimonio Original, en fecha 17/08/2001.

*Rosa Gladys Núñez*  
**Rosa Gladys Núñez**  
Jefe de la sección Registros y Expedición de Títulos

LA MARIS SANCHEZ DE ORTIZ  
NOTARIO Y ESCRIBANA PUBLICA  
Km. 17,5 Ruta 1 Mdel. López  
Tel: 579381  
\* Capiatá - Paraguarí \*

original que tuvo a la vista - Conste -

  
**Universidad Nacional de Asunción**  
**RECTORADO**  
La firma de ella: **Prof. Dr. Raúl Bastiánez Nijera**  
Ex Vicedirector  
Universidad Nacional de Asunción  
guarda razonable similitud con la registrada en la  
Secretaría General, sin juzgar el contenido del  
documento de 02 MAR 2011  
San Lorenzo, de

*Luz María Pacheco*  
**Luz María Pacheco**  
Directora  
Dirección de Gestión de Documentos - SG  
Universidad Nacional de Asunción

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA GENERAL  
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES  
CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:  
lic. Lic. Victoria Barros de Bengel  
Guarición de Títulos de Asunción  
M. C.  
guarda similitud con la registrada en esta oficina  
NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del  
presente documento.  
Fecha de emisión: 07. MAR 2011



*Osvaldo Javier Muñoz Aquilino*  
**Osvaldo Javier Muñoz Aquilino**  
Jefe del Departamento de Legalizaciones  
Ministerio de Educación y Cultura

LEGALIZADO  
M.E.C.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## FACULTAD DE FILOSOFIA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 422 239 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
 Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

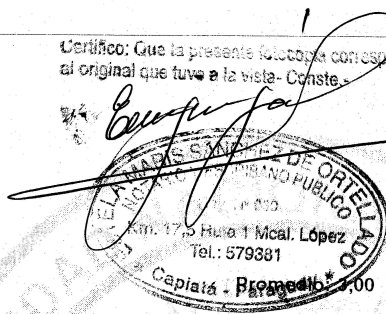
N° 049431

La Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano, Decana y el Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira, Secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

**Certifican:** Que **DANIEL RECALDE DIAZDOSI**, con Documento de Identidad Nro. **1241523** ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año **1993**, en la carrera de **PSICOLOGÍA**, habiendo dado exámenes en las asignaturas del plan de estudios **1993**, vigente en los años académicos cursados, según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificación
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
ANTROPOLOGÍA I	3494	29/07/1993	4 CUATRO
BIOLOGÍA I	3525	10/08/1993	3 TRES
CASTELLANO I	3589	18/10/1993	2 DOS
EDUCACIÓN FÍSICA I	3486	27/07/1993	4 CUATRO
FILOSOFÍA I	3467	22/07/1993	3 TRES
MATEMÁTICAS I	3603	22/10/1993	2 DOS
MÉTODO DE ESTUDIO	3501	30/07/1993	3 TRES
PSICOLOGÍA GENERAL I	3519	09/08/1993	3 TRES
<b>Semestre Completo</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
ANTROPOLOGÍA II	4245	21/12/1994	3 TRES
BIOLOGÍA (NEUROANATOMÍA)	4268	06/02/1995	3 TRES
CASTELLANO II	4144	30/11/1994	2 DOS
EDUCACIÓN FÍSICA II	3862	25/02/1994	4 CUATRO
FILOSOFÍA II	4215	16/12/1994	1 UNO
FILOSOFÍA II	4322	14/02/1995	3 TRES
HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	4197	14/12/1994	3 TRES
MATEMÁTICAS II	4302	10/02/1995	1 UNO
MATEMÁTICAS II	4404	28/06/1995	2 DOS
PSICOLOGÍA GENERAL II	4325	27/06/1995	2 DOS
<b>Semestre Completo</b>			
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
BIOLOGÍA II	4559	11/12/1995	4 CUATRO
EPISTEMOLOGÍA	4643	23/02/1996	4 CUATRO
ESTADÍSTICA I	4585	12/02/1996	3 TRES
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I	4697	22/03/1996	3 TRES
PSICOLOGÍA SOCIAL	4525	24/11/1995	3 TRES
SOCIOLOGÍA	4535	29/11/1995	4 CUATRO
<b>Semestre Completo</b>			
<b>TERCER CURSO</b>			
ESTADÍSTICA II	4781	22/11/1996	3 TRES
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4800	27/11/1996	3 TRES
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	5131	10/02/1998	3 TRES
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA II	4948	17/03/1997	2 DOS
PSICOMETRÍA I	4845	12/12/1996	3 TRES
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE	4960	19/03/1997	2 DOS
<b>Semestre Completo</b>			
<b>CUARTO CURSO</b>			
HISTORIA DE LOS SISTEMAS PSICOLÓGICOS	5299	25/03/1998	4 CUATRO
PSICOLOGÍA COMUNITARIA	5315	27/03/1998	3 TRES
PSICOLOGÍA DIFERENCIAL	5234	03/03/1998	4 CUATRO
PSICOMETRÍA II	5448	25/11/1998	2 DOS

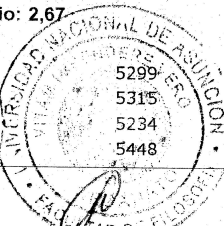
Certifico: Que la presente fotocopia con esponsoriza al original que tuvo a la vista. Conste.

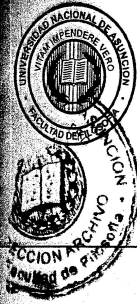


Promedio: 2,40

Promedio: 3,50

Promedio: 2,67





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE FILOSOFIA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 422 239 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

N° 049432

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE: DANIEL RECALDE DIAZDOSI

ASIGNATURA	Nro. Acta	Fecha	Calificación
<b>CUARTO CURSO</b>			
PSICOPATOLOGÍA GENERAL	5362	19/11/1998	3 TRES
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	5432	15/12/1998	4 CUATRO
<b>Semestre Completo</b>		<b>Promedio: 3,33</b>	
<b>QUINTO CURSO ESPECIALIDAD EDUCACIONAL</b>			
DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	5521	10/02/1999	3 TRES
DESARROLLO INTERPERSONAL Y GRUPAL I	5541	15/02/1999	4 CUATRO
DIDÁCTICA GENERAL Y ESPECIAL	5589	25/02/1999	4 CUATRO
FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	5526	11/02/1999	3 TRES
TÉCNICAS PROYECTIVAS	5734	02/12/1999	3 TRES
TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	5666	12/04/1999	1 UNO
TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	5760	10/12/1999	3 TRES
TRASTORNOS DE LA CONDUCTA, APRENDIZ. Y PSICODIAGNÓSTICO	5615	17/03/1999	2 DOS
TRASTORNOS PSICOSOMÁTICOS	5530	12/02/1999	3 TRES
<b>Curso Completo</b>		<b>Promedio: 2,89</b>	
<b>SEXTO CURSO ESPECIALIDAD EDUCACIONAL</b>			
CURRÍCULUM	5842	26/02/2000	3 TRES
DESARROLLO INTERPERSONAL Y GRUPAL II	5823	11/02/2000	4 CUATRO
ECOSISTEMA Y DERECHOS HUMANOS	5847	17/02/2000	5 CINCO
IDIOMA - PORTUGUÉS	5893	10/03/2000	REP REPROBADO
IDIOMA - PORTUGUÉS	5982	30/10/2000	APR APROBADO
ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL	5874	24/02/2000	3 TRES
PSICOHIGIENE	5815	20/02/2000	4 CUATRO
PSICOLOGÍA DEL EXCEPCIONAL	5788	21/12/1999	3 TRES
PSICOMOTRICIDAD	5865	22/02/2000	3 TRES
PSICOPEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y ASESORÍA PSICOLÓGICA	5979	31/08/2000	4 CUATRO
<b>Curso Completo</b>		<b>Promedio: 3,63</b>	

**Promedio General: 3,02**

Presentó y Aprobó en fecha 27-06-2001, Acta N° 18/2000, con la calificación 3 (tres), la Tesina intitulada "SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y ELECCIÓN DE CARRERA. UN ESTUDIO REALIZADO CON JÓVENES DE COLEGIOS NACIONALES DE SAN LORENZO".

Las notas utilizadas son las siguientes:

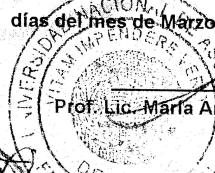
1	Insuficiente.....	2	Regular.....
3	Bueno.....	4	Distinguido...
5	Sobresaliente	APR	Aprobado.....
		REP	Reprobado.....

El presente certificado habilita al titular a optar al título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ESPECIALIDAD EDUCACIONAL.

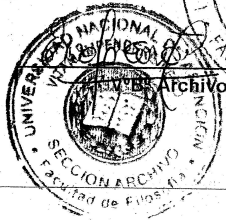
Expedido en Asunción, República del Paraguay a los tres días del mes de Marzo del año dos mil once.



Julian Chaparro Ferreira  
Secretario



Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano  
Decana



República del Paraguay

# UNIVERSIDAD COMUNERA

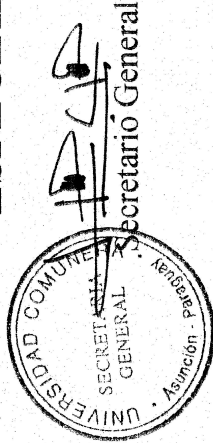
Post-Grado en Didáctica Universitaria

Verificar que la presente fotocopia por el momento  
al original que fuere a la vista. Consta.-

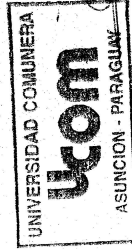
CERTIFICAMOS

Que **Daniel Recalde D.**

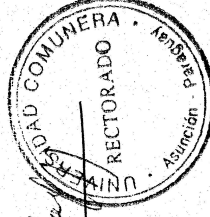
De acuerdo con el reglamento de esta Universidad ha obtenido el título de  
**ESPECIALIZACION EN DIDACTICA UNIVERSITARIA**



Secretario General



*Jose Manuel Reyes*  
Director



Rector

Asunción, Diciembre de 2000



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Filosofía

Esta copia corresponde al original que tuvo a la vista. Conste.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ORTELADO  
Ruta 1 Mca. López  
Tel.: 579381  
Paraguay

La Prof. Lic. Ana María Domínguez, Secretaria de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. -----

**CERTIFICA:** Por la presente para lo que hubiere lugar en derecho y la instancia que estime conveniente.-----

**Q U E :** El Lic. Daniel Recalde Diazdosi ha culminado el Ciclo Académico de la Maestría en Psicología Educacional de la Facultad de Filosofía U.N.A.-----

Así consta en los archivos de la Institución a los cuales se remite y para que conste en autos, sella y firma la presente, con el V° B° de la Señora Decana, Prof. Dra. Rita Laura Wattiez, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco. -----

*[Handwritten signature of Rita Laura Wattiez]*

V° B°  
Decana

*[Handwritten signature of Ana María Domínguez]*  
Secretaria de la Facultad





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## FACULTAD DE FILOSOFIA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 422 239 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
 Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS N° 045547

#### Maestría en Psicología

La Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano, el Director de Postgrado, Prof. Mgter. Agustín Mendoza Villalba y el Abog. César Raúl Chaparro Fariña, Encargado de Despacho,

**Certifican:** Que **DANIEL RECALDE DIAZDOSI**; con Cédula de Identidad Civil N° 1.241.523, ingresó en el año lectivo 2004, cursó y aprobó los Módulos del Plan de Estudios Vigente, de la Maestría en Psicología Educacional, en los que obtuvo los créditos que a continuación se expresan:

#### CICLO I FORMACIÓN GENERAL

Módulos	Créditos		Calificación		Año
	Establecido	Logrado	Número	Letra	
Epistemología General y la Psicología	10	9	4	Cuatro	2004
Investigación I	10	9	4	Cuatro	2004
Filosofía General y la Psicología	10	10	5	Cinco	2004
El Currículo en la Educación Superior	10	10	5	Cinco	2004

Total de horas cátedras Ciclo I 420 horas

#### CICLO II ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIONAL

Módulos	Créditos		Calificación		Año
	Establecido	Logrado	Número	Letra	
Dificultades del Aprendizaje	10	8	3	Tres	2005
Investigación II	10	9	4	Cuatro	2005
Diagnóstico de las Dificultades del Aprendizaje	10	8	3	Tres	2005
Enseñanza Correctiva	10	8	3	Tres	2005
Pasantía con Proyecto de Intervención	12	12	5	Cinco	2005
Problemática Educacional	10	9	4	Cuatro	2005

Total de Créditos Logrados: 92

Total de horas cátedras Ciclo II 780 horas  
 Curso Completo

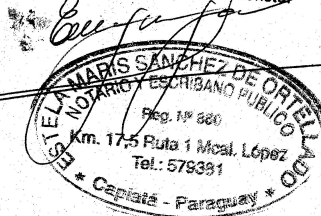
Total General: 1.200 Horas Cátedras

Promedio General: 4,00

LA ESCALA DE NOTAS ES LA SIGUIENTE:

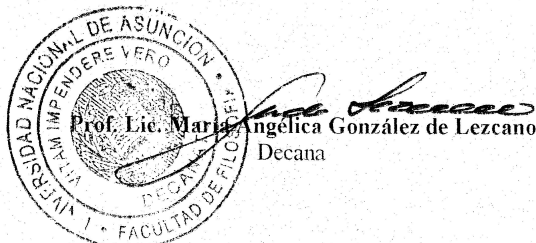
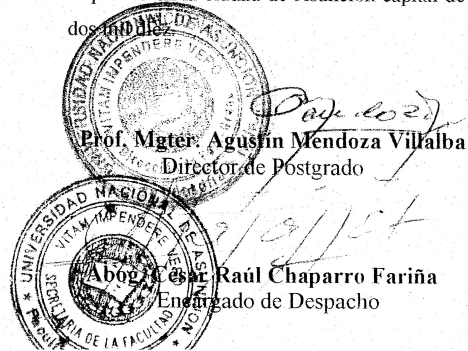
1 (uno)	Reprobado	4 (cuatro)	Distinguido
2 (dos)	Regular	5 (cinco)	Sobresaliente
3 (tres)	Buena		

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista - Consta.




**Observación:** Deberá elaborar, presentar, defender y aprobar la Tesis para optar al título de Magister en Psicología Educacional.

Expedido en la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de marzo del año 2005.





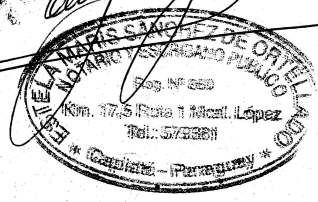
  
**Universidad Nacional de Asunción**  
**RECTORADO**

La firma de el/la: Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano  
 Decana  
 Facultad de Filosofía - UNA

guarda razonable similitud con la registrada en la  
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del  
 documento.  
 San Lorenzo, de de 02 MAR. 2011

*Lucía Victoria*  
 Lic. Ma. Victoria Correas de González  
 Directora  
 Dirección de Gestión de Documentos - SG  
 Universidad Nacional de Asunción

Certifico: Que la presente fotocopia corresponde  
 al original que tuve a la vista - Conste -



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES**  
**CERTIFICO QUE: La firma y sello que dice:**

*Lic. Ma. Victoria Correas de González*  
 Dirección de Gestión de Documentos  
 U.N.A.

guarda similitud con la registrada en esta oficina  
 NOTA: Esta legalización no juzga el contenido del  
 presente documento.  
 Asunción: 07 MAR. 2011



*Juanes*  
 Abog. Osvaldo Javier Núñez Aquino  
 Jefe del Departamento de Legalizaciones  
 Ministerio de Educación y Cultura

**LEGALIZADO**  
**M.E.C.**

---

## Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

---

### DANIEL RECALDE DIAZDOSI

Con cédula de identidad N°: 1241523.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 19/10/2017 9:25:12

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21710425

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>





# CURRICULUM VITAE

## Datos Personales

Nombre: Agustín  
Apellido: Estigarribia Rodríguez  
Fecha de nacimiento: 5 de mayo de 1.955  
Lugar de nacimiento: Ypacaraí  
Nacionalidad: Paraguaya  
Cédula de Identidad: 489.566  
Estado Civil: Casado  
Lugar de domicilio: Ruta 2 Km.35 Compañía Cerro Guy – Ypacaraí

## Estudios realizados

Primario: Escuela Graduada Nº 248 Ypacaraí. Años 1.962 - 1.968  
Secundario: Colegio Nacional "Delfín Chamorro" Ypacaraí. Años 1.969 – 1.975  
Terciarios: Profesor de Educación Media de Idioma Guaraní – IDELQUAP – Asunción. 1.993  
Profesor de Educación Idiomatica – ISE – Asunción. Años 1.993 – 1.995

## Capacitaciones

- Curso sobre Lingüística General. ISE Asunción 1.993
- Instructor Nivel 1 y 2 de APEN Santa Cruz – Bolivia 2.012

## Experiencias laborales

- Maestro de grado. Escuela Indígena Fortuna – Curuguaty. Años 1.984 – 1.992
- Profesor. Liceo Nac Indígena Fortuna – Curuguaty. Años 1.985 – 1.992
- Profesor de Cultura Paraguaya – IDELQUAP Filial Ypacaraí Años 1.994 - 1.997
- Profesor de grado en la Escuela Instituto del Mañana – Itauguá Años 1.996 – 2.005
- Profesor en los Col Santa Rosa y Paso Puente. Ypacaraí Años 1.996 – 2.012

## Cargos Actuales

- Instructor de los Niveles 1 y 2 de LIPPEN . Filial Cordillera Caacupé
- Capacitador de Maestros de Escuela Dominical de Lippen. Zona Indígena. Fortuna – Curuguaty.
- Profesor de Teología. Instituto Teológico Filadelfia. Villa Elisa.

## Referencias

- Don Vidal Alcaraz – Ypacaraí Tel. 0982-602.145
- Don Fabián Arca – Ypacaraí Tel. 0985-927.838
- Don Miguel Quiñónez. Tel 0976- 103.050



SERIE G N° 3716508



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: AGUSTIN, ESTIGARRIBIA  
RODRIGUEZ  
CON C.I. NRO: 489566  
NACIDO EN: YPACARAI  
EL: 05 DE MAYO DE 1955  
IC: 579-0240195-017  
NACIONALIDAD: PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

Caacupé, 18 DE OCTUBRE DE 2017



Sub Of. 1° O.S. Reinaldo Páez  
Regional Caacupé  
JEFE SECCION

FIRMA INTERESADO



---

**Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal**

Página 1 de 1

---

**AGUSTIN ESTIGARRIBIA RODRIGUEZ**

Con cédula de identidad N°: 489566.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUKU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 18/10/2017 8:50:11

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21729709

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>







# INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANI DEL PARAGUAY

"Prof. Dr. Reinaldo J. Decoud Larrosa"

Reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura  
Resolución Nº 25/91.01.52



El Director del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay

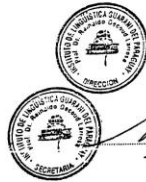
Certifica que... *Agustín Estigarribia Rodríguez*.....  
Aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios Vigente, por lo que se le confiere el Título de

## PROFESOR DE LENGUA GUARANI

Asunción, ..... de ..... de 1973.....

  
DIRECTOR

  
SECRETARIO



Anotado en el folio Nº...  
Reg. Dio. Nº...  
bajo el Nº...

  
DIRECTOR

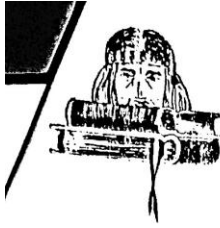
*Agustín Estigarribia Rodríguez*  
INTERESADO

  
SECRETARIO



Anotado en el folio Nº...  
Reg. Dio. Nº...  
bajo el Nº...





**Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay**  
 \* PROF. DR. REINALDO DECOUD LARROSA \*  
 RECONOCIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO RES. N° 25/31.01.62  
 GUARANÍ PARAGUÁI ÑE'ETE

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY, CERTIFICA: Que Agustín Estigarribia Rodríguez nacido(a) en Ypacurái el 5-V- del año 1955, con Cédula de Identidad Policial N° 489.566, ha cursado las materias correspondiente al Plan vigente de FORMACION DE PROFESORES de LENGUA GUARANÍ y obtenido las siguientes calificaciones

PRIMER NIVEL									
PRIMER CURSO				SEGUNDO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
	Fonología Guaraní					Fonología Guaraní			
	Fonología Española					Fonología Española			
	Literatura Guaraní					Literatura Guaraní			
	Conversación Guaraní					Conversación Guaraní			

Curso.....Completo

Curso.....Completo

SEGUNDO NIVEL									
TERCER CURSO				CUARTO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
	Morfología Guaraní					Morfología Guaraní			
	Morfología Española					Morfología Española			
1.992	Literatura Guaraní	3	Tres	DEL SUP	1992	Literatura Guaraní	2	dos	DEL SUP
	Redacción Guaraní	5	Cinco			Redacción Guaraní	3	Tres	
	Conversación Guaraní	4	Cuatro			Conversación Guaraní	5	Cinco	
	Pedagogía	3	Tres			Cultura Guaraní	3	Tres	
						1998	Didáctica General	3	

Curso.....Completo

Curso.....Completo

TERCER NIVEL									
QUINTO CURSO				SEXTO CURSO					
Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.	Año	Conductas Específicas por Materias	Calificación		Establ.
		Nº	Letra				Nº	Letra	
	Sintaxis Guaraní	5	Cinco			Prosodia Guaraní	5	Cinco	
	Sintaxis española	5	Cinco			Prosodia Española	4	Cuatro	
3	Folklore del Paraguay	5	Cinco	DEL SUP	3	Oratoria	5	Cinco	DEL SUP
5	Conversación Guaraní	5	Cinco			Conversación Guaraní	5	Cinco	
	Práctica Educacional	5	Cinco			Práctica Educacional	4	Cuatro	
5	Didáctica Especial	5	Cinco			Didáctica Especial	5	Cinco	
	Evaluación	4	Cuatro			Evaluación	5	Cinco	
	Psicología y Orientación del adolescente	No	corresponde			Psicología y Orient. del adolescente	5	Cinco	
						Seminario	5	Cinco	
						Filos. de la Educación	No	corresponde	

Curso.....Completo

Curso.....Completo

ESCALA DE CALIFICACIONES: 1(Uno) REPROBADO : 2(Dos)ACEPTABLE: 3(Tres)BUENO: 4(Cuatro)MUY BUENO: 5(Cinco) EXCELENTE.

El presente certificado habilita a: Agustín Estigarribia Rodríguez a obtener el TITULO DE PROFESOR DE LENGUA GUARANÍ. Se expide el presente CERTIFICADO a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco.

La aprobación de todas las materias del plan de estudio vigente, expresadas en este certificado acredita el Título de PROFESOR DE LENGUA GUARANÍ.



*[Signature]*  
 Secretario General



*[Signature]*  
 Director General

REPUBLICA

PARAGUAY



Nº 4308

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO  
PROMOCION: "CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS"

Habiendo Agustin Estigarribia Rodriguez  
natural de la República aprobado en el Instituto Superior de Educacion "Dr. Pascual Pantoja"  
en el año 1995 todas las asignaturas correspondientes al Plan de  
Estudio vigente, se le confiere el titulo de

Profesor de Educacion Primaria de Educacion Media

Decreto del P. E. N.º 11677 del 6 de diciembre de 1975



Francisco de Asís  
Director del Instituto de Formación Docente



Francisco de Asís  
Secretario



Francisco de Asís  
Director del Dpto. de Formación y Especialización Docente



Francisco de Asís  
Secretario

Agustin Estigarribia  
Intervenido

9876 .. 89



### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Secretaría General del Instituto Superior de Educación (ISE) certifica que Aguatín, Estigarribia, Rodríguez con C.I. N° 4.815.664 ha aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del Curso de FORMACION DE PROFESORES/AS DE EDUCACION MEDIA en el área de EDUCACION IDIOMATICA que, con las respectivas calificaciones, a continuación se expresan:

#### PRIMER CURSO

AÑO: 1993

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES						CONDUCTAS INTEGRATIVAS			Instituc.
	Primer Semestre			Segundo Semestre			Calif. Conceptual	1er.S.	2do.S.	
	Fecha	N°	Letras	Fecha	N°	Letras				
FILOSOFIA DE LA EDUCACION	08-93	3	tres	11-93	3	tres	Responsabilidad	13	13	ISE
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION					4	cuatro	Creatividad	13	13	
PSICOLOGIA EDUCACIONAL	07-93	3	tres		3	tres				
PEDAGOGIA		4	cuatro		3	tres	Facilidad en la Comunicación	13	13	
DIDACTICA GENERAL		4	cuatro		4	cuatro				
ORIENTACION EDUCACIONAL		3	tres		4	cuatro				
COMUNICACION		3	tres		3	tres	Objetividad en la Crítica	13	13	
SEMINARIOS										
• TEC. TRABAJO INTELEC.	07-93	5	cinco	11-93	5	cinco	Habilidad para Trabajar en Grupo	13	13	
LENGUA ESPAÑOLA		4	cuatro		2	dos				
• CALIGRAFIA		3	tres		3	tres	Habilidad para Trabajar en Grupo	13	13	
• DICCION Y ORATORIA		4	cuatro		5	cinco				
LITERATURA							Objetividad en la Crítica	13	13	
• INTROD. LITERAT. Y AL ARTÉ	07-93	3	tres	11-93	3	tres				
• TEOR. ANAL. Y TRADUC. LIT.		2	dos		4	cuatro				
LENGUA Y LITERATURA GUARANI		3	tres		4	cuatro	Habilidad para Trabajar en Grupo	13	13	
LINGUISTICA GENERAL										

CURSO ..... COMPLETO

#### SEGUNDO CURSO

AÑO: 1994

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES						CONDUCTAS INTEGRATIVAS			Instituc.
	Tercer Semestre			Cuarto Semestre			Calif. Conceptual	3er.S.	4to.S.	
	Fecha	N°	Letras	Fecha	N°	Letras				
FILOSOFIA DE LA EDUCACION	07-94	5	cinco				Responsabilidad	13	13	ISE
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION		4	cuatro	11-94	4	cuatro				
PSICOLOGIA EDUCACIONAL		4	cuatro		4	cuatro	Creatividad	13	13	
PEDAGOGIA		3	tres							
DIDACTICA GENERAL		3	tres	11-94	5	cinco	Facilidad en la Comunicación	13	13	
PRACTICA EDUCACIONAL		4	cuatro		4	cuatro				
COMUNICACION		2	dos							
SEMINARIOS							Objetividad en la Crítica	13	13	
• RAL. SOC. Y EDUC. PARAG.	07-94	5	cinco	11-94	5	cinco				
• EDUCACION COMPARADA					3	tres	Objetividad en la Crítica	13	13	
• ADMINIST. EDUCAC.					3	tres				
LENGUA ESPAÑOLA	07-94	4	cuatro		4	cuatro	Habilidad para Trab. en Grupo	13	13	
• GRAMATICA Y ANALISIS										
LITERATURA										
• HISTORIA DE LA LITERAT.							Objetividad en la Crítica	13	13	
LENGUA Y LITERATURA GUARANI	07-94	3	tres	11-94	3	tres				
LINGUISTICA GENERAL		4	cuatro		4	cuatro	Habilidad para Trab. en Grupo	13	13	
DIDACTICA ESPECIAL		3	tres		4	cuatro				
LIT. UNIV. HISPANOAMERIC. Y PARAG.	08-94	3	tres		4	cuatro	Habilidad para Trab. en Grupo	13	13	

CURSO ..... COMPLETO

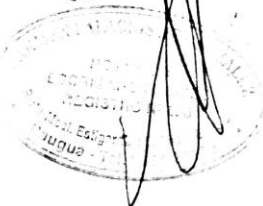




Ministerio de Educación y Culto  
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA  
DIVISION DE SUPERVISION



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONSTE



Por cuanto ..... AGUSTIN ESTIGARRIBIA ..... asistió  
regularmente como INSTRUCTOR ..... del CURSO DE CAPACITACION SOBRE

COMENTACION Y MAPEMINTICA, organizada por la Supervisión de la Zona "A"  
EDUCACION INDIGENA del 17 al 21 de FEBRERO en la ciudad de COMU-

NIDAD INDIGENA POPUYA - DISTRITO DE CITERUAYU.  
Duración 40 horas Educativa 40 horas

Horas catecheta ..... Remuneración .....

**CERTIFICADO**

POPUYA, 21 de FEBRERO de 1992.-



*Agustín Estigarribia*  
Inspector de Zona



*María Roldán*  
Supervisor Dpto. Ens. Primaria



# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

DIVISION DE LENGUA Y CULTURA GUARANI

EL DIRECTOR *del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay*  
 certifica que *Agustín Estigarribia Rodríguez*  
 nació *o* en *Ypocaraí - Paraguay* (Ciudad - País), el *cinco* de *mayo*  
 del año *mil novecientos cincuenta y cinco*, Cédula de Identidad de la Policía de  
*Asunción* No. *489.566.-*, aprobó las materias  
 que, con sus respectivas notas, abajo se expresan:

### PRIMER CURSO

ASIGNATURA	CALIFICACION		FECHA
	En No.	En Letra	
Fonología Guaraní	4	<i>cuatro</i>	06-III-78
Fonología Española	4	<i>cuatro</i>	06-III-78
Literatura Guaraní	4	<i>cuatro</i>	06-III-78
<b><u>SEGUNDO CURSO</u></b>			
Ortografía Guaraní	3	<i>tres</i>	09-VI-78
Ortografía Española	3	<i>tres</i>	09-VI-78
Literatura Guaraní	3	<i>tres</i>	09-VI-78
<b><u>TERCER CURSO</u></b>			
Analogía Guaraní - I	4	<i>cuatro</i>	20-IX-78
Analogía Española	4	<i>cuatro</i>	20-IX-78
Literatura Guaraní	4	<i>cuatro</i>	20-IX-78

*[Handwritten Signature]*  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 D.N.S.T.E.  
 INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY  
 DIVISION DE LENGUA Y CULTURA GUARANI  
 ASUNCIÓN - PARAGUAY

**CUARTO CURSO**

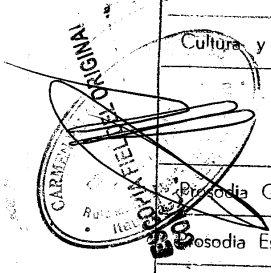
ASIGNATURA	CALIFICACION		FECHA
	En No.	En Letra	
Analogía Guaraní-II-	3	<i>tres</i>	23-XII-78
Analogía Española	3	<i>tres</i>	23-XII-78
Redacción			
Composición			

**QUINTO CURSO**

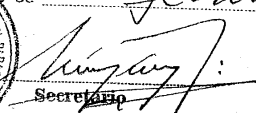
Sintaxis Guaraní			
Sintaxis Española			
Didáctica General			
Cultura y Folklore			

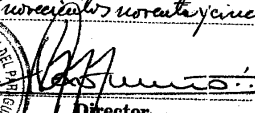
**SEXTO CURSO**

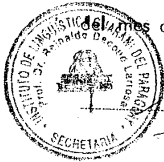
Prosodia Guaraní			
Prosodia Española			
Didáctica Especial			
Oratoria			



En fe de lo cual se le extiende el presente CERTIFICADO, en Asunción, capital de  
la República del Paraguay a los siete días  
 (Ciudad - País)

de febrero  
 del año mil novecientos ochenta y cinco  
  
 Secretario

del año mil novecientos ochenta y cinco  
  
 Director  
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO



Imprenta Nacional

Estampilla

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Se certifica que es auténtica la firma que dice  
Alexis Hilarioles Aguirre, Director  
Instituto de Lingüística Guaraní

Asunción 14/02 de 1985.

Certifico que es auténtica la firma que dice  
Marta S. Galindo  
Secretaria General  
Dpto. Formación Exp. Docente  
 La presente legalización, no juzga el  
 contenido del documento.

Asunción, 14 FEB 1985



# LIGA PARAGUAYA PRO - EVANGELIZACIÓN DEL NIÑO

 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN


**Certificamos Que:**

*Agustín Estigarribia Rodríguez*

*Ha aprobado el Curso Teórico - Práctico de PRIMER NIVEL  
realizado en la Ciudad de Ypacarai y se le expide el  
presente certificado que así lo acredita.*




Asunción 27 de noviembre de 1999

  
Mario Soler  
Instructor

  
Noemí A. de Morla  
Instructora

  
Ricardo Morla  
Director Dpto. Educación

  
Benito Aspario  
Presidente





# **CURRICULUM VITAE**

TELÉFONO CELULAR

(0982)663 840(PERSONAL)

## **NELIDA DAGUERRE CABRERA**

### **INFORMACIÓN PERSONAL**

- **Estado civil:** Casada
- **Nacionalidad:** Paraguaya.
- **Cédula de identidad:** 3.387.287
- **Edad:** 32 años.
- **Lugar y fecha de nacimiento:** Itá, 12 de julio de 1985.
- **Dirección:** Ruta N° I, Mcal. José Félix Estigarribia, Km 40 ½, calle San Pedro.

### **EDUCACIÓN**

**Educación Primaria** (1er grado al 6to grado) Escuela Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

**Educación Escolar Básica** (7mo al 9 grado) Colegio Nacional Dr. Pedro P. Peña- Itá, Paraguay.

**Educación Media** (1er curso al 3to curso) Colegio Nacional Dr. Pedro P. Peña- Itá, Paraguay.

*Título: Bachiller en Ciencias y Letras*

#### **Educación universitaria**

*Lic. en Ciencias de la Educación, con Énfasis en Ciencias Sociales*  
Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Filosofía-Sede en Paraguari.

### **REFERENCIA PERSONAL**

- Lic. Mariela Riquelme      cel.(0983)451.062
- Lic. Edda Esmelda Barrios      cel.(0971) 311 989



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN


Por cuanto, **NELIDA DAGUERRE DE SALINAS,**

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes para conferírle el grado de **Licenciada en Ciencias de la Educación.**

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los diez

días del mes de noviembre del año *dos mil diecinueve.*

  
Prof. Ing. Agr. **JULIO BERMAN PANIAGUA A.**  
Secretario General

  
Prof. Met. **ABEL BERNAL CASTILLO**  
Rector



  
**NELIDA DAGUERRE DE SALINAS**  
Egresada

  
Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**  
Decano  
Facultad de Filosofía


8426 F

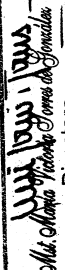
B



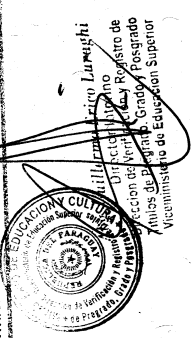
El diploma número **B8426F**, corresponde a **NELIDA DAGUERRE DE SALINAS**,  
 con Cédula de Identidad Civil N° **3.387.287** y se halla registrada bajo el número de orden **894**  
 a folios número **61** del libro de grado número **043**  
 y es testimonio **Original**, en fecha **10/11/2016**  
 Expedida año **2016**

  
**Lic. CELIA ROSA CABRERA**  
 Directora de Registro y Expedición de Diplomas

  
**Universidad Nacional de Asunción**  
**RECTORADO**  
 La firma de ella: **Prof. Mst. Abel Bernal Castillo**  
 Rector  
 Universidad Nacional de Asunción  
 guarda razonable similitud con la registrada en la  
 Secretaría General, sin juzgar el contenido del  
 documento. **13-0-NOV-2016**  
 San Lorenzo, de

  
**Mst. Celso Víctor Torres de Sarmiento**  
 Directora  
 Dirección de Gestión de Documentos - S.G.  
 Universidad Nacional de Asunción

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**Viceministerio de Educación Superior**  
 El presente título de **Licenciada en Ciencias de la Educación**  
 corresponde a **Nelida Daguerre de Salinas**  
 C.I. N° **3.387.287**, Registrado al Folio **25**  
 del Libro de Diplomas N° **4** Bajo el N° **38608**  
 Asunción, **10 de Noviembre** de **2016**



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**DIRECCION DE CERTIFICACION ACADÉMICA**  
**DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES**  
 CERTIFICADO QUE: La firma y sello que dice:  
**Guillermo E. Uruguí**  
**yes**

Guarda similitud con la registrada en esta oficina  
 NOTA: Esta legalización es el contenido del presente documento  
**28 DIC. 2016**  
 Asunción



  
**Prof. Ing. Civ. HECTOR AMÍLCAR ROJAS SANABRIA**  
 Encargado de Despacho  
 Dirección General Académica



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Filosofía*

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 Asunción - Paraguay

N° 02266

# Certificado

*Otorgado a la Lic. Néida Daguerre de Salinas*

*Por haber cursado el Énfasis en Ciencias Sociales de la Carrera de Ciencias de la Educación, con una Carga Horaria de 700 (setecientas) horas académicas que le habilita para el ejercicio de los derechos que al Énfasis corresponden.*

Carga Horaria del Énfasis cursado en la Licenciatura 308 horas académicas  
Carga Horaria de Tutoría de Tesina 142 horas académicas  
Carga horaria de Teoría y Práctica de la Enseñanza 250 horas académicas  
Total: 700 horas académicas

*Dado y registrado en los Archivos de la Facultad de Filosofía sito en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los catorce días del mes de diciembre del año mil dieciséis*



Prof. Dr. Oscar A. Ramos Jimémez  
Académico



Prof. Dr. Agustín García  
Académico



Prof. Dr. Ricardo Luis Pavetti P.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

## FACULTAD DE FILOSOFIA

Cm'dte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
 Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS

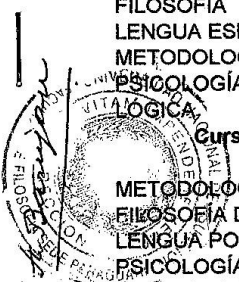
N° 0074465

### SEDE PARAGUARI

El Prof. Dr. RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI, Decano y el Abog. OSCAR JULIÁN RÍOS JIMÉNEZ, Secretario de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción.

**Certifican:** Que NÉLIDA DAGUERRE DE SALINAS con documento de Identidad N° 3.387.287 ingresó a esta Casa de Estudios para el curso lectivo del año 2010 en la Carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, habiendo dado exámenes en las asignaturas del plan de estudios 2000; vigente en los años académicos cursados, según constancias obrantes en los Libros de Actas respectivos, cuyas calificaciones a continuación se expresan:

ASIGNATURA	Nro.Acta	Fecha	Calificación
<b>PRIMER CURSO</b>			
MATEMÁTICA	1246	08/11/2010	5/ CINCO
PEDAGOGÍA GENERAL	1254	17/11/2010	4/ CUATRO
FILOSOFÍA	1258	23/11/2010	5/ CINCO
LENGUA ESPAÑOLA	1262	26/11/2010	3/ TRES
METODOLOGÍA DEL TRABAJO INTELLECTUAL	1265	30/11/2010	5/ CINCO
PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA	1268	02/12/2010	5/ CINCO
LÓGICA	1276	15/12/2010	5/ CINCO
Curso Completo		Promedio: 4,57	
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I	1337	07/11/2011	5/ CINCO
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	1341	10/11/2011	5/ CINCO
LENGUA PORTUGUESA I	1344	15/11/2011	5/ CINCO
PSICOLOGÍA SOCIAL	1348	18/11/2011	4/ CUATRO
ANTROPOLOGÍA PEDAGÓGICA	1352	23/11/2011	4/ CUATRO
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	1356	29/11/2011	5/ CINCO
LENGUA GUARANÍ	1360	05/12/2011	4/ CUATRO
BIOLOGÍA COMO FUNDAMENTO DE LA EDUCACIÓN	1369	09/12/2011	5/ CINCO
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	1371	14/12/2011	5/ CINCO
Curso Completo		Promedio: 4,67	
<b>TERCER CURSO</b>			
CURRÍCULO I	1417	08/11/2012	5/ CINCO
LENGUA PORTUGUESA II	1418	12/11/2012	4/ CUATRO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA II	1422	14/11/2012	5/ CINCO
TECNICAJES PARAGUAYAS	1423	16/11/2012	5/ CINCO
DOCENTE	1426	20/11/2012	5/ CINCO
ESTADÍSTICA APLICADA	1430	26/11/2012	5/ CINCO
LENGUA GUARANÍ II	1435	30/11/2012	5/ CINCO
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN PARAGUAYA	1439	05/12/2012	5/ CINCO
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	1442	10/12/2012	4/ CUATRO
ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL I	1446	13/12/2012	5/ CINCO
Curso Completo		Promedio: 4,80	
<b>CUARTO CURSO</b>			
CURRÍCULO II	1477	12/11/2013	5/ CINCO
EVALUACIÓN EDUCATIVA	1493	28/11/2013	5/ CINCO
ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL II	1497	04/12/2013	5/ CINCO





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA

Cmdte. Gamarra y Gobernador Irala - Telefax: 421 329 - 422 416 - 422 293 - Asunción - Paraguay  
Página Web: [www.fil.una.py](http://www.fil.una.py) - E-mail: [inf@fil.una.py](mailto:inf@fil.una.py)

## CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Nº 0074466



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE:	NÉLIDA DAGUERRE DE SALINAS		
NATURALEZA	Nro.Acta	Fecha	Calificación
<b>CUARTO CURSO</b>			
ASIGNATURA COMPARADA	1502	12/12/2013	5/ CINCO
PSICOLOGÍA PROFESIONAL DOCENTE CON PROYECTO	1505	16/12/2013	5/ CINCO
CURRÍCULAR INSTITUCIONAL			
EJE TEMÁTICO I HISTORIA Y GEOGRAFÍA	1473	07/11/2013	5/ CINCO
EJE TEMÁTICO II FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	1488	22/11/2013	5/ CINCO
EJE TEMÁTICO III ECONOMÍA Y GESTIÓN	1483	18/11/2013	4/ CUATRO
<b>Curso Completo</b>	<b>Promedio: 4,88</b>		
<b>Extensión Universitaria</b>			
Créditos en Actividades de Extensión Universitaria	28/11/2013	C	COMPLETO

**Promedio General: 4,74**

Prórroga de Tesina: 2(dos) años para la presentación y defensa, según Resolución Nº 0607-13-2016, Fecha 31-05-2016,-

Tesina: Presentó y aprobó en fecha 26-09-2016, Acta Nº 963 con calificación 5 (cinco) **NIVEL DE PREPARACIÓN DEL DOCENTE EN LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL BULLYING EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 2896- TAPE PYAHU DE ITAUGUA, AÑO 2015"**

Las notas utilizadas son las siguientes:

Insuficiente	Regular
Buena	Distinguido
Sobresaliente	APR Aprobado
COMPLETO	INCOMP
REP	Reprobado



El presente certificado habilita a la titular a optar al título de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN con Énfasis en Ciencias Sociales**.  
Exposición en la Ciudad de Paraguari, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año mil dieciséis.

Prof. Dr. **ROBERTO SAMANIEGO GÁLVEZ**  
Secretario (SEDE)

Prof. Dr. **JULIAN RÍOS JIMÉNEZ**  
Secretario

Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**  
Decano

Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**  
Decano

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



Viceministerio de Educación

Dirección General de Educación Médica y Técnica

Promoción: " Doña Josefina Plá "

Habiendo *Nelida Daguerre Cabrera.* -  
natural de la República *aprobado en el año 2003 todas las asignaturas*  
*correspondientes al Plan de Estudios oficial vigente en*  
*el Colegio Nacional "Dr. Pedro P. Peña "*  
de la ciudad *de Itá* *se le confiere el título de*

## Bachiller en Ciencias y Letras

Dado en la ciudad de *Itá* a *15* días del mes de *Diciembre* de *2003*

Nº 150182  
Serie A - BCL

*Encargada de Despacho*  
Prof. *Nilda Boggado*  
Encargada de Despacho  
*Miriam Elizabeth Fleitas*  
Secretaría T.º



*Superintendente*  
Lic. *Oliga Detrás*  
Superintendente de la Región 5  
Dpto. Central  
*Superintendente*  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
REGION 5 - DPTO. CENTRAL  
*Nilda Boggado*  
Secretaría



Inscrito en el Registro Nº ..... en el folio Nº .....  
Anotado en el folio Nº ..... del Registro Nº ..... Bajo el Nº ..... 872

Empresa S.R.L. - Inscrita en el Registro de Comercio (R.C.)  
El Paraguay Independiente S.R.L. - R.C. Nº 1302 / 458.989  
Numerado del 13.501 al 170.500 - Noviembre 2003



SERIE G N° 3653075



**POLICIA NACIONAL**  
Departamento de Identificaciones

VALIDO POR  
SEIS  
MESES

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: NELIDA DAGUERRE DE SALINAS  
CON C.I. NRO.: 3387287  
NACIDO EN: ITA  
EL: 12 DE JULIO DE 1985  
C 582-25021991-130  
NACIONALIDAD PARAGUAYA  
NO REGISTRA ANTECEDENTES

HOJA 1 --- CASA CENTRAL. 10 DE OCTUBRE DE 2017

FIRMA INTERESADO



JEFE SECCION  
S/O PPAL O.S TEREZA GAONA  
OPTIC DE IDENTIFICACIONES

REGIONALITA

Zuhaitze S.A. - Avda. Arga 2700 - Tel: 299 999 - PUIC 90021000



---

## Informe Crediticio - Area Civil

Página 1 de 1

---

### NELIDA DAGUERRE DE SALINAS

Con cédula de identidad N°: 3387287.-

NO SE ENCUENTRAN PROCESOS CREDITICIOS CON LA IDENTIDAD SOLICITADA.

---

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

---

Fecha de Emisión: 17/10/2017 18:23:35

---

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del  
Sistema de Informes Judiciales  
Electrónicos  
Acordada N° 1092/2016

---

Código de Verificación: 21725959

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>